UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

OFICIO IV/03/2010/250
ASUNTO: Envío de acta de sesión del H.CGU

LIC. MERLIN GRISELL MADRID ARZAPALO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito remitirle a Usted el acta original de la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, celebrada el pasado 26 de enero de 2010, en el paraninfo "Enrique Díaz de León". Lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la Coordinación a su cargo.

De antemano y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"2010, Año del Bicentenarios de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal., 19 de Marzo de 2010

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario General

Secretaría General

Universidad de Guadalajara
Secretaría General
Coordinación de Transparencia
y Archivo General

22 MAR. 2010

RECIBIDO

Recibí:

c.c.p. Dr. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO, Rector General de la U. de G.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/cfc*

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.secgral.udg.mx

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Martes 26 de Enero de 2010

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Martes 26 de Enero de 2010
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. Consejo General Universitario

Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Martes 26 de Enero de 2010
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muy buenos días tengan todos Ustedes, señoras y señores consejeros. Si me permiten vamos a dar inicio a esta sesión del Consejo General, el cual da inicio a las 10 horas 35 minutos de este martes 26 de Enero de 2010, de acuerdo con la convocatoria que fue girada a Ustedes el pasado viernes 22 de los corrientes. Para iniciar, me voy a permitir solicitar al Secretario General tenga a bien pasar lista de presentes y la declaratoria de quórum legal. Señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Gracias. Nos reportan del módulo de ingreso 139 consejeros, con lo que se hace quórum para dar inicio a esta sesión de Consejo.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: De acuerdo con este reporte entonces contamos con el número de consejeros suficientes para reunir el quórum de ley, con el que procedemos a abordar los puntos de la propuesta del orden del día. Solicito al señor Secretario lea ante Ustedes esta propuesta de orden del día que propone esta presidencia.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Secretario. Está a su consideración esta orden del día, señores consejeros..., ¿por favor...?

Directivo del SEMS, Rubén García Becerra: Gracias señor Presidente y señores consejeros. Dados los lamentables sucesos que ha vivido esta comunidad universitaria en fechas anteriores, como fue el artero asesinato de nuestro compañero Director de la Escuela Preparatoria número 7, Fernando González Sandoval, y el fallecimiento de otro compañero directivo de la Preparatoria de Cihuatlán, el Mtro. Mario Lugo, solicito a este Consejo se incluya en la sesión ordinaria de este Consejo un minuto de silencio a esta comunidad.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero; el consejero académico de la Escuela Preparatoria. ¿Alguien más había solicitado la palabra...?, bueno, no habiendo ninguna, perdón otra intervención, está la propuesta del compañero consejero en el sentido de modificar la presente orden del día y poner como punto cuatro "Guardar un minuto de silencio en memoria de los universitarios recientemente fallecidos", y si no hay ninguna otra propuesta de modificación quisiera yo poner a la consideración de Ustedes, con este punto añadido, si es de aprobarse en este sentido la orden del día, si pudieran levantar su mano en votación económica..., aprobado, muchas gracias. Pasamos al punto número tres que es la lectura y en su caso aprobación del acta..., perdón, está anotado como punto dos el del "minuto de silencio", entonces les voy a solicitar que nos pongamos de pie:

(En este momento, los miembros del Consejo General Universitario en pleno, se pusieron de pie y guardaron un minuto de silencio en memoria de los directivos del Sistema de Educación Media-Superior, fallecidos en el mes de Diciembre de 2009: Fernando González Sandoval y Mario Alberto Lugo Ortega).

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Bien, ahora sí pasamos al punto número tres: lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Están pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones tanto extraordinaria como ordinaria del día 30 de Octubre del 2009, y de las cuales se les entregó junto al citatorio de esta sesión los "Acuerdos aprobados..." en cada una de ellas. Asimismo, dicha información está disponible dentro de la página electrónica del Consejo General Universitario.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, como en otras ocasiones le voy a solicitar a este Consejo la dispensa de la lectura de estas actas toda vez que se les hizo llegar en tiempo y forma por correo electrónico, de tal manera que pudiéramos obviar la lectura de los mismos y más bien entonces dejar a su consideración el contenido de las actas mencionadas.., si no hubiera ningún agregado o corrección en votación económica me permito preguntar a Ustedes si son de aprobarse estas actas..., aprobadas, muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día: lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del honorable Consejo General Universitario ante este pleno. Vamos a proceder entonces al desahogo de varios puntos aprobados en Comisiones y que están a consideración de esta soberanía. Me permito solicitar entonces al señor Secretario General tenga a bien proceder a la lectura de los dictámenes propuestos.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí, como no. Se han enlistado un total de 32 dictámenes: uno de Hacienda, cinco de Educación, 25 de las Conjuntas de Educación y Hacienda, y uno de Condonaciones y Becas. Iniciamos con el de Hacienda, como están enlistados. A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Rector General el proyecto de Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara, mismo que se ha analizado en términos del artículo 86 del *Estatuto General*:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen Nº II/2010/057:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario la aprobación del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a $7,484´709,631.00 (siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones setecientos nueve mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el documento que se adjunta al presente dictamen como parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se autorizan las siguientes asignaciones a los Centros Universitarios, al Sistema de Universidad Virtual, al Sistema de Educación Media Superior y a las entidades de la Administración General, y en los rubros que enseguida se señalan:

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Tabla No. 2
Distribución del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2010
de la Universidad de Guadalajara

(Cantidades en Pesos)

	Dependencia	Monto
210000	C.U. de Cs. Económico Administrativas	331,736,153
220000	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	377,624,079
226008	*Departamento de Madera, Celulosa y Papel*	1,343,020
230000	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	441,384,821
240000	C.U. de Cs. de la Salud	432,025,969
250000	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	345,595,901
260000	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	244,055,867
270000	C.U. de los Altos	78,762,860
280000	C.U. de la Ciénega	115,712,505
290000	C.U. del Sur	94,575,321
2A0000	C.U. de la Costa	121,257,992
2B0000	C.U. de la Costa Sur	116,348,198
2F0000	C.U. del Norte	51,220,766
2G0000	C.U. de los Valles	80,906,397
2H0000	C.U. de los Lagos	66,021,740
	Subtotal A	**2,398,574,589**
300000	Sistema de Educación Media Superior	1,375,858,051
	Subtotal B	**1,375,858,051**
400000	Sistema de Universidad Virtual	75,287,014
	Subtotal C	**75,287,014**
110000	Contraloría General	23,364,128
120000	Rectoría General	35,412,496
	Subtotal I	**58,776,624**
130000	Vicerrectoría Ejecutiva	20,718,288
131000	Coord. Gral. Académica	69,082,602
132000	Coord. Gral. Administrativa	37,700,817
135000	Dirección de Finanzas	34,707,995
13A000	Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	15,224,678
13B000	Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	11,635,641
13D000	Coord. de Vinculación y Servicio Social	25,232,710
13E000	Coord. Gral. de Tecnologías de Información	50,106,259
	Subtotal II	**264,408,990**
140000	Secretaría General	30,396,624
142000	Oficina del Abogado General	19,717,998
144000	Coord. Gral. de Patrimonio	8,115,143
145000	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	70,785,219
146000	Coord. de Estudios Incorporados	11,658,424
147000	Coord. de Seguridad Universitaria	4,215,574
148000	Dirección Gral. de Medios	55,433,545
14A000	Coord. Gral. de Recursos Humanos	53,947,257
14C000	Coord. de Control Escolar	26,245,861
14D000	Coord. de Transparencia y Archivo General	7,872,918
	Subtotal III	**288,388,563**
	Subtotal D	**611,574,177**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Dependencia		Monto
900004	Jubilaciones y Pensiones	570,971,495
	Contraparte Institucional al Sistema de Pensiones	311,870,428
	Cuotas al IMSS	241,776,600
	Prestaciones No Ligadas a Sueldos	126,448,024
	Previsiones en Servicios Personales	20,000,000
	Previsiones en Servicios Personales	25,284,356
Subtotal E		**1,296,350,903**
Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances y Aportación FIL		726,000
Subtotal F		**726,000**
Reembolso de Ingresos Autogenerados por Servicios No Escolares a la Entidad que los genere.		152,500,000
Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias		382,854,917
Subtotal G		**535,354,917**
DESCRIPCION		**Monto**
Compromisos Institucionales		
Licencias de Software y Enlaces de Internet 1 y 2 de la Red Universitaria		10,000,000
Plan de Medios		30,000,000
Contribuciones y Seguros Diversos		10,000,000
Seguridad Institucional		15,000,000
Comisión Federal de Electricidad		30,000,000
Juicios Laborales		1,900,000
Reserva Contingente		5,000,000
Infraestructura Física de la Administración General		6,000,000
Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios		25,000,000
Honorarios al Fiduciario por Administración del Fideicomiso del Sistema de Pensiones		2,300,000
Previsiones de Rectoría General		2,000,000
Membresías y Previsiones Institucionales		2,000,000
Programa de Estudios sobre la Universidad y la Educación Superior		2,000,000
Subtotal H		**141,200,000**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Dependencia	Monto
DESCRIPCIÓN	Monto
Fondos Institucionales Participables	
Desarrollo Académico	**44,578,100**
Programa de Apoyo al Año Sabático	*1,200,000*
Programa de Estancias Académicas	*2,000,000*
Programa de Apoyo a Ponentes	*15,000,000*
Programa de Apoyo para el Pago de Matrícula en Estudios de Posgrado	*5,300,000*
Programa de Apoyo a Profesores con Perfil PROMEP	*15,578,100*
Programa de Incorporación de Profesores de Clase Mundial	*1,000,000*
Fondo de Actualización Disciplinar (SEMS)	*3,000,000*
Difusión de la Producción Académica	*1,500,000*
Becas	**40,000,000**
Acreditación de Programas Educativos	**5,920,000**
Adquisición de Material Bibliográfico y Equipamiento de Bibliotecas	**15,000,000**
Programa Institucional de Capacitación para la Superación Académica (PICASA)	**7,000,000**
Estudiantes Sobresalientes	**6,000,000**
Desarrollo de la Investigación y el Posgrado	**19,930,000**
Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación y Proyectos Especiales Emergentes (PROCOFIN)	*2,300,000*
Programa de Apoyo a la Mejora de las Condiciones de Producción de los Miembros del SNI y SNCA	*12,000,000*
Programa de Incorporación y Permanencia en el Posgrado en PNPC	*5,630,000*
Subtotal I	138,428,100
DESCRIPCIÓN	Monto
Fondos Externos Determinados	
Estímulos Académicos	240,091,989
PIFI	85,727,172
PROMEP	54,036,030
CONACyT	7,478,673
PROMESAN	1,987,018
Otros Fondos	13,132,359
Proyectos aprobados por el H. Congreso de la Unión	8,905,639
Subtotal J	411,358,880
Suma (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J)	7,484,709,631

TERCERO. La vigencia para el ejercicio de los recursos aprobados mediante este dictamen será del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, y para su comprobación hasta el 15 de Enero de 2011.

CUARTO. Los recursos adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables, provenientes de subsidios no considerados en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara, deberán ser puestos a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario y podrán ser ejercidos de acuerdo a los planes, programas y proyectos prioritarios de las entidades de la Red, a propuesta del C. Rector General, escuchando la opinión del Consejo de Rectores, previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, de conformidad con la fracción II del artículo 48 de la *Ley Orgánica de la Universidad*.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

QUINTO. Los Centros Universitarios, el Sistema de Universidad Virtual, el Sistema de Educación Media Superior y las entidades de la Administración General, deberán cumplir con las políticas y normas contenidas en el anexo del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara, que forma parte del presente dictamen, así como con los lineamientos que en su momento apruebe la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO. En el caso de que el presupuesto correspondiente al año 2011 no se apruebe antes del inicio del mismo, se autoriza el ejercicio de los recursos autorizados en el presente presupuesto para los rubros de servicios personales, en un 100% cien por ciento; y de gasto de operación, en un 20% veinte por ciento. Las políticas y normas del ejercicio anterior continuarán siendo aplicables en tanto no se aprueben las nuevas.

SÉPTIMO. Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como fondos externos determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

OCTAVO. Se acredita la existencia de los siguientes fideicomisos con saldos al 31 de Diciembre de 2009.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Tabla No. 3
Saldos disponibles al 31 de Diciembre de 2009 de Fideicomisos Universitarios

(Cantidades en Pesos)

Fideicomiso	Número	Banco	Saldos al 31 de diciembre de 2009
PIFI (FOMES y FIUPEA) a)	010128-7	BANORTE	**120,967,677.04**
PIFIEMS a)	F/479147	BBVA-Bancomer	1) **0.00**
PROMEP b)	47578-0	BBVA-Bancomer	**70,302,453.30**
Infraestructura Física de la Red Universitaria c)	43464-7	BBVA-Bancomer	**4,265,514.42**
Vivienda del Trabajador Universitario c)	47192-0	BBVA-Bancomer	**1,021,112.06**
Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la UdG c)	47091-4	BBVA-Bancomer	2) **4,139,710,809.44**
Total Fideicomiso Centro Cultural Universitario c)			**250,294,145.57**
Centro Cultural Universitario	106644-5	BANAMEX	*21,312,012.85*
Subcuenta (NBPEJ)	350523091		*127,486,320.51*
Subcuenta (Museo)	350523172		*49,584,328.38*
Subcuenta (Vialidades)	352523253		*51,911,483.83*

Nota:
1) El Fideicomiso PIFIEMS fue extinto el 24 de junio de 2009, una vez que se dio cumplimiento al 100% de sus objetivos.
2) Incluye $225'000,000 que fueron asignados a la institución provenientes del Fondo Extraordinario de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2009.

Fuente:
a) Información validada por la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional.
b) Información validada por la Coordinación General Académica.
c) Información validada por la Dirección de Finanzas.

NOVENO. Las utilidades que se generen por la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, serán destinadas al pago de los intereses y abono a capital del crédito que se obtuvo para la construcción del Auditorio Metropolitano y para su reinversión, así como para fortalecer sus actividades.

DÉCIMO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO PRIMERO. Facúltese al C. Rector General para ejecutar el presente dictamen y para autorizar el ejercicio de las partidas correspondientes, en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 22 de Enero de 2010
Comisión Permanente de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtra. Ruth Padilla Muñoz
Mtro. Roberto López González

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
C. César Antonio Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen señores consejeros...

Directivo del SEMS, Manuel Velasco Gudina: Gracias, señor Presidente. El proyecto de Presupuesto que se nos presenta a este honorable Consejo General Universitario por la cantidad de 7,484 millones 709,691 pesos es, a toda vista, insuficiente para los compromisos y las labores de la Universidad de Guadalajara. Se ha dicho en los medios de comunicación que el Gobierno federal ha otorgado un trece porciento de aumento, que habrá que revisar si esto corresponde a la realidad porque hay números que no coinciden, y en el caso del que me quiero referir, el del Gobierno del Estado nos otorga un subsidio del tres porciento que es sensiblemente inferior al índice inflacionario del 2009, emitido por la propia autoridad financiera federal, como es el Banco de México, lo cual nos deja en una profunda desventaja. Y en el caso concreto del Sistema de Educación Media Superior, en este proyecto de Presupuesto que está a la consideración de esta honorable soberanía, 2,375 millones 858,051 pesos para el Sistema de Educación Media Superior, es a todas luces insuficiente, ya que de esto solamente el 8.21 porciento es para gasto de operación. Y aquí debo de mencionar que el Sistema de Educación Media Superior ya hace cuatro semestres adoptó la política del Bachillerato del Gobierno federal, tomando el llamado Bachillerato General por Competencias, el cual está puesto en operación, y lo que hemos hecho es mucho con muy poco, y este modelo requiere de nueva infraestructura, requiere de remodelación, de rehabilitación, y sobre todo de equipamiento señores consejeros.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Y además, adicionalmente de estas necesidades, en los últimos dos años y medio el Sistema de Educación Media Superior ha admitido a 2,500 alumnos más, sin que esto corresponda a un incremento del subsidio. Obviamente, no por inequidades internas sino por el agravio que el Gobierno del Estado está haciendo no solamente contra la Universidad de Guadalajara sino también con la sociedad jalisciense. Quienes somos directores de alguna Preparatoria el día del dictamen, que no es el caso de ayer, pero el dictamen para el nivel superior, atendemos a los padres de familia angustiados porque sus hijos no encuentran lugar en la educación pública y de la cual nosotros atendemos más del 50 porciento de la demanda de la Universidad de Guadalajara. Esto es, que las políticas del Gobierno del Estado están yendo en contra de una demanda muy sentida de la sociedad jalisciense, y no propiamente y solamente de la Institución, sino de la sociedad jalisciense en su conjunto al otorgarnos un Presupuesto que es una afrenta, puesto que en términos reales es inferior respecto al Presupuesto 2009.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Y creo que esto hay que dejarlo señalado, creo que hay que dar resultados, seguir dando la lucha con argumentos, seguir dando la lucha con los proyectos y las propuestas que tiene el *Plan de Desarrollo Institucional*, el *Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior*; porque nos estamos encaminando hacia una crisis social en el área educativa. La educación es la única oportunidad que tienen nuestros hijos para tener cierta esperanza de desarrollo. De tal manera señor Rector que me permito hacer esta consideración en el ámbito de que su servidor se desempeña y que es a todas luces insuficiente por la falta de situación, por la falta de recursos del Gobierno del Estado y por la falta de compromiso, ya no digamos con la Universidad de Guadalajara, que es público el trato que nos han dado, sino por la sociedad jalisciense en general; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. El consejero Roberto López y en el turno César Barba.

Directora General del SEMS, Ruth Padilla Muñoz: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Y para una corrección Ruth Padilla.

Directora General del SEMS, Ruth Padilla Muñoz: Muchas gracias. Pido disculpas por no poder ponerme de pie. En el Resolutivo Segundo del dictamen, en la tabla número 2 hay un error porque se repite un renglón en la página 9 de 13, en la página 9 de 13 al final del primer bloque dice dos veces "Previsiones de servicios personales", y la cantidad de 25 millones 284 mil 356 pesos corresponde a un rubro que debe llamarse "Crecimiento natural de la bolsa de horas por asignatura"; yo pediría que se corrigiera y que se tomara en cuenta.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Ruth, tomamos por supuesto nota de esta observación. Roberto López.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Roberto López González: Gracias señor Presidente; compañeros consejeros y compañeras consejeras. Me parece que en este órgano de gobierno debemos de dejar muy claro cuál es la postura que tenemos con respecto al trato presupuestal que nos ha dado el Gobierno del Estado. No podemos permanecer con una actitud pasiva, porque eso significaría que estamos conformes con lo que el Gobierno nos ha dado. Mientras que este Presupuesto se ha incrementado en 3.1 porciento, en otros estados han recibido incrementos presupuestales que van hasta el 19 porciento. Es una actitud que agravia a la comunidad universitaria, es una actitud que ofende a los universitarios y ofende a la sociedad. ¿Cómo nos pide aún más matrícula si no nos da los elementos económicos para lograrlo, esto...?, a pesar de todo incrementamos la matrícula entre un 9 y un 10 porciento en el pasado dictamen, pero esto solamente obedece a una actitud intransigente que el Gobierno del Estado ha tenido hacia la Universidad de Guadalajara, y lo ha considerado hasta como un asunto de orden personal, nos ha descalificado a nuestros académicos, nos ha dicho que ahorremos con desplegados para poder ampliar nuestra matrícula, como si con diez mil o quince mil pesos que cuesta un desplegado pudiéramos abrir espacios; un total ignorante de las cosas de la educación. Y entonces, él nos ha dicho que los desplegados que hemos venido haciendo es porque queremos más recursos para la Universidad de Guadalajara. Quisiéramos precisar algunas cosas, yo creo, y ojalá Ustedes compartan este punto de vista conmigo, que no podemos permitir que el Ejecutivo del Estado trate de esta forma a quien él considera su Universidad de Guadalajara, no podemos permitir que quiera acallar la opinión de nuestros técnicos y de nuestros científicos que opinan de las cosas que sí saben, y que contrario a él no las entiende, y que le lastiman y lo agravian profundamente.

...La Universidad de Guadalajara por naturaleza tendrá que ser una Universidad reflexiva y crítica, y no va bajo ninguna circunstancia a ceder ese derecho de opinar con la sociedad y con los mismos técnicos para poderle dar gusto a quien despacha en Casa Jalisco. Si eso es lo que quiere, yo propondría a este Consejo: vamos sacando un desplegado, de esos que tanto le molestan al Gobernador del Estado, vamos haciendo que la Universidad de Guadalajara rechaza rotundamente el trato injusto al Presupuesto que le está brindando, vamos diciéndole con eso que hay agravio, y le molesta que esta Universidad de Guadalajara piensa, y piensa y desarrolla academia, desarrolla tecnología y desarrolla extensión, desarrolla cultura; y que para poder desarrollar las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara requerimos de más Presupuesto.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Propondría una propuesta que quisiera que pusiéramos a consideración de este máximo órgano de gobierno, y terminaría comentando alguna serie de cosas. Si cree que con esa actitud va a acallar las voces de quienes se oponen a la construcción de la presa El Zapotillo por razones técnicas fundadas, está equivocado; si cree que con las actitudes que está tomando vamos a dejar de alzar la voz para que no se construya ni se destruya el entorno ecológico de El Disparate, estará equivocado; si piensa que por este trato vamos a dejar de decir qué es lo que no nos parece con respecto a los proyectos de movilidad urbana como es el caso del Macrobús, está totalmente equivocado; y si se escuda para decirnos que son meros pretextos para poder encubrir los graves problemas que hay al interior de la Universidad, le decimos hoy que ojalá pudiera estar presente, aunque no fuera mucho de nuestro agrado su visita, que vea qué es la Universidad de Guadalajara. Este Consejo General Universitario no tiene fisuras ni está enfrentado ni tiene problemas donde él nos lo hace querer ver. Esta Universidad de Guadalajara, debido a los recientes acontecimientos está hoy más fuerte, más fortalecida, más unida, con mayor cohesión para poder enfrentar los tratos injustos que el Gobernador del Estado viene haciendo a esta comunidad. No podemos callarnos y no nos vamos a callar. No permitamos que desoriente a la opinión pública con afirmaciones que son solamente mentiras para ocultar la ineficacia de su Gobierno para tratar a la educación pública en Jalisco.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Concretaría mi propuesta con que sacáramos un desplegado que tuviera una mesa redactora en donde pudiéramos abordar con mucha firmeza, con mucha fortaleza de que no podemos seguir trabajando con este presupuesto, que si nosotros queremos crecer como es según su deseo, que necesitamos un presupuesto más justo. No necesitamos planificadores de la educación: "Vamos a construir un Centro en Tlajomulco...", pues ¿ahora de cuándo a acá él es, planea la educación superior en Jalisco...?, ¿de cuándo a acá nos salió un experto en planeación de la educación...? No, digámosle que las cosas de los universitarios los universitarios las decidimos, y que tenemos un órgano de planeación para decidir en dónde vamos a construir y en dónde las necesitamos. No vamos a permitir caprichos personales ni vamos a estar a que pretendamos que nos dé el clero con las visiones parciales de manejar su Gobierno; es cuanto, muchas gracias Presidente.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero; está anotada su propuesta. César Barba Delgadillo.

Representante General del Alumnado (FEU), César Antonio Barba Delgadillo: Con su venia señor Rector. Compañeros y compañeras, consejeros y consejeras, siempre que va uno a hablar de estos temas tan quisquillosos para el Gobierno, o cuando habla uno del Gobernador del Estado siempre corre uno el riesgo de ser objeto de lamentar porque finalmente cuando estamos en desacuerdo con el señor Gobernador, ése es el razonamiento del señor Gobernador, ¿y cuando ya somos cada vez más los que pensamos distinto al Gobernador de este Estado...?

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Y quisiera reflexionar un poquito del esfuerzo que está haciendo la institución; además de felicitarla. Una institución pública, una universidad pública se debe fundamentalmente a sus estudiantes, a brindarles cada vez mayores oportunidades. Y esta Universidad, para la Universidad de Guadalajara no ha sido un impedimento la actitud del Gobierno para poder incrementar la matrícula, para darle la oportunidad a más estudiantes, a más jóvenes que buscan mejorar su futuro por medio de la educación, que se quieren alejar de las garras de la drogadicción y de la delincuencia y buscan en esta Universidad de Guadalajara una posibilidad; eso es lo que está de fondo y eso es lo que está trabajando esta Institución. Ya lo ha dicho el Rector de la UNAM, el Dr. José Narro, que mientras en este país no se invierta más en educación los jóvenes cada vez más van a engrosar las filas de la delincuencia y de la drogadicción. Si no lo ve así este Gobierno, si no lo ve Emilio González Márquez se lo tenemos que hacer notar, porque esta Universidad está haciendo esfuerzos extraordinarios, y creo que se le debe de tratar con respeto y con dignidad.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Lo que este Consejo y lo que el día de ayer publicó el Consejo de Rectores es una postura muy clara, muy firme y muy respetuosa. Esta Universidad no le está pidiendo limosna al Gobierno; esta Universidad no le está mendigando a nadie; esta Universidad necesita un trato justo, necesita un presupuesto mayor, van a ser cada vez menos estudiantes, como lo vimos el día de ayer, vayan al edificio de aquí enfrente, el Administrativo, a darse cuenta que no hay más espacios. Y yo quiero decirlo aquí que el principal culpable de que no haya más espacios de los que pudimos generar o los que pudo generar esta Universidad es el Gobierno del Estado por ese trato injusto.

...Ya lo decía el Mtro. Roberto, el Gobierno de Veracruz da un incremento de alrededor del 19 porciento a su universidad, mientras este Gobernador le da un incremento del 3 porciento, y que finalmente es un decremento de alrededor del 2 porciento. Estas cosas las tenemos que discutir en este órgano de gobierno porque tenemos que salir con dignidad. Si bien me sumo a la propuesta del Mtro. Roberto de que se pueda producir un desplegado, yo quisiera que esta Universidad, y lo quisiera proponer, se declarara trabajando "bajo protesta", porque bajo protesta seguiremos trabajando y dándole resultados al Estado de Jalisco; pero sí vale la pena que lo socialicemos con los estudiantes, que lo socialicemos con los padres de familia, el trato injusto de que está siendo objeto esta Universidad que por más de doscientos años le ha dado mucho orgullo y le ha dado muchos resultados a este Estado. Por eso, yo quisiera turnar esa propuesta al señor Rector para que esta Universidad en cada plantel aparezcan leyendas en donde esta Universidad está trabajando "bajo protesta"; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias consejero universitario. Bueno, tenemos dos propuestas ante este pleno. Juan Taylor.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Rector del CUCBA, Juan de Jesús Taylor Preciado: Sí, señor Presidente. Mire, quiero nada más hacer un breve comentario. Voy a tratar de no tocar los puntos que ya se mencionaron con anticipación, pero sí quiero decirles que nuestra Universidad que se ha manifestado, ha establecido su postura en una serie de temas que no son nuevos, es decir no se han tratado solamente el año pasado, pero ya son tradicionales. Yo me voy a referir solamente a lo que corresponde a nuestro Centro Universitario, al CUCBA. Nosotros tenemos probablemente uno de los departamentos más grandes de nuestro Centro sea el Departamento de Ciencias Ambientales, donde tenemos reconocidos investigadores, reconocidos profesores, reconocidos académicos, como los tiene toda la Universidad, pero quiero decirle señor Presidente y señores consejeros que nuestro Centro ha trabajado el tema ambiental y se ha manifestado en diferentes ocasiones sobre estos temas. Últimamente han salido temas, por ejemplo uno tradicional ha sido el del Bosque La Primavera, la preocupación que tiene la sociedad sobre uno de los pulmones más importantes, si no el más importante de Guadalajara, pues el CUCBA lo ha trabajado durante muchos años, entonces manifestarse sobre ese tema en este momento y cuando sea es pertinente, pero nosotros nos hemos manifestado también, tengo aquí en la mano una preocupación que tienen los investigadores del CUCBA, y también quiero decir del CUCEI que también ha dado, fijó su postura con respecto a lo que es la presa de El Zapotillo, el tema del predio de El Disparate, el tema del centro de El Bajío, el tema del Parque Metropolitano y la densidad que le están dando a dicho parque.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Nuestros investigadores se tienen que manifestar, tienen que fijar su postura; no es en contra de nadie, pero claro que si las cosas no se hacen bien, alguien les tiene que decir, y los que conocen son los que lo dicen. No es un sistema el que la Universidad y en este caso nosotros, yo hablo por el CUCBA, nos estemos manifestando en contra de lo que está ocurriendo, y les voy a dar un ejemplo, del día que comentaba: si Ustedes van a construir una casa, obviamente compran su terreno, tienen sus escrituras al corriente, van a construir su casa cuando tengan los permisos y que el perito y el permiso del Ayuntamiento y que lo del Seguro y todo lo que Ustedes quieran, y si las cosas están bien llegan los investigadores, perdón los inspectores, claro les dicen: "¿las escrituras...?", "aquí están"; que "¿el permiso fulano...?", "aquí está"; y si se tiene todo en regla la construcción no tiene porqué pararse. El problema con todos estos asuntos es que el tema ambiental no ha sido suficientemente cuidado o acordado, bueno tomen en cuenta que esto es un problema mundial, y la Universidad de Guadalajara no se puede abstraer a problemas de tipo ambiental, por eso nos hemos manifestado y nos seguiremos manifestando le pese a quien le pese, porque la Universidad de Guadalajara a través de sus académicos, a través de sus investigadores, a través de sus profesores lo tiene que hacer. Si se quiere revolver todo este asunto con el presupuesto, bueno, yo creo que entonces tenemos que revisar en nuestro concepto y en nuestra Institución lo que está pasando, porque así no se puede operar con el mínimo presupuesto que tenemos de recursos que hay.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Termino diciendo, así como en otros Centros Universitarios se han venido haciendo esfuerzos grandes para ampliar la cobertura, pues yo les digo que nosotros en cuatro o cinco años hemos incrementado 30 porciento nuestra matrícula, y conozco otros ejemplos como Valles que me decía su Rector , me decía incrementó el 33 porciento, bueno pero el incrementar la matrícula, si nos quieren agarrar por ahí, pues discúlpenme pero incrementar la matrícula no es poner una butaca más ni dos ni diez, no, se requiere infraestructura, se requiere equipamiento, sueldos permanentes de los profesores.

...Entonces, el presupuesto es muy importante, pero no lo revolvamos con otros temas sobre los cuales la Universidad tiene que manifestarse. Lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo. Seguiremos manifestándonos sobre estos temas y sobre estos asuntos que no se están haciendo bien; si se hicieran bien nos callábamos la boca.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Rector Taylor. Tiene la palabra la consejera estudiantil.

Alumna del SEMS, Yesica Vianey Castellanos Ramírez: Hola que tal, muy buenos días a todos. Mi nombre es Vianey Castellanos y soy alumna de la Preparatoria número 5, consejera del Sistema de Educación Media Superior. Hoy estamos aquí ante este pleno para hacer un pronunciamiento como representantes de los jóvenes para demandar al gobierno más presupuesto para nuestras preparatorias, que no es necesario nada más abrir planteles sino mantenerlos.

Alumno del SEMS, Ramón Velasco Rubio: Hola, buenos días, mi nombre es Ramón Velasco y soy alumno de la Escuela Preparatoria Regional de Ameca. Mi comentario y mi petición sería en base al nuevo Sistema o Bachillerato General por Competencias. En lo general, en lo que he visto en mis compañeros alumnos, resulta incongruente ver que los compañeros, o incluso yo contándome, que los medios y los recursos tecnológicos son insuficientes para este nuevo Bachillerato que básicamente es lo que nos exige. No es un lujo, no es un capricho, sino más bien es una necesidad que los alumnos demandamos, porque actualmente se nos está exigiendo los medios tecnológicos. ¿Cómo podemos ejercer nuestros estudios o avanzar en éstos si no los tenemos o no contamos con este recurso...?

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Alumna del SEMS, Silvia Hernández Willoughby: Buenos días a todos. Mi nombre es Silvia y soy de la Prepa 11, representante del Sistema de Educación Media Superior, y pues nosotros como estudiantes reconocemos que se ha incrementado el número de planteles, pero no solamente queremos mencionar que lo necesario es el número de planteles, se necesita que los que nosotros ya tenemos se mantengan, que los estudiantes seamos dignos representantes de la Universidad de Guadalajara, que de verdad se cumpla con todos los requisitos que nos son exigidos, que si de verdad nosotros ponemos todo de nuestra parte para ser unos buenos estudiantes se nos brinden los recursos necesarios para que de verdad podamos lograrlo, porque la Universidad de Guadalajara necesita ser reconocida, y ante este Consejo General Universitario lo que nosotros tenemos que hacer es que llegue el momento de que se pongan los ojos en la Universidad de Guadalajara, que de verdad se reconozcan las necesidades de los alumnos, y de verdad nosotros nos sentimos con la responsabilidad y con el orgullo de representar a todos nuestros compañeros del Sistema de Educación Media Superior, y por lo mismo hablamos por ellos, porque vemos sus necesidades, porque vemos todo lo que nosotros ocupamos para poder ser unos buenos estudiantes, dignos estudiantes de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias compañeros consejeros; consejero y consejeras. En el uso de la palabra el consejero Carlos Correa y en el turno Carlos Orozco.

Directivo del CUAAD, Carlos Correa Ceseña: Gracias señor Rector. Compañeros consejeros y compañeras consejeras, yo creo que también debemos de sumar, debemos de poner atención en torno a lo que ha pasado con respecto a lo que sucedió con los Hospitales Civiles; también lo que está sucediendo con respecto a lo que es la Feria Internacional del Libro, la de promoción turística no dio recursos para la Feria Internacional del Libro, lo que está sucediendo aquí en la Universidad de Guadalajara, lo que está sucediendo a lo que es la cultura, y no solamente Guadalajara sino en Jalisco y el occidente. Unamos cabos y veamos cómo realmente el fondo de la problemática que existe en nuestra sociedad y en nuestro entorno. Efectivamente nos están mermando la posibilidad de llevar a cabo no solamente la educación a la sociedad sino también la cultura. La Biblioteca Pública del Estado, la "Juan José Arreola", todo esto es una agresión a la cultura, son agresiones al pensamiento, son agresiones a la sociedad. Yo creo que redundar en esto, hablar continuamente de estos problemas que está ocasionando el Gobierno local es crear conciencia en la sociedad, decirle a la sociedad que la Universidad de Guadalajara está firme, está pendiente de todo lo que le está sucediendo, todo lo que va a pasar de estas agresiones que se están dando de carácter económico, de recursos para nuestra Universidad y para la comunidad universitaria.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Creo que es importante entender o que entienda más bien el Ejecutivo del Estado que tiene un grave problema él con la historia de México, con la historia universal, con la historia de Jalisco, y con la historia de la construcción de la sociedad en nuestro siglo. Su ignorancia es tal que decide incluso proponer en dónde, y realmente como dice el Mtro. Roberto, se deben de construir escuelas y planeación educativa, ¿qué es...?, ¿por qué lo hace...?, ¿por qué destina esa propuesta a decirnos exactamente lo que se tiene que hacer...? Por eso es importante lo que propone el Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, hay que machacar, hay que hablar con nuestras comunidades, hay que concientizar, hay que hablarles sobre el papel tan importante que tiene la Universidad en nuestra sociedad, en "la esperanza", como se dijo aquí, de poderse desarrollar.

...Creo que es el momento apropiado de insistir de que no se nos merme la posibilidad de expresarnos no solamente a través de la prensa sino donde sea, en cualquier espacio en donde se encuentre un universitario tenemos que hacer hincapié en esto; tenemos que defender esto, lo que nuestra *alma mater* nos ha dado la posibilidad para todo, la que nos da cohesión social, la que nos da posibilidad de desarrollo cultural, la que nos da la posibilidad de poder intentar los retos que son precisamente los propios de la sociedad. Creo que debemos de poner hincapié en eso: Hospitales Civiles, Biblioteca Pública del Estado, Feria Internacional del Libro, y Universidad de Guadalajara. De acuerdo a su función, digamos a todos los universitarios, del pensamiento universitario, la necesidad de seguir pensando y trabajando en que los jóvenes sigan creyendo en nuestra Universidad; que entienda el Gobierno, que entienda el Ejecutivo del Estado que su problema es con la historia universal, somos entidades culturales por antonomasia. Es por eso lo que nosotros desarrollamos esta fue nuestra tarea y la Universidad de Guadalajara las desarrolla con probidad, con excelencia, somos la primera universidad del Estado con mejores indicadores en todo México, su dimensión y su carácter internacional. Todas las actividades que desarrolla la Universidad son bajo este rubro, no es posible que nos den ese trato, que nos puedan marginar, que quieran borrar, lo que quieren es pensar en mal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Sumar a las dos propuestas, eso es lo que podemos manifestarles, lo dicho por el Sindicato de Trabajadores Académicos, pero también atinadamente lo que dice la Federación de Estudiantes Universitarios, hay que ratificar continuamente nuestro compromiso, nuestra tarea, nuestra responsabilidad social e histórica de que ésta, ésta es nuestra Casa de Estudios, ésta es nuestra *alma mater*, y hemos de estar para engrandecerla, muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Carlos Orozco y en el turno Raquel Partida.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Académico del CUAAD, Carlos Manuel Orozco Santillán: Con su venia señor Rector General. Compañeros consejeros, para proponerles que este desplegado aclare a la sociedad jalisciense que aprobaremos un Presupuesto "bajo protesta" y que efectivamente del Consejo, y por supuesto con los estudiantes trabajaremos en esas condiciones, primero. Segundo, que este desplegado, que es un vínculo a través de los medios de comunicación que obliga a la Universidad de Guadalajara a informar en cumplimiento de la *Ley Orgánica*, porque la extensión y la difusión de lo que hace la máxima Casa de Estudios es precisamente una obligación de ley, y que el Gobierno de Jalisco cumpla con la *Constitución* y con su obligación de reconocer a la Universidad pública de Jalisco como la universidad de todos los jaliscienses, y que no le concede él el presupuesto y el dinero.

...Señor Gobernador del Estado, Emilio González Márquez, que egresó de esta Universidad de Guadalajara, donde obtuvo el grado y el acervo cultural necesario para llegar a la más alta magistratura del Estado, debe reconocer que la Universidad de Guadalajara no necesita que el Gobernador y su gobierno le den dinero. Los recursos presupuestales para la Casa de Estudios son un precepto constitucional y es su obligación; que se deje de crecer la educación privada que se ha convertido en uno de los negocios más importantes, para servirle a aquellos que no tienen otra opción porque el Ejecutivo no cumple con su obligación constitucional de llevar a la mayoría de los jóvenes jaliscienses a este derecho universal a la educación.

...Por ello, me parece que también este desplegado debe recordarle al Ejecutivo del Estado que esta Universidad ha sido muy respetuosa con todas las fuerzas políticas y con todos los partidos que han llegado al poder de este Estado, con quienes ha convivido a través de la historia, pero nunca nos había tocado un gobierno más ignorante e inculto como el que hoy tiene tres años gobernando el Estado de Jalisco. No solamente han emprendido una cruzada contra los liberales y los progresistas, como si estuviésemos hace más de cien años en esta confrontación entre liberales y conservadores, que para nuestra fortuna ganó el pensamiento juarista, la educación laica, aún cuando pretendan regresarnos a la edad media a través de su mayoría parlamentaria y violen la *Constitución General de la República* imponiéndonos una criminalización de las mujeres para regresar a nuestra *Constitución* a la edad media, que hace décadas que habíamos superado esa visión de criminalizar prácticamente a las mujeres en Jalisco.

...Esta cruzada fundamentalista que emprendió el Gobierno de Jalisco desde hace tres años en particular significa que la derecha más inculta que estuvo agazapada durante setenta años está en una impresionante fiesta de excesos como lo ha demostrado la forma discrecional en que el Gobierno de Jalisco, y en particular su Gobernador utilizan los recursos públicos que deberían tener otras prioridades como la educación superior de calidad, y no solamente la cobertura que ha perdido la universidad pública frente a las escuelas privadas, como se ha demostrado en el último censo, sino además la de calidad, el reconocer como derecho constitucional de las mayorías a tener un sector ilustrado, emancipado, que libere.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Jamás entenderá un gobierno inculto, neo franquista, que la educación sirve para liberar y desarrollar a los pueblos, como lo hizo España, o con una derecha culta que permitió una transición democrática que hoy convierte a España en un ejemplo de economía de primer mundo, que ha permitido que Chile transite, que ha permitido que Corea del Sur sea uno de los países más pujantes del mundo moderno porque invirtieron en educación superior de calidad.

...Debemos decirle a esta derecha inculta que sus días están contados para nuestra fortuna y para los liberales y progresistas de las universidades públicas del país están conscientes que un gobierno del partido del Gobernador actual, de Acción Nacional, y lo digo por su nombre y sus siglas, porque aquí podemos debatir y pensar de la manera más libre, se llama el Gobernador que representa a esta cruzada: Emilio González Márquez que representa esta facción fundamentalista que tiene una cruzada porque estuvieron agazapados lo digo durante setenta años. Por eso, de manera unilateral se permitió imponerle al parlamento, al parlamento de este Estado, un presupuesto en donde incluso derivó más de 450 millones para una obra que está suspendida por el Gobierno federal, la Presa de Arcediano que ha sido detenida por el Gobierno federal, tiene recursos impresionantes, y por ello el de la voz, también diputado, ha promovido un amparo para que no pueda recurrir a estos recursos públicos, que los necesitamos en las colonias marginales o en la contaminación del Río Santiago que ha matado a más gente, a más gente que el crimen organizado en este Estado.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Por ello, también este desplegado debe recordarle a la sociedad lo que nos obliga como libre pensadores jaliscienses, que conozcan que ha tenido como prioridad impulsar con dinero público un negocio privado como es el Macrobús, invirtiendo más de mil millones para que la misma mafia del transporte, asociada con sus funcionarios como Diego Monraz, siga teniéndonos de rehenes por más de cuarenta años del peor sistema de transporte colectivo que existe en este país y en Latinoamérica; que ha tenido dinero para limosnas, que ha tenido dinero para telenovelas, que ha tenido dinero para promover su imagen, violando no solamente la *Constitución* sino la *Ley Electoral del Estado* cuando dedica ya en este período cientos de millones de pesos para enviar mensajes telefónicos y difundir su imagen en una evidente intención de colocarse como uno de los precandidatos de su partido a la presidencia de la República.

...Por ello, y por muchos eventos más que conocen los universitarios, no va a contar con la comunidad universitaria, porque no solamente haremos este desplegado, iremos a las aulas. No podemos tener otra respuesta contra esta cruzada más que efectivamente como lo decían mis antecesores, tenemos que ir a las aulas y debemos reproducir, no podemos permitir este avasallamiento por parte del Gobierno de Jalisco; es cuanto señor Presidente.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Raquel Partida y en el turno Humberto Chavira.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Directiva del CUAltos, Raquel Edith Partida Rocha: Gracias. Con su venia señor Presidente. Consejeras y consejeros, en definitiva es lamentable lo que actualmente vivimos en la sociedad de Jalisco, muy lamentable tanto para mujeres, para los jóvenes y para la sociedad en general. La falta de sensibilidad en los temas de educación media superior, en educación superior y en los temas que tienen que ver con investigación es realmente preocupante que antes en el pasado no habíamos vivido. Igual en los temas que tienen que ver con el atropello hacia los derechos de decisión de las mujeres es realmente lamentable lo que estamos viviendo como mujeres, como investigadores y como universitarios.

...Pero lo que yo quiero comentar en concreto es, me sumo a la propuesta de trabajar bajo protesta y que los investigadores de esta Red Universitaria también se sumen. Un problema que no hemos tocado es que la falta de recursos, de presupuesto del Gobierno estatal perjudica en el desarrollo y en la formación de recursos humanos en investigación. Si los investigadores no estamos conscientes de esta situación, si el Gobierno del Estado no entiende que la investigación es prioridad en las sociedades actuales para lograr poder sobresalir a los problemas de crisis económicas, como lo han hecho otras sociedades en América Latina y europea, entonces que mejor no se dediquen a gobernar y se vayan a trabajar en otros trabajos que no tengan que ver con el gobierno. Mi propuesta es sí sumarnos a este desplegado, que los investigadores, que quede claro, que perjudica la falta de presupuesto al desarrollo de la investigación del Estado de Jalisco y a la formación de recursos humanos, gracias.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Raquel Partida. Lic. Chavira y en el turno Eduardo Santana.

Directivo del CUCSH, Jorge Humberto Chavira Martínez: Buenas tardes tengan todos Ustedes. Con su venia señor Presidente. Señores consejeros y consejeras, desde luego me sumo a todas las propuestas que se han hecho porque sé que son demasiado interesantes, profundas y bien estudiadas. Sin embargo, yo quiero simplemente adicionar algo de lo que ha dicho el Mtro. Carlos Orozco en el sentido precisamente de la aplicación de nuestra *Constitución*, el artículo 3° constitucional establece como una obligación del Estado otorgar la educación primaria, secundaria, etcétera, e incluso las reformas que ha habido acerca de la educación superior en el artículo de referencia en su fracción VII establece también, las función de las universidades públicas para llevar a cabo no solamente digamos la enseñanza superior sino también coadyuvar a la cultura, a la administración de la cultura, aquí sin embargo digamos que hemos visto que tanto el Gobierno federal ha dado digamos muchas muestras de debilidad en lo que se refiere a los apoyos a las universidades públicas, porque incluso en el presupuesto actual se ha dado apoyo a las universidades privadas de mucho prestigio, en ellas lo que se refiere incluso digamos a las cuotas que cobran, a la Universidad Iberoamericana que está actualmente recibiendo subsidio del Gobierno federal.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Entonces en estas condiciones yo creo que cada año es el mismo problema que tenemos en ello, es lo del presupuesto que otorga tanto por la Federación, pero ahora primordialmente por el Estado, por el Gobierno del Estado. Dado y en estas condiciones yo propondría que la Comisión de Hacienda que actualmente funciona en nuestro Consejo General Universitario comenzara a estudiar una propuesta que pudiera pasarse después a nivel nacional a todas las universidades para crear un presupuesto constitucional; que un porcentaje del PIB se destinara precisamente a la educación superior y a la investigación por parte de las universidades públicas, tanto también para coadyuvar al desarrollo de la cultura; que muy concreta ésta sería mi propuesta.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias licenciado. Eduardo Santana en el uso de la palabra y la compañera consejera estudiantil.

Académico del CUCostaSur, Eduardo Santana Castellón: Gracias. Me sumo a la propuesta, y bueno a mí me gustaría justamente también que tengamos un presupuesto o un porcentaje del PIB que sea establecido también porcentualmente para educación. Y quisiera tal vez contribuir a una idea para difundir lo que son las contribuciones de la Universidad de Guadalajara, que este año si no me equivoco va a ser el 85 aniversario de que se reabre la Universidad y tal vez tomando ese número, si es correcto como tal pudiéramos hacer un análisis en cada Laboratorio, en cada Departamento, en cada Centro Universitario, en cada División de cuáles han sido las 85 formas en que la Universidad de Guadalajara ha contribuido al desarrollo del Estado de Jalisco, ha contribuido al desarrollo de México y ha contribuido al mundo. No creo que estoy exagerando, no creo que tuviéramos problema en generar por tomar un número simbólico: 85, y difundir esas 85 formas en que la Universidad de Guadalajara ha sido motor del cambio a nivel nacional y a nivel estatal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Eduardo. En el uso de la palabra Viridiana y en el turno Armando Soltero.

Alumna del CUCSH, Viridiana Flores Madrigal: Decía alguna vez Jesús Reyes Heroles que cuesta mucho educar a un hombre, pero que cuesta más no educarlo. Esa hubiera sido una frase que el Gobierno estatal debe tener muy presente al referirse a la Universidad de Guadalajara. Compañeros consejeros, mi participación es muy breve y es para puntualizar lo siguiente, que le quede muy claro al Gobierno del Estado, que se escuche y que se escuche fuerte que la Universidad de Guadalajara reclama más presupuesto y reclama más recursos, pero que también tiene un compromiso con la sociedad jalisciense de optimizar al máximo los presupuestos, el presupuesto que recibe del Gobierno del Estado. Que el Gobierno sepa que todo el año la Universidad tendrá las puertas abiertas a la fiscalización, que tendrá las puertas abiertas para que puedan ser revisadas y para que la comunidad jalisciense se dé cuenta de que la Universidad utiliza los recursos y los utiliza bien, y que con ellos da resultados a la sociedad y da resultados contundentes brindando universitarios destacados que contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad jalisciense.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Ojalá pudiera quedar en el desplegado que esta Universidad se compromete a optimizar y a utilizar esos recursos de manera eficiente, y que mi voz tenga eco en cada uno de los círculos a los cuales cada uno de nosotros como consejeros pertenecemos, para que todo este presupuesto que nosotros reclamamos sea verdaderamente transparente y sea verdaderamente utilizado en lo que verdaderamente la Universidad requiere.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Armando Soltero.

Directivo del SEMS, Armando Soltero Macías: Muchas gracias señor Presidente. Compañeros consejeros, yo creo que es indudable que el señor Gobernador no está haciendo su tarea sobre todo en todas las problemáticas que esto conlleva. En el caso de preparatorias creo que es de sobra conocido, sobre todo en el caso de regionales y ante la poca asistencia de recursos económicos se hacen verdaderos milagros. Yo les puedo decir que nos toca trabajar el doble porque hay que conseguir recursos de todas maneras, y no podemos asumir la responsabilidad en nosotros de no estar generando recursos para el equipamiento o para el mejoramiento de la infraestructura de las preparatorias porque el Gobierno del Estado no tiene esa sensibilidad de entregarnos a la Universidad. Yo puedo decir, por ejemplo, que en el caso de la Preparatoria de Puerto Vallarta en el pasado recibimos, la cosa más curiosa, del Ayuntamiento de Puerto Vallarta el 100 porciento del salario de un año en gasto de operación, más de un millón de pesos. Recibimos de alumnos, recibimos de padres de familia casi 700 mil pesos generando recursos a través de otras vías. Tenemos programados cuatro eventos para generar fondos porque no estamos aceptando de ninguna manera que se nos escamoteen los recursos, y tener que quedarnos cruzados de brazos, porque entonces nos va a pasar lo que a los CECyTES y a los COBAES, que también es financiado por el Gobierno del Estado, que están en pésimas condiciones.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Yo quiero decir también que como bien lo señalaban algunos consejeros, especialmente los estudiantiles, de que necesitamos no solamente salones, se necesita equipamiento y bueno, a veces ni siquiera los salones porque tenemos entendido que hay un presupuesto asignado para completar la parte del Sistema que le faltaba a la Preparatoria de Puerto Vallarta y Tepatitlán y de todas maneras se sientan en el dinero los señores del Gobierno del Estado. De qué sirve entonces lo que ellos presumen hacer en el sentido de decir "sí les estamos dando", pero también para que llegue a donde debe de llegar pueden pasar meses. No, no nos vamos a dejar, seguiremos batallando y seguiremos luchando por cada centavo que ingrese a nuestras escuelas, y con ello nos da una idea clara de cómo somos los universitarios y de qué somos capaces de hacer para demostrar que cada centavo tiene un valor incalculable al interior de nuestras escuelas cuando hay escasez de recursos.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Podremos demostrar también los investigadores de la Universidad, sin descanso, y que también andan consiguiendo dinero por fuera de la Universidad, por fuera del Gobierno del Estado, con toda su calidad académica, y a veces de manera internacional recursos que no nos da el Estado y que yo estoy seguro que cuando menos andaríamos juntando en un año poco más de 100 millones de pesos de áreas externas a la Universidad. Entonces también tenemos para decirle al Gobernador que no solamente exigimos recursos sino que también somos capaces de impulsar asuntos y eventos que nos generan recursos para la Universidad. Creo que en ello, hace algunos años teníamos un Programa muy interesante de fondos concurrentes, y esta última estúpida estrechez económica a la que nos somete el Gobierno del Estado ha generado que ese programa que era de "Peso a Peso", y que ayudaba mucho al desarrollo sobre todo en Centros Universitarios y de escuelas regionales, a su crecimiento más a fondo, el Gobierno del Estado tenía uno de tres, de tres pesos contra uno para poblados de migrantes asociados en Estados Unidos, y creo que hasta con eso ya echó a perder porque inmiscuyó el asunto de política de su propio partido. Creo que ya ni siquiera esos fondos llegan a los poblados, pero no estaría mal en que pensara que a través de lo que le ha aumentado el presupuesto o de que pudiera aumentarle el presupuesto a la Universidad nos diera recursos para volver a retomar este Programa, y señores, tal vez sea un poquito más radical, pero yo no descartaría que nos fuéramos a la calle, perdónenme si a lo mejor estoy excediéndome en mi posición, pero hace mucho que no le reclamamos como debe de ser y con la contundencia que debe de hacerse al Gobierno del Estado en turno porque no nos trate como nos está tratando; muchas gracias.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Armando Soltero. Bueno, si no hay más intervenciones. Compañero consejero.

Alumno del CUCEI, Diego Andrés González Ávalos: Buenos días compañeros. Mi nombre es Diego González, consejero del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Yo nada más quisiera abonar un poquito por lo que han dicho mis compañeros y hago la misma exigencia por la que hacemos todos hoy. No es posible que sigamos, yo lo veo en mi Centro Universitario, sigamos desperdiciando tanto talento, el talento de los estudiantes, capacidad hay de sobra. Los laboratorios no son dignos; no tenemos laboratorios dignos para trabajar y herramientas. El talento lo tenemos, pero las herramientas no contamos con ellas. Necesitamos, evidentemente como se ha dicho hoy aquí los recursos necesarios, y finalmente no podemos seguir siendo siempre como en mi carrera lo dice, en áreas de investigación y de tecnología, seguir siendo la maquila, la mano de obra de las trasnacionales. Necesitamos ser motores, necesitamos ser generadores de desarrollo; necesitamos de aquí mismo impulsar áreas de tecnología, y ya lo hemos visto en muchos países que la tecnología finalmente es lo que nos va a sacar adelante, a mover, es la palanca del desarrollo como lo dicen.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Y como último punto quisiera apoyar la propuesta de nuestro compañero consejero, y finalmente decirle al Gobierno que trabaje de forma inteligente, que la Universidad es una parte esencial de la sociedad, no podemos dejarla descobijada; necesita entrar el Gobierno al lado de ella; no podemos seguir confrontándonos. Tenemos que trabajar en conjunto; que tenga eso en mente nuestro Gobernador; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias compañero consejero. Bueno, hay dos propuestas muy concretas ante este pleno, pero si me permiten yo quisiera solamente agregar algunas precisiones, algunas puntualizaciones en relación con algunas dudas que se han planteado desde el Gobierno del Estado, desde palabras del titular del Ejecutivo de Jalisco como de su segundo de abordo, el señor Secretario General de Gobierno, en el sentido de que este Gobierno le ha incrementado a la Universidad de Guadalajara un monto presupuestal considerable de acuerdo con la cifra que ellos proporcionan, y que sin embargo la Universidad de Guadalajara no está reportando resultados concretos en términos del incremento de la matrícula que debíamos nosotros haber realizado ya a la fecha, considerando precisamente ese monto de recursos. Yo creo que hay falta de información, y si no hay falta de información la intención de no reconocer esa información o en su caso tergiversar, porque con lo que nos ha dado el Gobierno del Estado de incrementos presupuestales desde el 2007 al 2009, tomando la parte de esos incrementos que podemos nosotros sostener que van directo al incremento de matrícula, porque de esos incrementos, bueno una parte es para la construcción de proyectos culturales de la Universidad de Guadalajara, otra parte importante es para financiar la investigación de la máxima Casa de Estudios de Jalisco, y el dinero que nos ha dado el Gobierno del Estado da para crear 8,300 nuevos lugares en la Universidad de Guadalajara, y si nosotros tomamos la contraparte federal, sobre todo en el rubro de incremento de matrícula, concretamente ya ahí hay una partida etiquetada expresamente de esta manera; la Federación nos ha dado desde 2007 dinero para incrementar en 4,500 nuevos lugares la matrícula de la Universidad de Guadalajara; sumando estas dos cifras la Federación y el Estado nos han dado dinero para admitir 12,800 nuevos alumnos. Bueno, nosotros hemos admitido más de diecinueve mil alumnos en estos tres años, es decir no solamente hemos respondido a la revisión de cuentas que nos exige esta dotación de recursos sino que lo hemos hecho con creces. Lo hemos hecho incluso a costa de permanecer como una de las universidades públicas de México por abajo de la media nacional por alumno, de presupuesto por alumno, estamos en este renglón en un sitio que es vergonzoso para lo que significa la Universidad de Guadalajara para México, para los esfuerzos que ha hecho la Universidad de Guadalajara en términos de mejora de la calidad de sus funciones sustantivas. Bueno, a pesar de ese hecho nosotros seguiremos incrementando matrícula más allá de lo que nos da la posibilidad de los recursos financieros que hoy nos están otorgando. Esta es una precisión necesaria que hay que hacerle al Gobierno del Estado, toda vez que esas afirmaciones tienden a desacreditar a la máxima Casa de Estudios de Jalisco y podría existir la intención de dañar su imagen frente a los jaliscienses.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Yo hasta aquí dejaría mi intervención y quisiera someter a la decisión de este pleno, del pleno de este Consejo General Universitario tres votaciones que tenemos que hacer. En la primera de ellas pregunto yo a Ustedes si es de aprobarse el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara, si es de aprobarse por favor en votación económica sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias. Bueno, hay otras dos propuestas que hicieron consejeros de este Consejo General Universitario. Sobre las propuestas, Roberto Castelán.

Rector del CULagos, Roberto Castelán Rueda: Una disculpa señor Presidente, señores consejeros por lo tardío, pero lo que quiero, es que había tal cantidad de propuestas, y yo estaba pensando también en una propuesta que también quisiera hacer porque a lo mejor el señor Gobernador, como Usted lo acaba de señalar, tiene poca información; a lo mejor siempre que dice que nos peleamos al interior y que son problemas que tenemos al interior pues es su escasa visión o escasa percepción de los problemas. Yo quisiera hacer una propuesta de que se integrara una comisión que visitara al señor Gobernador y que le explicara en cuatro puntos, con no más de veinte láminas, lo que es la Universiad de Guadalajara, en qué gasta el dinero la Universidad de Guadalajara, que plantee lo ejes de investigación, extensión de la cultura y los servicios, e infraestructura, cuatro puntos en donde se detallen los gastos que van a cada uno de éstos. Más o menos el Presupuesto que estamos aprobando ahora pero en versión primaria, o sea en versión para primarias, con peras y manzanas, porque a lo mejor es eso, a lo mejor no tiene ni la menor idea de lo que es una universidad pública y esto es lo que está en primer nivel; yo creo que esa sería mi propuesta, y una disculpa por lo extemporáneo.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Roberto. Adelante Raquel.

Directiva del CUAltos, Raquel Edith Partida Rocha: Sí, sí votamos la aprobación del Presupuesto, pero que quede claro que es "bajo protesta", lo que señaló quizá va a ser quizá otro punto, que no se vaya a confundir que lo aprobamos. Sí, pero con "protesta".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: ¿Alguna otra intervención...? Bueno, eran justamente las dos propuestas que quería poner a su consideración; una de ellas era la de publicar el comunicado, hacer un comunicado público a nombre de este pleno, que este pleno se manifieste públicamente del lamentable trato presupuestal que se nos está dando a la Universidad de Guadalajara, y la otra propuesta es la de aprobar el Presupuesto "bajo protesta" y trabajar, seguir trabajando en el futuro, al menos durante este año "bajo protesta", que esta inconformidad de los universitarios por el trato presupuestal se exprese en todos los lugares y en todos los rincones de la Universidad de Guadalajara; entiendo yo que esa es la propuesta.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...En realidad no había sido la propuesta que aprobáramos bajo protesta el Presupuesto, pero yo creo que va implícita en esto. Pero entonces si gustan procedemos a votar estos asuntos que yo pongo a su consideración, lo del comunicado, un desplegado, quienes estén de acuerdo..., perdón, y hay otra tercera propuesta, la de llevarle un *power point* al señor Gobernador, en el cual muy claro, para explicarle lo que es la Universidad de Guadalajara, para formar una comisión de visita. Entonces quienes estén por la comunicación de un desplegado en votación económica sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

...Esta otra propuesta que requiere, creo yo no solamente que lo votemos aquí sino que cada uno de nosotros asumamos el compromiso de llevar esta determinación del Consejo General Universitario a cada uno de nuestros lugares de estudio, de trabajo o de desempeño laboral, que nosotros seamos las poleas de transmisión de esta propuesta a las comunidades de las que formamos parte para estar trabajando bajo protesta, insisto por el trato presupuestal que se nos ha venido dando; quienes estén entonces a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo en lo económico..., aprobado, muchas gracias.

...Bueno, en tercer lugar tenemos lo del *power point*, la propuesta del compañero Roberto Castelán, de una comisión que le explique al señor Gobernador lo que es la Universidad de Guadalajara. Sobre el tema, Carlos Orozco.

Académico del CUAAD, Carlos Manuel Orozco Santillán: De ser aprobado, de lo cual les anticipo mi voto a favor la propuesta del consejero Castelán, que se amplíe la explicación al Ejecutivo del Estado y a los medios de comunicación de dos temas fundamentales que nos obliga también la ley a difundir entre los jaliscienses, que la Universidad de Guadalajara no solamente hace docencia e investigación, que tiene un compromiso científico que establece como prioridad la transformación del entorno del hombre en justicia y armonía con la naturaleza; ése es el primer precepto de la ciencia, y que la cultura es la expresión máxima de la inteligencia y es el proceso civilizatorio que permite que exista todavía la raza humana.

...Si le podemos explicar a alguien que cree que el universo se creó en siete días, tranquilamente le decimos la forma de pensar de un cruzado y de un *iluminati* podría ser mejor que de una vez por todas se entienda que la Universidad tiene como obligación constitucional reproducir la cultura, que es la única forma de salvaguardar la existencia de la civilización, por eso tenemos una estación de radio, por eso tenemos que invertir y si fueran solamente 100 personas las que la escucharan, si fueran solamente 100 niños escuchando a la Filarmónica, si fueran solamente 100 a escuchar a un cuentacuentos, a ver a los titiriteros, si somos los jaliscienses que sabemos de la trascendencia de la cultura, y estamos en la Universidad de Guadalajara, tenemos la obligación de reproducir los espacios para la cultura.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...No es un capricho el Centro Cultural de la Universidad de Guadalajara. Tenemos que explicarle qué es la cultura en la historia de la civilización, y por ello le pido, señor Rector, que en esa comisión de frente que empareje en estos términos a que me refiero, el Centro Universitario de Ciencias Sociales, el propio Roberto Castelán para que le explique con calma por qué existe la humanidad y por qué la Universidad pública de Jalisco debe invertir en espacios para la cultura, porque no solamente tenemos un compromiso con los estudiantes, la Universidad es de todos los jaliscienses, y por eso la ley nos obliga a difundir, a extender nuestra cultura.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bueno, está esta propuesta de solicitar una entrevista con el señor Gobernador, entiendo yo el espíritu de la propuesta de establecer un espacio de diálogo con el Gobernador, manifestarle nuestra inconformidad por el Presupuesto que se nos está dando, no porque a nosotros nos parezca insuficiente sino porque no alcanza para las necesidades que enfrenta la Universidad de Guadalajara y que estas necesidades surgen a su vez de los reclamos que nos hace la sociedad, que nos hace la sociedad de Jalisco. Yo entendería que en esos términos sería el diálogo con el señor Gobernador, manifestarle la complejidad del trabajo que hace la Universidad de Guadalajara, por qué esa complejidad reclama un trato presupuestal distinto, y precisarle creo yo con argumentos razonables más allá de juicios de valor, por qué este Consejo está tomando las determinaciones que en este momento hemos decidido. En fin, yo entendería que esa es la propuesta y me gustaría plantearlo así ante el pleno de este Consejo General Universitario. No sé si Ustedes estén de acuerdo con esta manera de plantearlo, y si fuera así yo quisiera preguntarles si es de aprobarse esta propuesta en lo económico sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias. Entonces están anotadas esas tres visiones. Consejero Tonatiuh Bravo.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Académico del CUCEA, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Rector, buenas tardes. Solamente para retomar el punto que planteó el consejero Director de la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, en el sentido de que este Consejo tenga presente y deposite la confianza tanto en Usted como en los agentes de los gremios para pulsar si eventualmente se requiere hacer una convocatoria para salir a las calles. Demanda que no se materializa en las calles es una demanda que pierde fuerza y que puede perder presencia. Y que Ustedes, en un momento determinado, palpen que si es necesario esto se pueda hacer pero que sea un acuerdo que vote el Consejo General Universitario y que tenga la percepción y el pulso que Ustedes tengan de las gestiones, y que el Consejo pueda convocar a una convocatoria en el momento, a la comunidad perdón, universitaria en el momento oportuno que sea requerido.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Sí, muchas gracias. Si Ustedes lo juzgan procedente que deberíamos tomar, agotarlo en esos términos de la observación del consejero Armando Soltero, o no sé si pudiéramos considerarlo dentro de la propuesta que ya aprobamos que es la de laborar "bajo protesta", en algún momento dado eso incluye evidentemente la posibilidad de movilización de la comunidad universitaria, pero si no queda suficientemente clara la posibilidad pudiéramos considerarlo como otra propuesta distinta que sería..., o más bien anotar, tomar nota de esta inquietud de que esta presidencia, los gremios y en general yo creo que los miembros de este Consejo pulsemos, retomemos el pulso del curso de los acontecimientos y en virtud del curso que estén tomando tratar esa decisión o convocar a este órgano de gobierno para tomar, es decir esa decisión en el pleno. Yo creo que ninguna de las dos observaciones es excluyente, la consideramos dentro de la propuesta que se aprobó y de todas maneras nosotros tomamos nota de esta preocupación, no sé si así quede bien planteado, ¿Armando Soltero y Tonatiuh Bravo Padilla...?, si de esta manera lo dejamos ya a considerar o si consideran que sea una propuesta lo sometamos a votación. Se los preguntó para proceder de la mejor manera. Carlos Orozco, y en el turno Javier Orozco.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Académico del CUAAD, Carlos Manuel Orozco Santillán: Me parece que si Usted somete a la consideración de este órgano de gobierno, el hecho de que tenga Usted el respaldo total del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, para que de ser convocada a la comunidad a movilizarnos tendrá todo el respaldo incondicional de todos los universitarios representados en este órgano de gobierno; esa sería la propuesta, y es iconográfico, es iconográfico y es importante que Jalisco sepa la disposición del órgano de gobierno, y con una simple pregunta de Usted estoy seguro que va a recibir la votación mayoritaria.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Manuel. El Rector del CUCosta.

Rector del CUCosta, Javier Orozco Alvarado: Señor Presidente, bueno yo solamente quisiera sugerir de que en el caso de que se tomara la decisión de hacer alguna movilización se hiciera simultáneamente en cada una de las regiones, en cada una de las dependencias de la Red para no concentrar a la gente en la ciudad de Guadalajara, porque después no da el resultado que merece realmente la actitud y el trato que nos ha dado el señor Gobernador del Estado; es todo.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Javier Orozco. Consejero Alonso Castillo.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Directivo del CUValles, Alonso Castillo Pérez: Con su permiso señor Presidente. Yo para inclinarme porque sí se haga una votación, dado que creo que va más allá de lo del asunto del presupuesto; se trata o se puede ver como una ingenuidad del señor Gobernador o como una ignorancia, pero puede ser que se trate de una política intencionada contra la educación pública. Este año del Centenario de la Revolución, que finalmente una de sus causas que consagró fue a la universidad laica y pública, no en el nivel superior, pero estoy seguro que sería una causa en este momento, creo que está siendo atacada por un sector de empresarios y de jueces. De tal manera que si en un dado momento esta causa superior la llevamos a la calle, creo que tendrá un asunto que va mucho más allá de las puertas de la Universidad; es una causa pública.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bien, muchas gracias. Bueno, yo creo que está suficientemente claro el punto, y someto yo a este pleno la propuesta de mantenernos vigilantes para en su momento nos den el voto de calidad para convocar a este Consejo General Universitario con vistas a una movilización de la comunidad universitaria; quienes estén por aprobar esta propuesta por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias. Pasamos a los siguientes dictámenes de las..., perdón Eduardo, ya votamos eso.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Académico del CUCostaSur, Eduardo Santana Castellón: Es que la propuesta que hice no se discutió.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Sí, que se nos dé a la presidencia de este Consejo la facultad para convocar al Consejo General Universitario a solicitar la movilización de los universitarios en el momento en que sea necesario, en el momento que este órgano de gobierno lo considere, o más bien que nosotros convoquemos a la movilización sin necesidad de pasarlo por el Consejo General Universitario; perdón, así está.

Académico del CUCostaSur, Eduardo Santana Castellón: Sí, no, era la propuesta igual a la del *power point*. Concretamente, que se elaborara el listado de las contribuciones de la Universidad de Guadalajara a la transformación y desarrollo de Jalisco, de México y del mundo, y que esto se hiciera en el mismo proceso que va hasta las bases; esa era la propuesta y creo que nos la brincamos.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Perdón, sí se aprobó esa propuesta, ¿la de solicitar una entrevista con el señor Gobernador...?; está dentro de esa propuesta, Eduardo, la observación que estás planteando.

Académico del CUCostaSur, Eduardo Santana Castellón: Creo que es que no la oí, creo que no está. Disculpe, creo que no está, pero si está y todos lo sabemos espero que nos convoque a hacer el listado de las contribuciones, digo para que quede claro si no nos quedó claro.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Yo entendí que esto está incluido.

Académico del CUCostaSur, Eduardo Santana Castellón: Ok, si ése es el caso. Es que varios consejeros dijeron que no, por eso lo repito.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, en todo caso ya votamos esto y yo les pediría, les quiero pedir que podamos continuar. Tenemos cinco dictámenes de la Comisión de Educación. Señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí, como no. A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un dictamen en el que se propone la modificación del plan de estudios del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo:

Dictamen Nº I/2009/232:

Resolutivos

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

"... PRIMERO. Para efectos de regularización en el sistema de registro escolar, se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del plan de estudios del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2007-A.

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo, es un programa con orientación a la investigación de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y unidades de aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	11	12
Área de Formación Básico Particular	27	30
Área de Formación Especializante Obligatoria	39	43
Área de Formación Optativa Abierta	14	15
Número total de créditos para obtener el grado de maestría	91	100

Área de Formación Básica Común

Unidades de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerequisitos
Administración	C	32	16	48	3	
Bioestadística	C	64	16	80	5	
Epidemiología	C	32	16	48	3	
Total		128	48	176	11	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básico Particular

Unidades de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerequisitos
Metodología de la Investigación I	CT	48	16	64	4	
Ciencias sociales y trabajo	C	32	16	48	3	
Metodología de la investigación II	CT	48	32	80	5	Metodología de la Investigación I
Factores psicosociales	C	48	32	80	5	
Trabajo de titulación I	CT	48	32	80	5	
Trabajo de titulación II	CT	32	48	80	5	Trabajo de titulación I
Total		256	176	432	27	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerequisitos
Higiene y seguridad I	C	32	16	48	3	
Patología laboral I	C	32	16	48	3	
Educación para la salud en el trabajo I	C	32	16	48	3	
Educación para la salud en el trabajo II	CT	32	48	80	5	Educación para la salud en el trabajo I
Higiene y seguridad II	CT	48	48	96	6	Higiene y seguridad I
Patología laboral II	C	32	16	48	3	Patología laboral I
Higiene y seguridad III	CT	48	48	96	6	Higiene y seguridad II
Educación para la salud en el trabajo III	CT	48	48	96	6	Educación para la salud en el trabajo II
Prácticas de campo	CT	16	48	64	4	
Total		320	304	624	39	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hgcu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerequisitos
Problemas actuales de la salud ocupacional	C	16	16	32	2	
Psicología aplicada en la salud laboral	C	16	16	32	2	
Mujer, salud y trabajo	C	16	16	32	2	
Redes de apoyo social en el trabajo	C	16	16	32	2	
Calidad de vida en el trabajo	C	16	16	32	2	
Grupos operativos para la salud ocupacional	C	16	16	32	2	
Reingeniería aplicada a la seguridad e higiene en el trabajo	C	16	16	32	2	
Seminario de salud ocupacional	C	32	16	48	3	
Liderazgo y trabajo en equipo	C	32	16	48	3	
Investigación cualitativa en salud ocupacional	C	48	16	64	4	
Redacción de documentos científicos	C	48	16	64	4	
Informáticas en salud ocupacional	C	48	16	64	4	
Ergonomía	C	32	16	48	3	

*BCA = horas bajo la conducción de un académico.
**AMI = horas de actividades de manera independiente.

L: Laboratorio
N: Clínica
C: Curso
CL: Curso laboratorio
CT: Curso Taller
S: Seminario
M: Módulo
T: Taller
P: Prácticas

TERCERO. El cupo mínimo para la apertura de una promoción será de 8 alumnos y el número máximo así como la apertura de nuevas promociones, con fundamento en los criterios académicos, lo propondrá la Junta Académica al Rector del Centro.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

CUARTO. Son requisitos de ingreso para el Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo, además de los exigidos por la normatividad universitaria aplicable, los siguientes:

a) Copia del certificado de estudios que acredite promedio mínimo de 80 en alguna de las siguientes licenciaturas; Medicina, Enfermería, Administración, Contaduría, Trabajo Social, Psicología, Sociología, Odontología, Educación, u otras afines a juicio de la Junta Académica; cursadas en institución reconocida por la Universidad de Guadalajara;
b) Título de Licenciatura o acta de titulación;
c) Presentar carta de exposición de motivos para cursar la Maestría;
d) Cursar y aprobar el curso propedéutico del Programa Educativo correspondiente;
e) Presentar y aprobar examen de lecto-comprensión del idioma inglés acreditado por una institución reconocida por la Universidad;
f) Disponibilidad de tiempo y dedicación;
g) Realizar entrevista con el Coordinador de la Maestría, y
h) demás que establezca la normatividad universitaria para el caso.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. Los requisitos de permanencia en el programa de Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo son los establecidos en la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. La duración del programa de Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo es de 4 (cuatro) ciclos escolares. Este plazo contará a partir de la primera inscripción sin contar los períodos de licencia autorizada, considerando como plazo máximo para obtener el grado lo referido en el artículo 71 del *Reglamento General de Posgrado*.

SÉPTIMO. La modalidad para obtención del grado de Maestro será tesis.

OCTAVO. Para obtener el grado de Maestro, deberán cubrirse los requisitos que establezca la normatividad universitarias, además de:

a) Haber cumplido con la entrega de copias del título y cédula profesional de los estudios precedentes.
b) Haber cumplido con el programa de Maestría correspondiente.
c) Haber cumplido con todos los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios.
d) Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación.

NOVENO. Los certificados se expedirán como: Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo.

El grado se expedirá como: Maestro(a) en Ciencias de la Salud en el Trabajo.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica de acuerdo a lo establecido en la fracción XIII, artículo 13 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO PRIMERO. Los alumnos aportarán por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con base a los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados a este programa.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 23 de Noviembre de 2009
"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas el dictamen de fecha 29 de Abril de 2009, en el que se propone que a partir del ciclo escolar 2009-B se modifique el Resolutivo Tercero del dictamen de fecha 13 de Diciembre de 2007, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Políticas Públicas de Gobiernos Locales:

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Dictamen Nº I/2009/235:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del Resolutivo Tercero del dictamen número I/2007/308, de fecha 13 de Diciembre de 2007, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Políticas Públicas de Gobiernos Locales, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para quedar como sigue:

> "TERCERO. *Es competencia de la Junta Académica proponer al Rector de Centro la periodicidad de las promociones y el número máximo de alumnos por grupo en cada ciclo escolar".*

SEGUNDO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2009-B.

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Guadalajara, Jal., 4 de Diciembre de 2009
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen..., no habiendo observaciones si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 21 de Enero de 2009, en el que el Consejo del Centro Universitario de Los Altos propone modificar el programa académico de la Maestría en Ciencias en Nutrición Animal:

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Dictamen Nº I/2010/034:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen número I/2006/276, de fecha 11 de Julio de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias en Nutrición Animal, con sede en el Centro Universitario de Los Altos, para quedar como sigue:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	64	50
Área de Formación Especializante	64	50
Número mínimo de créditos para obtener el grado	128	100

Área de Formación Básica Común

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos	Prq.
Fisiología de la digestión (monogástricos y rumiantes)	C	180	76	256	16	
Bioquímica de la nutrición	C	180	76	256	16	
Estadísticas y diseño experimental	C	336	0	336	21	
Metodología de la investigación (conlleva al protocolo de tesis)	C	120	56	176	11	
		816	208	1024	64	

Área de Formación Especializante

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos	Prq.
Lecturas dirigidas: (temas de actualidad) Nutrición de monogástricos	C	180	76	256	16	
Lecturas dirigidas: (temas de actualidad) Nutrición de rumiantes	C	180	76	256	16	
Actividades de investigación y presentación de avances I	S	128	128	256	16	
Actividades de investigación y presentación de avances II	S	128	128	256	16	
		616	408	1024	64	

* Horas actividad bajo conducción de un académico.
** Horas actividad de manera independiente.

Av. Juárez Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. Para efectos de regularización en el sistema de registro escolar, se aprueba de manera retroactiva a partir del ciclo escolar 2006-B.

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35º de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2010
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen..., si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el acuerdo de fecha 2 de Noviembre de 2009, en el que el honorable Consejo General Universitario de Educación Media Superior propone la supresión administrativa de los prerrequisitos de las unidades de aprendizaje del plan de estudios del Bachillerato General por Competencias, que se imparte en Sistema de Educación Media Superior, así como en las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior, a partir del ciclo escolar 2010-A:

Dictamen Nº I/2010/037:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la supresión administrativa de los prerrequisitos de las unidades de aprendizaje del plan de estudios del Bachillerato General por Competencias (BGC), aprobado bajo el dictamen número I/2008/169, de fecha 29 de Agosto de 2008, para el Sistema de Educación Media Superior, así como en las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior, a partir del ciclo escolar 2010-A.

SEGUNDO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Enero 15 de 2010
Comisión Permanente de Educación ...".

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el dictamen que ha leído el Secretario General..., si no hay observaciones pregunto si en votación económica si es de aprobarse..., aprobado, muchas gracias. Adelante señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnada la propuesta del Rector General que propone que la leyenda para el año "2010" sea alusiva al proceso del "Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana", y sea añadida a todo documento oficial de la Universidad de Guadalajara inmediatamente después del lema universitario:

Dictamen Nº I/2010/061:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la imposición oficial de la leyenda *"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"*, a todo documento oficial de la Universidad de Guadalajara, inmediatamente después del lema universitario, durante la anualidad de 2010.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 22 de Enero de 2010
Comisión Permanente de Educación

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dr. Roberto Castelán Rueda
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

Dr. Raúl Medina Centeno
C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración este dictamen..., si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias. Perdón, es que yo vi votos.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Académica del CUCiénega, María Guadalupe Ramos Ponce: Sí, muchas gracias. Yo solamente quisiera hacer una consideración al respecto. Soy María Guadalupe Ramos del Centro Universitario de la Ciénega. Bueno, este año de 2010 efectivamente se conmemoran estos acontecimientos importantes, pero también es la conmemoración del primer Centenario del Día Internacional de la Mujer; ya se ha hablado aquí hace un momento del retroceso que hay y que ha significado para los derechos de las mujeres, particularmente en el Estado de Jalisco las reformas que están realizando a la *Constitución Política del Estado*, y me parece importantísimo que en la papelería de la Universidad de Guadalajara, además de que nos permita como reflexión y análisis esos acontecimientos históricos del Centenario y del Bicentenario, también hagamos reflexión del Centenario del Día Internacional de la Mujer, y no solamente como reflexión sino con acciones muy concretas que deberíamos de llevar a cabo en la Universidad. Por eso es que mi propuesta es que quede como sigue: "2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de México, y Centenario del Día Internacional de la Mujer".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, ésta es otra propuesta en realidad y solamente yo quisiera puntualizar que éste es un dictamen de la Comisión de Educación. Entonces cualquier otra propuesta en el mismo sentido tendría que proceder por los mismos canales. Si Usted gusta, profesora consejera, lo ponemos a la consideración de esta Comisión y que en el seno de la Comisión se tome una determinación al respecto. Por lo pronto ya está aprobado el lema como fue enunciado, sin dejar obviamente de señalar y aceptar la importancia también de los cien años del Día Internacional de la Mujer por toda la trascendencia que ello significa para el mundo. Pasamos a los dictámenes que nos presentan las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda: son 25 dictámenes. Le pido al señor Secretario proceda a su lectura.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí, como no. A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades el dictamen en el que se propone la supresión del programa académico de la Maestría en Investigación en Ciencias de la Educación, y en la creación del programa académico de la Maestría en Investigación Educativa, a partir del ciclo escolar 2010-A:

Dictamen Nº I/2009/231:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario la supresión del programa académico de la Maestría en Investigación en Ciencias de la Educación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2010-A.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de la Maestría en Investigación Educativa de la Red Universitaria, con sede en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2010-A.

TERCERO. El programa académico de la Maestría en Investigación Educativa es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad escolarizada, el cual comprende la siguiente estructura y unidades de aprendizaje.

Plan de estudios

Áreas	Total Horas B.C.A. *	Total Horas A.M.I. **	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	128	32	10	9.9
Área de Formación Básica Particular	320	128	28	27.8
Área de Formación Especializante	544	352	56	55.4
Área de Formación Optativa Abierta	80	32	7	6.9
Créditos:			101	100%

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Común

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Iniciación a la Investigación	C	128	32	160	10	
Total		128	32	160	10	

Área de Formación Básica Particular

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Teorías Educativas Sociales	C	80	32	112	7	
Metodología de Investigación Cualitativa, Metodología de Investigación Cuantitativa	C	80	32	112	7	
Análisis de Datos Cualitativos, Análisis de Datos Cuantitativos	C	80	32	112	7	
Teorías Psicopedagógicas	C	80	32	112	7	
Total		320	128	448	28	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Taller de Investigación I	T	64	48	112	7	
Taller de Investigación II	T	64	48	112	7	
Seminario de Especialización I	S	80	32	112	7	
Seminario de Especialización II	S	80	32	112	7	
Seminario de Especialización III	S	80	32	112	7	
Trabajo de tesis I	T	64	48	112	7	
Trabajo de tesis II*	T	112	112	224	14	
Total		544	352	896	56	

* La acreditación de Trabajo de Tesis II requiere la presentación y aprobación del borrador de tesis.

[1]BCA = Bajo Conducción Académica
[2]AMI = Actividad de Manera Independiente
[3] Tipo
C = Curso
T = Taller
S = Seminario

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Área de Formación Optativa Abierta es una unidad de aprendizaje (con un valor de créditos asignada). En el último semestre, los estudiantes elegirán una materia optativa en el mismo programa o en otros programas de posgrado afines. Dicho proceso ayudará a promover la flexibilidad del programa.

CUARTO. El cupo mínimo para la apertura de un grupo será de 12 alumnos y el máximo de 25. La Junta Académica, con fundamento en los criterios académicos, propondrá al Rector del Centro la periodicidad de las promociones.

QUINTO. Los requisitos de ingreso para el Programa de la Maestría en Investigación Educativa además de los exigidos por la normatividad universitaria aplicable son los siguientes:

a) El título de Licenciatura o acta de titulación; de preferencia en una disciplina afín; tales como educación, sociología, antropología, psicología, historia, filosofía y aquellas relacionadas con las ciencias sociales o con el campo de la educación.
b) Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes;

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

c) Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de al menos un idioma extranjero;
d) Carta de exposición de motivos para cursar el programa, y
e) Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

SEXTO. Los requisitos de permanencia en el programa de Maestría son los establecidos en la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. La duración del programa de Maestría es de 4 (cuatro) ciclos escolares.

Los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

OCTAVO. La modalidad para obtención del grado de Maestría será tesis.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

NOVENO. Son requisitos para obtener el grado de Maestría en Investigación Educativa además de los exigidos por la normatividad universitaria, los siguientes:

I. Haber cumplido con la entrega de copias del título y cédula profesional de los estudios precedentes;
II. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
III. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
IV. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación;
V. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
VI. Cubrir los aranceles correspondientes.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como: Maestría en Investigación Educativa.

El grado se expedirán como: Maestro(a) en Investigación Educativa.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara,* propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO. Los alumnos aportarán por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 2 (dos) salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 23 de Noviembre de 2009
"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a su consideración este dictamen..., no habiendo observaciones pregunto si es de aprobarse..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un dictamen de fecha 10 de Octubre de 2008, en el que se propone la creación del programa académico de la Especialidad en Genética Médica:

Dictamen Nº I/2009/233:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de la Especialidad en Genética Médica, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y en el Hospital Civil "Dr. Juan I. Menchaca", y en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del ciclo escolar 2009-A.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Genética Médica, es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y unidades de aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Especializante Obligatoria	495	92
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	45	8
Número total de créditos para optar al diploma de Especialidad	540	100

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Genética Humana	CT	48	48	0	96	6	
Genética Bioquímica	CT	40	40	0	80	5	
Citogenética I	CL	44	164	80	288	18	
Genética Clínica I	CT, N	108	1236	832	2176	136	
Total		240	1488	912	2640	165	

Atención Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Diagnóstico prenatal	CP	48	48	0	96	6	
Biología Molecular	CL	40	40	0	80	5	Genética Bioquímica
Citogenética II	CL	44	164	80	288	18	Citogenética I
Genética Clínica II	CT, N	108	1236	832	2176	136	Genética Clínica I
Total		240	1488	912	2640	165	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Atención Médica III

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Oncogenética	CP	48	48	0	96	6	
Genética de Poblaciones	CL	40	40	0	80	5	
Citogenética III	CL	44	164	80	288	18	Citogenética II
Genética Clínica III	CT, N	108	1236	832	2176	136	Genética Clínica II
Total		240	1488	912	2640	165	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación Médica

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Investigación Médica I	CT, S	48	48	48	144	9	
Investigación Médica II	CT, S	48	49	48	144	9	Investigación Médica I
Investigación Médica III	CT, S	48	48	48	144	9	Investigación Médica II
Total		144	144	144	432	27	

Educación Médica

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Educación Médica I	CT, S	48	48	0	96	6	
Educación Médica II	CT, S	48	48	0	96	6	Educación Médica I
Educación Médica III	CT, S	48	48	0	96	6	Educación Médica II
Total		144	144	0	288	18	

*BCA = horas bajo la conducción de un académico.
**AMI = horas de actividades de manera independiente.
L: Laboratorio
N: Clínica

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

CL: Curso laboratorio
CT: Curso Taller
S: Seminario
M: Módulo
T: Taller
P: Prácticas

TERCERO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2009-A.

CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Genética Médica, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

a) Título de Médico Cirujano y Partero expedido por la Universidad de Guadalajara o por Universidad de reconocido prestigio;
b) Promedio mínimo de calificaciones de 80 en la Licenciatura;
c) Presentar constancia de seleccionado en Genética Médica, para el ciclo lectivo correspondiente, obtenido a través del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas que aplica anualmente la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud y que deberá contener aprobada las dos secciones a saber, conocimientos médicos y comprensión de textos médicos en inglés;
d) Dominio del idioma inglés en un mínimo del 80%;
e) Aprobar el proceso de selección interna que aplica cada unidad sede, y
f) Tiempo exclusivo para realizar los estudios de especialización.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria y las unidades receptoras sede de médicos residentes en formación, son los siguientes:

a) Aprobar los avances de su trabajo de investigación de acuerdo a los criterios particulares de las instancias establecidas en cada unidad sede;
b) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos aplicados por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a través de la Junta Académica de la Especialidad;
c) Tener un promedio mínimo de 80 por ciclo, y
d) Cubrir anualmente la totalidad de los créditos en cada ciclo.

SEXTO. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria y las unidades receptoras sede de médicos residentes en formación, son los siguientes:

a) Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios, y
b) Aprobar el examen general de conocimientos de la Especialidad correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. Son criterios que ocasionan baja de la Especialidad en Genética Médica, además de los establecidos en la normatividad universitaria y de las unidades receptoras de médicos residentes en formación, los siguientes:

a) No dedicarse de tiempo exclusivo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores, y
b) Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros y profesores, a juicio de la Junta Académica.

OCTAVO. El plan de estudios de la Especialidad en Genética Médica, tiene una duración de 3 años.

NOVENO. Los certificados, el diploma y la cédula profesional se expedirán como Especialidad en Genética Médica.

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO PRIMERO. El costo de la matrícula anual, será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 23 de Noviembre de 2009
"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a su consideración el presente dictamen..., si es de aprobarse pregunto en votación económica se sirvan manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el dictamen de fecha 10 de Octubre de 2008, en el que se propone la modificación de la Especialidad en Medicina Familiar:

Dictamen Nº I/2009/236:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Medicina Familiar de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del ciclo escolar 2009-A.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Medicina Familiar, es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y unidades de aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	45	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	495	92
Número total de créditos para optar al diploma de Especialidad	540	100

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Metodología de la Investigación Médica I	CT	80		-	80	5	
Protocolo de Investigación Médica I	CT	64		-	64	4	
Total		144		-	144	9	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Investigación Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Deontología de la Investigación Médica I	CT	80	-	-	80	5	
Comunicación de la Investigación Médica I	CT	64	-	-	64	4	
Total		144	-	-	144	9	

Investigación Médica III

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Deontología de la Investigación Médica II	CT	80	-	-	80	5	
Comunicación de la Investigación Médica II	CT	64	-	-	64	4	
Total		144	-	-	144	9	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Educación Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Práctica s C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Teorías y Modelos Educativos	T	48	-	-	48	3	
Estrategias de aprendizaje y manejo de grupos	T	48	-	-	48	3	Teorías y modelos educativos
Total		96	-	-	96	6	

Educación Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Diseños de programas de educación para la salud I	T	48	-	-	48	3	Estrategias de aprendizaje y manejo de grupos
Ejecución y evaluación de programas de educación para la salud I	T	48	-	-	48	3	Diseños de programas de educación para la salud I
Total		96	-	-	96	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Educación Médica III

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Diseños de programas de educación para la salud II	T	48	-	-	48	3	Estrategias de aprendizaje y manejo de grupos
Ejecución y evaluación de programas de educación para la salud II	T	48	-	-	48	3	Diseños de programas de educación para la salud II
Total		96	-	-	96	6	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Psicología Social	T	80			80	5	
Medicina Interna I	T	80			80	5	
Pediatría I	T	80			80	5	
Ginecología I	T	80			80	5	
Medicina Preventiva I	T	80			80	5	
Trabajo Médico	P		2,240		2, 240	140	
Total		400	2,240		2,640	165	

Atención Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Medicina Interna II	T	64			64	4	
Pediatría II	T	64			64	4	
Ginecología II	T	64			64	4	
Gerontología	T	64			64	4	
Medicina Preventiva II		64			64	4	
Urgencias Médico Quirúrgicas		80			80	5	
Terapia Familiar		64			64	4	
Trabajo Médico	P		2,176		2, 176	136	
Total		464	2,176		2,640	165	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Atención Médica III

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Medicina Interna III	TP	48			48	3	
Pediatría III	TP	48			48	3	
Ginecología III	TP	48			48	3	
Diferentes abordajes de los problemas de la Familia	TP	80			80	5	
Servicio Social	P			720	720	45	
Trabajo Medico	P		1696		1696	106	
		224	1,696	720	2,640	165	

*BCA = horas bajo la conducción de un académico.
**AMI = horas de actividades de manera independiente.

L: Laboratorio
N: Clínica
CL: Curso laboratorio
CT: Curso Taller
S: Seminario
M: Módulo
T: Taller
P: Prácticas

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2009-A.

CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Medicina Familiar, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

a) Contar con Título de Médico Cirujano y Partero expedido por la Universidad de Guadalajara o por una Universidad de reconocido prestigio.
b) Aprobar las evaluaciones realizadas por las unidades receptoras sede de médicos residentes en formación.
c) Tiempo exclusivo para realizar los estudios de la Especialidad.
d) Demostrar interés en la investigación y la docencia.

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria y las unidades receptoras sede de médicos residentes en formación, son los siguientes:

a. Aprobar los avances de su trabajo de investigación de acuerdo a los criterios particulares de las instancias establecidas en cada unidad sede.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

b. Presentar y aprobar examen anual de conocimientos aplicados por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a través de la Junta Académica de la Especialidad.
c. Tener un promedio mínimo de 80 por ciclo.

SEXTO. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria y las unidades receptoras sede de médicos residentes en formación, son los siguientes:

a. Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios.
b. Aprobar el examen general de conocimientos de la Especialidad correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SÉPTIMO. Son criterios que ocasionan baja automática de la Especialidad en Medicina Familiar, además de los establecidos en la normatividad universitaria y de las unidades receptoras de médicos residentes en formación, los siguientes:

a. No cubrir la totalidad de los créditos establecidos en el programa.
b. No dedicarse de tiempo exclusivo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores.
c. Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

OCTAVO. El plan de estudios de la Especialidad en Medicina Familiar, tiene una duración de 3 años.

NOVENO. Los certificados, el diploma y la cédula profesional se expedirán como Especialidad en Medicina Familiar.

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO PRIMERO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 4 de Diciembre de 2009
"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: Está a su consideración el dictamen que acaba de leer el señor Secretario..., si no hay ninguna consideración se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el dictamen de fecha 6 de Octubre del 2008, en el que se propone la creación de la Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen Nº I/2010/237:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de la Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría, Centro Médico de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Hospital Civil "Dr. Juan I. Menchaca" y en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del ciclo escolar 2009-A.

SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica, es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y unidades de aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	30	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	330	92
Número total de créditos para optar al diploma de Especialidad	360	100

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Metodología de la investigación	S	32	16	32	80	5	
Protocolo de investigación	S	16	16	32	64	4	
Total		48	32	64	144	9	

Investigación Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Análisis	S	32	16	32	80	5	Investigación Médica I
Redacción del escrito médico	S	16	16	32	64	4	Investigación Médica I
Total		48	32	64	144	9	

Educación Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Competencias profesionales	S	48	-	-	48	3	
Programa de desarrollo curricular	S	48	-	-	48	3	
Total		96	-	-	96	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Educación Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Construcción de planes de estudio	S	48	-	-	48	3	Educación Médica I
Gestión de un programa por competencias profesionales	S	48	-	-	48	3	Educación Médica I
Total		96	-	-	96	6	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Motilidad y trastornos funcionales	C, CL, P	80	640	160	880	55	
Enfermedades del hígado y vías biliares	C, CL, P	80	640	160	880	55	
Enfermedad diarreica	C, CL, P	80	640	160	880	55	
Total		240	1920	480	2,640	165	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atención Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Enfermedad ácido péptica	C, CL, P	64	480	112	656	41	Atención Médica I
Enfermedades del páncreas	C, CL, P	64	480	112	656	41	Atención Médica I
Enfermedades de la nutrición	C, CL, P	112	960	256	1,328	83	Atención Médica I
Total		240	1920	480	2,640	165	

*BCA = horas bajo la conducción de un académico.
**AMI = horas de actividades de manera independiente.
C: Curso
CL: Clínica
P: Prácticas
S: Seminario

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2009-A.

CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

a. Médicos Especialistas en Pediatría Médica formados en una institución con reconocimiento universitario y examen de certificación de la Especialidad acreditado.
b. Entrevista y aprobación por el Profesor Titular y los Profesores Asociados del Curso de la Especialidad.
c. Tiempo exclusivo para realizar los estudios de especialización.

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria y las unidades receptoras sede de médicos residentes en formación, son los siguientes:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

a. Aprobar los avances de su trabajo de investigación de acuerdo a los criterios particulares de las instancias establecidas en cada unidad sede.
b. Presentar y aprobar examen anual de conocimientos aplicados por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a través de la Junta Académica de la Especialidad.
c. Tener un promedio mínimo de 80 por ciclo.

SEXTO. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria y las unidades receptoras sede de médicos residentes en formación, son los siguientes:

a. Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios.
b. Aprobar el examen general de conocimientos de la Especialidad correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SÉPTIMO. Son criterios que ocasionan baja automática de la Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica, además de los establecidos en la normatividad universitaria y de las unidades receptoras de médicos residentes en formación, los siguientes:

a. No cubrir la totalidad de los créditos establecidos en el programa.
b. No dedicarse de tiempo exclusivo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores.
c. Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

OCTAVO. El plan de estudios de la Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica, tiene una duración de 2 años.

NOVENO. Los certificados, el diploma y la cédula profesional se expedirán como Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica.

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO PRIMERO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 4 de Diciembre de 2009
"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen..., si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el dictamen de fecha 1º de Marzo de 2006, en el que se propone la supresión del programa académico de la Especialidad en Hematología Pediátrica, y creación del programa de la Especialidad en Oncología, Hematología Pediátrica:

Dictamen Nº I/2009/238:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario la supresión del programa académico de la Especialidad en Hematología Pediátrica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2009-A.

SEGUNDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de la Especialidad en Oncología, Hematología Pediátrica de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", a partir del ciclo escolar 2009-A.

TERCERO. El programa académico de la Especialidad en Oncología, Hematología Pediátrica, es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y unidades de aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	30	9
Área de Formación Especializante Obligatoria	330	91
Número de créditos para optar al diploma	360	100

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación Médica

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Metodología de la investigación médica	CT	64	32		96	6	
Protocolo de investigación médica, Deontología de la investigación médica	CT	64	32		96	6	Metodología de la investigación médica
Comunicación de la investigación médica.	CT	64	32		96	6	Metodología de la investigación médica y... Protocolo de investigación médica, Deontología de la investigación médica
Total		192	96		288	18	

Educación Médica

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Teorías y Modelos Educativos	CT	32		32	64	4	
Habilidades, estrategias de aprendizaje	CT	32		32	64	4	Teorías y modelos educativos
Manejo de grupos Diseños de programas de educación para la salud	CT	32	32		64	4	Teorías y modelos educativos y...Habilidades, estrategias de aprendizaje
Totales		96	32	64	192	12	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Introducción a la Oncología Pediátrica	T	64	16	32	112	7	
Introducción a la Hematología Pediátrica	T	64	16	32	112	7	
Procedimientos invasivos I	P	64	96	96	256	16	
Microscopia I	P	64	96	96	256	16	
Patología Oncológica I	S	256	128	128	512	32	
Patología Hematológica I	S	256	128	128	512	32	
Urgencias Hemato Oncológicas I	CT	64	32	32	128	8	
Farmacología Oncológica	S	160	80	80	320	20	
Biología Molecular del Cáncer	S	160	80	80	320	20	
Epidemiología	T	64	16	32	112	7	
Total		1216	688	736	2640	165	

Atención Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Procedimientos invasivos II	P	64	16	32	112	7	Procedimientos invasivos I
Microscopia II	P	64	16	32	112	7	Microscopía I
Patología Oncológica II	S	64	96	96	256	16	Patología Oncológica I
Patología Hematológica II	S	64	96	96	256	16	Pat. Hematológica I
Urgencias Hemato Oncológicas II	CT	256	128	128	512	32	Urgencias Hemato Oncológicas I
Inmunología Oncológica	S	256	128	128	512	32	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos	CT	64	32	32	128	8	
Radiología Oncológica	CT	160	80	80	320	20	
Cuidados Paliativos	CT	160	80	80	320	20	
Tanatología y Psicología	CT	64	16	32	112	7	
Total		1216	688	736	2640	165	

*BCA = horas bajo la conducción de un académico.
**AMI = horas de actividades de manera independiente.
L: Laboratorio
N: Clínica
CL: Curso laboratorio
CT: Curso Taller
S: Seminario
M: Módulo
T: Taller
P: Prácticas

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2009-A.

QUINTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Oncología, Hematología Pediátrica, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

a) Contar con el Diploma de la Especialidad en Pediatría.
b) Aprobar las evaluaciones realizadas por las unidades receptoras sede de médicos residentes en formación.

SEXTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

a) Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación por las instancias establecidas en cada unidad sede.
b) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos aplicados por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a través de la Junta Académica de la Especialidad.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. Son criterios que ocasionan baja automática de la Especialidad en Oncología, Hematología Pediátrica los siguientes:

a) No acreditar una unidad de aprendizaje
b) No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores.
c) Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.

OCTAVO. El plan de estudios de la Especialidad en Oncología, Hematología Pediátrica, tiene una duración de 2 años.

NOVENO. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

a) Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios.
b) Aprobar el examen general de conocimientos de la Especialidad correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
c) Aprobar el examen del Consejo Mexicano de Oncología, Sección Pediatría de la República Mexicana.

DÉCIMO. Los certificados, el diploma y la cédula profesional se expedirán como Especialidad en Oncología, Hematología Pediátrica.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 4 de Diciembre de 2009
"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Está a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ponen a su atenta consideración la distribución de la bolsa de horas para el pago de contrataciones de profesores por asignatura de las entidades de la Red Universitaria, para el ciclo escolar 2010-A:

Dictamen Nº I/2009/239:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar que la distribución de la bolsa de horas para el pago de contrataciones de profesores por asignatura de las entidades de la Red Universitaria, para el ciclo escolar 2010 "A", se integre en los términos siguientes:

Dependencia	2009 "B"		2010 "A"		
	Bolsa	Consumo de Previsiones	Proyección Ordinaria	Proyección de consumo por incidencias	Bolsa
CUAAD	5,286	8	114	150	5,638
CUCBA	1,028	105	82	50	1,265
CUCEA	5,682	38	140	70	5,930
CUCEI	5,592	8	150	50	5,800
CUCS	6,011		192	50	6,253
CUCSH	3,684	45	105	45	3,879

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Dependencia	2009 "B"		2010 "A"		
	Bolsa	Consumo de Previsiones	Proyección Ordinaria	Proyección de consumo por incidencias	Bolsa
CUAltos	1,344		39	31	1,414
CUCiénega	2,827.50	80	100	80	3,087
CUCosta	3,276.48	100	220	100	3,696
CUCosta Sur	1,992.90	68	94	68	2,222
CULagos	1,455	44	90	44	1,633
CUNorte	1,087.80	40	65	40	1,232
CUSur	2,662		80	50	2,792
CUValles	1,210.40	87	90	50	1,437
SUV	4,432	120	240	100	4,892
SEMS	66,750	773	2000	2000	71,523
Previsión para asignaciones extraordinarias[1]	2,000				1000
Total	116,321.08	1,596	3801	2978	123,696

El costo de la ampliación de bolsa de horas para el pago de contrataciones de profesores por asignatura es de 7,779 horas, que representa la cantidad de $25, 284,356 (veinticinco millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), misma que deberá ser prevista en la partida de servicios personales del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara.

SEGUNDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario se apruebe que con base en el consumo de la proyección para incidencias que aparece en la tabla que antecede, siempre que se justifique y en los términos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2010, la Coordinación General de Recursos Humanos, de ser necesario autorice el ejercicio del rubro de Previsión para Asignaciones Extraordinarias, debiendo presentar a las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, al final del ciclo escolar 2010 A, el informe correspondiente.

[1] Se entenderá por previsiones todo aquel consumo de horas para el pago de incidencias de acuerdo al déficit de la plantilla académica. La dependencia responsable para su ejecución será la Coordinación General de Recursos Humanos.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Facúltese al Rector General para ejecutar el presente dictamen y autorice el ejercicio de las partidas correspondientes, en los términos del último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"
Guadalajara, Jalisco, 10 de Diciembre de 2009
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen..., si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo en votación económica..., aprobado, muchas gracias.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, han sido turnados los dictámenes de fecha 23 de Junio de 2008 y 3 de Diciembre de 2009, en los que los Consejos de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y Ciencias Exactas e Ingenierías proponen que se otorgue al Dr. Mario Molina Henríquez el título de Doctor *Honoris Causa* de esta máxima Casa de Estudios:

Dictamen Nº I/2010/036:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la propuesta de otorgar el título de *"Doctor Honoris Causa"* de la Universidad de Guadalajara, al Dr. Mario Molina Henríquez, por su valiosa contribución a la Universidad de Guadalajara, a la nación mexicana, a la región latinoamericana y a la humanidad en general, a través de sus aportaciones en el ámbito del cuidado al medio ambiente, principalmente en el tema de los cambios climáticos, como pionero de la química de la capa de ozono de la estratosfera y en la formación académica y difusión científica para diversas universidades y organismos internacionales; a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. Llévese a cabo, en sesión solemne del H. Consejo General Universitario ceremonia solemne y pública, la entrega del título de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Mario Molina Henríquez.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 20 de Enero de 2010
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen...; Dr. Víctor Ramírez Anguiano.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Rector del CUCS, Víctor Manuel Ramírez Anguiano: Gracias. Señor Presidente y compañeros consejeros, quiero en nombre del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y también de mis colegas del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías manifestar nuestro reconocimiento a las Comisiones Conjuntas que hayan avalado este reconocimiento para un universitario e investigador, un mexicano excepcional como es Mario Molina Henríquez, una gente y una personalidad sobresaliente de nuestro país, que tiene más de, con éste serían diecinueve doctorados *Honoris Causa* si este pleno se lo otorga, en todo el mundo desde las universidades norteamericanas más prestigiadas como Yale, o universidades de Europa y de nuestra América. También, quiero señalar que los trabajos científicos que este distinguido científico universitario e investigador de la ciudad de México ha hecho sus importantes aportaciones para señalar la degradación que se está dando con el tema de la salud medio ambiental y en temas tan relevantes para la química que merece un reconocimiento por esta nuestra Universidad de Guadalajara. Actualmente él es profesor-investigador de la Universidad de California en San Diego, en el Instituto de Oceanografía, con sede en San Diego, California. Por eso y por muchas otras más, y lo prolífico de investigaciones, de documentos que ha editado en todo el mundo, las conferencias y títulos que tiene a lo largo y ancho del planeta, creemos que esta nuestra Universidad merece otorgarle ese reconocimiento de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Mario Molina Henríquez. El doctor, por último, vendrá a Guadalajara muy probablemente en el mes de Febrero, también a los Hospitales Civiles al Congreso de Avances en Medicina que se hace tradicionalmente en el mes de Febrero o Marzo, por lo que contaríamos con la distinguida presencia de él aquí con nosotros; muchísimas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Víctor. Víctor González Álvarez.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Rector del CUCEI, Víctor González Álvarez: Muchas gracias señor Presidente. Compañeros consejeros, yo quisiera agregar algo muy importante que fue lo que de hecho consideró el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para proponer el otorgamiento de este grado honorífico a Mario Molina Henríquez. La causa principal, la razón por la cual lo hicimos es que el Dr. Mario Molina ha estado colaborando de una manera directa en el Posgrado de Procesos Biotecnológicos que hoy se cuece en el Centro Universitario que dirijo; esa es una razón que obviamente no es muy conocida en la comunidad universitaria de Jalisco, y que independientemente de que es el único mexicano que tiene un Premio Nobel en las ciencias duras, esa contribución que ha hecho a la formación de profesionales en los procesos biotecnológicos, de bioquímica de la atmósfera, de tecnología ambiental en la Universidad de Guadalajara, ha sido determinante para que el posgrado sea considerado dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad y algunas otras contribuciones que están plasmadas en artículos internacionales muy importantes; eso es todo, muchísimas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Bueno, esta presidencia se suma y hace suyos los conceptos vertidos por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, y queremos también manifestar nuestro beneplácito por esta propuesta; agradecerla a las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda. Sin más, yo pongo a la decisión de este Consejo, a la determinación del presente dictamen y si es de aprobarse por favor en votación económica sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el dictamen de fecha 10 de Octubre de 2008 en el que se propone la creación de la Especialidad en Medicina Materno Fetal:

Dictamen Nº I/2010/039:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de la Especialidad en Medicina Materno-Fetal de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca" y en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del ciclo escolar 2009-A.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Medicina Materno-Fetal, es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y unidades de aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	30	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	330	92
Número total de créditos para optar al diploma de Especialidad	360	100

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Aplicación de la investigación en la práctica médica obstétrica	CT	16	48	0	64	4	
Seminario de actualización e Investigación en Medicina Materno- Fetal I	S	16	48	0	64	4	
Total		32	96	0	128	8	

Investigación Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Medicina Materno- Fetal basada en evidencias	CT	32	48	0	80	5	Aplicación de la investigación en Medicina Materno- Fetal
Seminario de actualización e Investigación en Medicina Materno- Fetal II	S	16	64	0	80	5	Seminario de actualización e investigación en medicina Materno- Fetal I
Total		48	112	0	160	10	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Educación Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Pedagogía en Medicina Materno- Fetal	TP	64	16	16	96	6	Seminario de actualización e investigación en Medicina Materno-Fetal I
Total		64	16	16	96	6	

Educación Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Diseño, Ejecución y Evaluación de Programas	TP	32	16		48	3	Seminario de actualización e investigación en Medicina Materno-Fetal II
Habilidades y estrategias y aprendizaje	TP	32	16		48	3	
Total		64	32		96	6	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Genética básica en Medicina Materno-Fetal	CT	40	200	0	240	15	
Cardiotocografía	CT	30	370	0	400	25	
Ultrasonido básico	CT	40	360	0	400	25	
Complicaciones médicas y quirúrgicas en el embarazo I	CT	40	360	0	400	25	
Estudios de laboratorio y métodos invasivos en Medicina Materno-Fetal I	CT	30	130	0	160	10	
Práctica clínica en Medicina Materno-Fetal I	N	0	470	730	1200	75	Cardiotoco-grafía
Total		180	1890	730	2800	175	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Atención Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Genética clínica aplicada	CT	30	210	0	240	15	Genética básica en Medicina Materno-Fetal
Ultrasonido avanzado	CT	40	360	0	400	25	Ultrasonido básico
Complicaciones médicas y quirúrgicas en el embarazo II	CT	40	280	0	320	20	Complicaciones Médicas y quirúrgicas en el embarazo I
Estudios de laboratorio y métodos invasivos en Medicina Materno-Fetal II	CT	20	300	0	320	20	Estudios de laboratorio y métodos invasivos en Medicina Materno-Fetal I
Práctica clínica en Medicina Materno-Fetal II	N	0	470	730	1200	75	Práctica clínica en Medicina Materno-Fetal I
Total		130	1620	730	2480	155	

*BCA = horas bajo la conducción de un académico.
**AMI = horas de actividades de manera independiente.

L: Laboratorio
N: Clínica
CL: Curso laboratorio
CT: Curso Taller
S: Seminario
M: Módulo
T: Taller
P: Prácticas

TERCERO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2009-A.

CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Medicina Materno-Fetal, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

a) Ser médico especialista en Ginecología y Obstetricia con diploma legalmente expedido y registrado ante las autoridades competentes. En caso de encontrarse en trámite, deberá entregarse transitoriamente la constancia de estudios correspondientes;
b) Tiempo exclusivo para realizar los estudios de la especialización;
c) Dominio del idioma inglés en un mínimo de 80%;
d) Realizar examen de conocimientos;

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

e) Evaluación psicométrica, y
f) Firmar una carta compromiso en la que se acepta cumplir con todas las disposiciones y reglamentos de la Especialidad en Medicina Materno-Fetal, de la unidad receptora.

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria y las unidades receptoras sede de médicos residentes en formación, son los siguientes:

a) Aprobar los avances de su trabajo de investigación de acuerdo a los criterios particulares de las instancias establecidas en cada unidad sede;
b) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos aplicados por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a través de la Junta Académica de la Especialidad;
c) Tener un promedio mínimo de 80 por ciclo, y
d) Cubrir anualmente la totalidad de los créditos en cada ciclo.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria y las unidades receptoras sede de médicos residentes en formación, son los siguientes:

a. Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios, y
b. Aprobar el examen general de conocimientos de la Especialidad correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SÉPTIMO. Son criterios que ocasionan baja de la Especialidad en Medicina Materno- Fetal, además de los establecidos en la normatividad universitaria y en las unidades receptoras de médicos residentes en formación, los siguientes:

a. No dedicarse de tiempo exclusivo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores.
b. Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros y profesores.

OCTAVO. El plan de estudios de la Especialidad en Medicina Materno-Fetal tiene una duración de 2 años.

NOVENO. Los certificados, el diploma y la cédula profesional se expedirán como Especialidad en Medicina Materno-Fetal.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad en la sede correspondiente propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO PRIMERO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración este dictamen..., si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Rector General el dictamen del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por el que se propone la supresión del programa académico de la Especialidad en Oftalmología, y aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Oftalmología, a partir del ciclo escolar 2009-A:

Dictamen Nº I/2010/040:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario la supresión del programa académico de la Especialidad en Oftalmología, con dictamen número 021/1194 de fecha 10 de Agosto de 1996, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2009-A.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Oftalmología, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital Regional "Valentín Gómez Farías" del ISSSTE y en el Hospital de Especialidades del Centro Médico de Occidente del IMSS, a partir del ciclo escolar 2009-A.

TERCERO. El programa académico de la Especialidad en Oftalmología es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y unidades de aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	45	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	495	92
Número de créditos para optar al diploma	540	100

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación Médica

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Estadística médica	CT	48	48		48	9	
Diseño de investigación I	CT	48	48		48	9	
Diseño de investigación II	CT	48	48		48	9	
Total		144	144		144	27	

Educación Médica

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Educación Medica I	CT	96	96		96	6	
Educación Medica II	CT	96	96		96	6	
Educación Medica III	CT	96	96		96	6	
Total		288	288		288	18	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Anatomía y Fisiología Ocular	T	32			32	2	
Embriología y Teratología Ocular	T	32			32	2	
Farmacología Ocular	T	48			48	3	
Nosología Ocular I	T	64			64	4	
Óptica y Refracción	T	64			64	4	
Laboratorio de Cirugía Experimental	CL	48			48	3	
Clínica Quirúrgica I	T	48			48	3	
Técnicas Quirúrgicas I	T	48			48	3	
Trabajo de Atención Médica I	P		2256		2256	141	
Total		384	2256		2640	165	

Atención Médica II

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Nosología Ocular II	T	48			48	3	
Anatomía Patológica	T	32			32	2	
Traumatología Ocular	T	48			48	3	
Clínica Quirúrgica II	T	48			48	3	
Técnicas Quirúrgicas II	T	80			80	5	
Trabajo de Atención Médica II	P		2384		2384	149	
Total		256	2384		2640	165	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Atención Médica III

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*		Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerreq
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor			
Oncología Ocular	T	32			32	2	
Neuro oftalmología	T	32			32	2	
Fotocoagulación y Laser	T	32			32	2	
Clínica Quirúrgica III	T	64			64	4	
Técnicas Quirúrgicas III	T	64			64	4	
Oftalmología Quirúrgica	T	48			48	3	
Oftalmología Quirúrgica Córnea	CL/P	48			48	3	
Oftalmología Quirúrgica Catarata	CL/P	48			48	3	
Oftalmología Quirúrgica Glaucoma	CL/P	48			48	3	
Oftalmología Quirúrgica Órbita Y Ceroplástica	CL/P	48			48	3	
Oftalmología Quirúrgica Estrabismo	CL/P	48			48	3	
Oftalmología Quirúrgica Retina	CL/P	48			48	3	
Oftalmología Pediátrica	CL/P	48			48	3	
Trabajo de Atención Medica III	P		2032		2032	127	
Total		608	2032		2640	165	

*BCA = horas bajo la conducción de un académico.
**AMI = horas de actividades de manera independiente.

L: Laboratorio
N: Clínica
CL: Curso laboratorio
CT: Curso Taller
S: Seminario
M: Módulo
T: Taller
P: Prácticas

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

CUARTO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2009-A.

QUINTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Oftalmología, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

a) Tener el grado de Médico Cirujano y Partero o equivalente, expedido por institución de reconocida calidad académica;
b) Experiencia profesional: Haber laborado en cuando menos una institución de salud;
c) Tiempo exclusivo para realizar los estudios de especialización;
d) Haber aprobado el Examen Nacional de Especialidades Médicas, y
e) Aprobar las evaluaciones realizadas por las unidades receptoras sede de médicos residentes en formación.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria y las unidades receptoras sede de médicos residentes en formación, son los siguientes:

a) Aprobar los avances de su trabajo de investigación, de acuerdo a los criterios particulares de las instancias establecidas en cada unidad sede;
b) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a través de la Junta Académica de la Especialidad;
c) Tener un promedio mínimo de 80 por ciclo, y
d) Cubrir anualmente la totalidad de los créditos en cada ciclo.

SÉPTIMO. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria y las unidades receptoras sede de médicos residentes en formación, son los siguientes:

a) Cubrir la totalidad de los créditos del correspondiente plan de estudios;
b) Aprobar el examen general de conocimientos de la Especialidad correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y
c) Aprobar examen final del ciclo de tres años.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

OCTAVO. Son criterios que ocasionan baja de la Especialidad en Oftalmología, además de los establecidos en la normatividad universitaria y de las unidades receptoras de médicos residentes en formación, los siguientes:

a. No dedicarse de tiempo exclusivo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores, y
b. Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros y profesores, a juicio de la Junta Académica.

NOVENO. El plan de estudios de la Especialidad en Oftalmología tiene una duración de 3 años.

DÉCIMO. Los certificados, el diploma y la cédula profesional se expedirán como Especialidad en Oftalmología.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad, en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO CUARTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen..., si es de aprobarse en votación económica sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen del 24 de Septiembre de 2009 en el que el Centro Universitario de la Ciénega propone la creación del programa académico del Posgrado en Ciencias, con dos niveles: Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias:

Dictamen Nº I/2010/041:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico del Posgrado en Ciencias, con dos niveles: Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias con la opción de ingreso con Maestría previa o ingreso desde Licenciatura de la oferta educativa de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de la Ciénega, a partir del ciclo escolar 2010-A.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. El programa de Posgrado en el nivel de Maestría en Ciencias se oferta con orientaciones en: Biotecnología, Fitosanidad, Microbiología Alimentaria, Biomédicas, Computación y Automatización, Física Teórica y Aplicada, Síntesis y Procesamiento de Materiales, y Administración de la Tecnología; es un programa enfocado a la investigación de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y unidades de aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	18	18
Área de Formación Especializante Selectiva	24	24
Área de Formación Optativa Abierta	12	12
Área de Formación Especializante Obligatoria	46	46
Número mínimo de créditos para obtener el grado	100	100

Área de Formación Básico Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Álgebra Lineal Avanzada I	S	48	48	96	6	
Simulación Computacional I	S	48	48	96	6	
Teoría de la Computación	S	48	48	96	6	
Transformación de Señales	S	48	48	96	6	
Teoría de Grafos	S	48	48	96	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Matemáticas Discretas	S	48	48	96	6	
Complejidad y Algoritmia	S	48	48	96	6	
Diseño Avanzado Asistido por Computadora I	S	48	48	96	6	
Electrodinámica I	S	48	48	96	6	
Métodos Matemáticos I	S	48	48	96	6	
Mecánica Clásica	S	48	48	96	6	
Mecánica Estadística	S	48	48	96	6	
Termodinámica Clásica	S	48	48	96	6	
Óptica Física	S	48	48	96	6	
Física de Estado Sólido	S	48	48	96	6	
Introducción a Láseres I	S	48	48	96	6	
Mecánica Cuántica I	S	48	48	96	6	
Matemáticas Avanzadas	S	48	48	96	6	
Termodinámica Avanzada	S	48	48	96	6	
Física de Estado Sólido	S	48	48	96	6	
Fenómenos de Transporte	S	48	48	96	6	
Química de Materiales	S	48	48	96	6	
Diseño de Experimentos	S	48	48	96	6	
Ingeniería de Procesos	S	48	48	96	6	
Formulación y Evaluación de Proyectos	S	48	48	96	6	
Diseño Asistido por Computadora	S	48	48	96	6	
Seguridad Industrial	S	48	48	96	6	
Ingeniería de Proyectos	S	48	48	96	6	
Ingeniería de Costos	S	48	48	96	6	
Ingeniería de Procuración	S	48	48	96	6	
Análisis y Diseño de Experimentos	S	48	48	96	6	
Fisiología Vegetal	S	48	48	96	6	
Bioquímica	S	48	48	96	6	
Biología Celular y Molecular	S	48	48	96	6	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Metodología de la Investigación	C	48	48	96	6	
Bioestadística	C	48	48	96	6	
Biología Molecular de la Célula	C	48	48	96	6	
Genética Molecular	C	48	48	96	6	
Genética General	C	48	48	96	6	
Microbiología de Alimentos	C	48	48	96	6	
Electrodinámica Clásica I	C	48	48	96	6	
Epistemología y Antropología de la Ciencia	C	48	48	96	6	

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación: Computación y Automatización

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Sistemas de Eventos Discretos	S	48	48	96	6	
Control de Sistemas de Eventos Discretos	S	48	48	96	6	
Teoría de Microsistemas I	S	48	48	96	6	
Teoría de Microsistemas II	S	48	48	96	6	
Procesamiento de Imágenes	S	48	48	96	6	
Visión Computacional	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Sistemas de Eventos Discretos I	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Microsistemas I	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Procesamiento de Imágenes I	S	48	48	96	6	

Orientación: Física Teórica y Aplicada

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Cosmología	S	48	48	96	6	
Relatividad	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Gravitación I	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Gravitación II	S	48	48	96	6	
Ondas Ópticas en Cristales	S	48	48	96	6	
Principios de Física de Superficies	S	48	48	96	6	
Física de Materia Condensada	S	48	48	96	6	
Fundamentos de Láseres	S	48	48	96	6	
Propiedades Ópticas de Materiales	S	48	48	96	6	
Guías de Ondas	S	48	48	96	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Óptica no Lineal I	S	48	48	96	6	
Óptica Electromagnética	S	48	48	96	6	
Fibras Ópticas	S	48	48	96	6	
Estructura Electrónica de la Materia	S	48	48	96	6	
Técnicas Espectroscópicas	S	48	48	96	6	
Automatización y Control	S	48	48	96	6	
Biofísica	S	48	48	96	6	
Biomagnetismo	S	48	48	96	6	
Física Práctica avanzada	S	48	48	96	6	
Instrumentación Biomédica	S	48	48	96	6	
Óptica Integrada	S	48	48	96	6	

Orientación: Síntesis y Procesamiento de Materiales

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Reología	S	48	48	96	6	
Procesamiento de Polímeros	S	48	48	96	6	
Fisicoquímica de Superficies	S	48	48	96	6	
Nanomateriales	S	48	48	96	6	
Caracterización de Materiales	S	48	48	96	6	
Propiedades Mecánicas de Materiales	S	48	48	96	6	
Espectroscopia	S	48	48	96	6	
Seminario II	S	48	48	96	6	

Orientación: Administración de la Tecnología

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Innovación Tecnológica	S	48	48	96	6	
Administración de Proyectos	S	48	48	96	6	
Gestión de la Propiedad Industrial	S	48	48	96	6	
Gestión de Tecnologías de la Información	S	48	48	96	6	
Administración de la Tecnología I	S	48	48	96	6	
Administración de la Tecnología II	S	48	48	96	6	

Av. Juárez N° 976. Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Orientación: Biotecnología

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Resistencia Genética Vegetal a Plagas y Enfermedades	S	48	48	96	6	
Epidemiología Agrícola	S	48	48	96	6	
Diagnóstico Molecular de Plagas y Enfermedades	S	48	48	96	6	
Bioquímica Microbiana	S	48	48	96	6	
Cultivo de Tejidos Vegetales	S	48	48	96	6	
Citogenética Vegetal	S	48	48	96	6	
Mejoramiento Genético Vegetal	S	48	48	96	6	
Transformación Genética	S	48	48	96	6	
Marcadores Moleculares	S	48	48	96	6	
Biorremediación	S	48	48	96	6	
Diseño de Biorreactores	S	48	48	96	6	
Procesos Biológicos en los Tratamientos de Aguas Residuales	S	48	48	96	6	
Operaciones Unitarias en el Tratamiento de Aguas Residuales	S	48	48	96	6	
Química del Agua	S	48	48	96	6	
Contaminación Ambiental	S	48	48	96	6	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Orientación: Fitosanidad

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Resistencia Genética Vegetal a Plagas y Enfermedades	S	48	48	96	6	
Epidemiología Agrícola	S	48	48	96	6	
Diagnóstico Molecular de Plagas y Enfermedades	S	48	48	96	6	
Transformación Genética	S	48	48	96	6	
Marcadores Moleculares	S	48	48	96	6	
Interacción Planta Patógeno	S	48	48	96	6	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Orientación: Microbiología Alimentaria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Microbiología Sanitaria	C	48	48	96	6	
Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Alimentos	C	48	48	96	6	
Agentes Patógenos Transmitidos por Alimentos	C	48	48	96	6	
Vigilancia Sanitaria de los Alimentos	C	48	48	96	6	
Conservación de Alimentos	C	48	48	96	6	
Microbiología Avanzada	S	48	48	96	6	
Toxicología de Alimentos	S	48	48	96	6	
Microbiología Ambiental	C	48	48	96	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Orientación: Biomédicas

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Genética	C	48	48	96	6	
Genética de Poblaciones Humanas	C	48	48	96	6	
Bioinformática	C	48	48	96	6	
Fármacogenética	C	48	48	96	6	
Genética Forense	C	48	48	48	6	
Genética Evolutiva Humana	C	48	48	48	6	

*BCA = horas bajo la conducción de un académico.
**AMI = horas de actividades de manera independiente.
C: Curso
S: Seminario

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Área de Formación Optativa Abierta es un conjunto de unidades (con valor de créditos asignados a cada una de ellas). El alumno de Maestría podrá cursar cualquiera de las materias que se encuentran agrupadas de acuerdo a las orientaciones y que sea sugerida por el Director de Tesis. Las materias varían de acuerdo a las necesidades del alumno para el desarrollo de su proyecto de investigación.

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Seminario de Investigación	16
Trabajo de Tesis de Maestría	30
Total	46

Esta Área contempla los créditos establecidos en los Resolutivos Tercero y Cuarto del presente.

TERCERO. Los Seminarios de Investigación deberán cumplirse en todos los semestres del programa de la Maestría en Ciencias y son obligatorios, con una duración de 3 horas por semana impartidos en un solo día. Los seminarios valdrán 4 créditos/semestre. Los créditos de los seminarios de investigación serán otorgados por el Coordinador del programa.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

CUARTO. El alumno deberá presentar una tesis de grado, producto de una investigación científica, para obtener los 30 créditos del trabajo de tesis de Maestría, los cuales serán efectivos al aprobar el examen de grado.

QUINTO. El programa de Posgrado en el nivel de Doctorado en Ciencias ingreso con Maestría previa, con orientaciones en: Biotecnología, Fitosanidad, Microbiología Alimentaria, Biomédicas, Computación y Automatización, Física Teórica y Aplicada, Síntesis y Procesamiento de Materiales, y Administración de la Tecnología; es un programa enfocado a la investigación de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y unidades de aprendizaje:

Plan de estudios
Doctorado con Maestría previa

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	18	11
Área de Formación Especializante Selectiva	24	15
Área de Formación Optativa Abierta	12	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	106	66
Número mínimo de créditos para obtener el grado	160	100

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básico Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Álgebra Lineal Avanzada I	S	48	48	96	6	
Simulación Computacional I	S	48	48	96	6	
Teoría de la Computación	S	48	48	96	6	
Transformación de Señales	S	48	48	96	6	
Teoría de Grafos	S	48	48	96	6	
Matemáticas Discretas	S	48	48	96	6	
Complejidad y Algoritmia	S	48	48	96	6	
Diseño Avanzado Asistido por Computadora I	S	48	48	96	6	
Electrodinámica I	S	48	48	96	6	
Métodos Matemáticos I	S	48	48	96	6	
Mecánica Clásica	S	48	48	96	6	
Mecánica Estadística	S	48	48	96	6	
Termodinámica Clásica	S	48	48	96	6	
Óptica Física	S	48	48	96	6	
Física de Estado Sólido	S	48	48	96	6	
Introducción a Láseres I	S	48	48	96	6	
Mecánica Cuántica I	S	48	48	96	6	

Av. Juárez N° 976. Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Matemáticas Avanzadas	S	48	48	96	6	
Termodinámica Avanzada	S	48	48	96	6	
Física de Estado Sólido	S	48	48	96	6	
Fenómenos de Transporte	S	48	48	96	6	
Química de Materiales	S	48	48	96	6	
Diseño de Experimentos	S	48	48	96	6	
Ingeniería de Procesos	S	48	48	96	6	
Formulación y Evaluación de Proyectos	S	48	48	96	6	
Diseño Asistido por Computadora	S	48	48	96	6	
Seguridad Industrial	S	48	48	96	6	
Ingeniería de Proyectos	S	48	48	96	6	
Ingeniería de Costos	S	48	48	96	6	
Ingeniería de Procuración	S	48	48	96	6	
Análisis y Diseño de Experimentos	S	48	48	96	6	
Fisiología Vegetal	S	48	48	96	6	
Bioquímica	S	48	48	96	6	
Biología Celular y Molecular	S	48	48	96	6	
Metodología de la Investigación	C	48	48	96	6	
Bioestadística	C	48	48	96	6	
Biología Molecular de la Célula	C	48	48	96	6	
Genética Molecular	C	48	48	96	6	
Genética	C	48	48	96	6	
Microbiología de Alimentos	C	48	48	96	6	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Computación y Automatización

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Álgebra Lineal Avanzada II	S	48	48	96	6	
Simulación Computacional II	S	48	48	96	6	
Diseño Avanzado Asistido por Computadora II	S	48	48	96	6	
Álgebra Abstracta	S	48	48	96	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Tópicos Selectos de Sistemas de Eventos Discretos II	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Sistemas de Eventos Discretos III	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Microsistemas II	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Microsistemas III	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Procesamiento de Imágenes II	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Procesamiento de Imágenes III	S	48	48	96	6	

Orientación en Física Teórica y Aplicada

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Métodos Matemáticos Avanzados	S	48	48	96	6	
Teoría Cuántica de Campos	S	48	48	96	6	
Teorías de Norma	S	48	48	96	6	
Tópicos Especiales de Gravitación I	S	48	48	96	6	
Tópicos Especiales de Gravitación II	S	48	48	96	6	
Óptica Cuántica II	S	48	48	96	6	
Óptica Integrada	S	48	48	96	6	
Láseres de Estado Sólido	S	48	48	96	6	
Óptica no Lineal II	S	48	48	96	6	
Guías de Onda	S	48	48	96	6	
Programación en Paralelo I	S	48	48	96	6	
Técnicas Espectroscópicas	S	48	48	96	6	
Tópicos Avanzados de Biofísica	S	48	48	96	6	
Tópicos Avanzados de Biomagnetismo	S	48	48	96	6	
Instrumentación Biomédica	S	48	48	96	6	
Física Práctica Avanzada	S	48	48	96	6	
Automatización y Control	C	48	48	96	6	
Biofísica	C	48	48	96	6	
Biomagnetismo	C	48	48	96	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Orientación en Síntesis y Procesamiento de Materiales

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Matemática Avanzada	S	48	48	96	6	
Fenómenos de Transporte	S	48	48	96	6	
Física del Estado Sólido	S	48	48	96	6	
Termodinámica Avanzada	S	48	48	96	6	
Fisicoquímica de Superficies y Catálisis	S	48	48	96	6	
Propiedades Mecánicas de Materiales	S	48	48	96	6	
Diseño de Experimentos	S	48	48	96	6	
Procesamiento de Polímeros	S	48	48	96	6	
Química de Materiales	S	48	48	96	6	
Nanomateriales	S	48	48	96	6	
Principios de Física de Superficies	S	48	48	96	6	
Propiedades Ópticas de Sólidos	S	48	48	96	6	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Orientación en Administración de la Tecnología

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Creación de Empresas de Base Tecnológica	S	48	48	96	6	
Formulación y Evaluación de Proyectos Tecnológicos	S	48	48	96	6	
Gestión Estratégica de la Tecnología	S	48	48	96	6	
Innovación Tecnológica Acelerada	S	48	48	96	6	
Prospectiva Tecnológica	S	48	48	96	6	
Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva	S	48	48	96	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Orientación en Biotecnología

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Resistencia Genética Vegetal a Plagas y Enfermedades	S	48	48	96	6	
Epidemiología Agrícola	S	48	48	96	6	
Diagnóstico Molecular de Plagas y Enfermedades	S	48	48	96	6	
Bioquímica Microbiana	S	48	48	96	6	
Cultivo de Tejidos Vegetales	S	48	48	96	6	
Citogenética Vegetal	S	48	48	96	6	
Mejoramiento Genético Vegetal	S	48	48	96	6	
Transformación Genética	S	48	48	96	6	
Marcadores Moleculares	S	48	48	96	6	
Biorremediación	S	48	48	96	6	
Diseño de Biorreactores	S	48	48	96	6	
Procesos Biológicos en los Tratamiento de Aguas Residuales	S	48	48	96	6	
Operaciones Unitarias en el Tratamiento de Aguas Residuales	S	48	48	96	6	
Química del Agua	S	48	48	96	6	
Contaminación Ambiental	S	48	48	96	6	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Orientación en Fitosanidad

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Resistencia Genética Vegetal a Plagas y Enfermedades	S	48	48	96	6	
Epidemiología Agrícola	S	48	48	96	6	
Diagnóstico Molecular de Plagas y Enfermedades	S	48	48	96	6	
Transformación Genética	S	48	48	96	6	
Marcadores Moleculares	S	48	48	96	6	
Interacción Planta Patógeno	S	48	48	96	6	
Micología Agrícola	C	48	48	96	6	
Bacteriología Agrícola	C	48	48	96	6	
Introducción a la Fitosanidad	C	48	48	96	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Orientación en Microbiología Alimentaria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Microbiología Sanitaria	C	48	48	96	6	
Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Alimentos	C	48	48	96	6	
Agentes Patógenos Transmitidos por Alimentos	C	48	48	96	6	
Vigilancia Sanitaria de los Alimentos	C	48	48	96	6	
Conservación de Alimentos	C	48	48	96	6	
Microbiología Avanzada	S	48	48	96	6	
Toxicología de Alimentos	S	48	48	96	6	
Microbiología Ambiental	C	48	48	96	6	
Ecología Microbiana de los Alimentos	C	48	48	96	6	

Orientación en Biomédicas

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Genética	C	48	48	96	6	
Genética de Poblaciones Humanas	C	48	48	96	6	
Bioinformática	C	48	48	96	6	
Farmacogenética	C	48	48	96	6	
Genética Forense	C	48	48	48	6	
Genética Evolutiva Humana	C	48	48	48	6	
Epidemiología Genética	C	48	48	48	6	
Inmunogenética	C	48	48	48	6	
Antropología Genética	C	48	48	48	6	
Bioestadísticas Avanzadas	C	48	48	48	6	
Medicina Genómica	C	48	48	48	6	
Métodos Avanzados en Genética Humana	C	48	48	48	6	

El Área de Formación Optativa Abierta es un conjunto de unidades (con valor de créditos asignados a cada una de ellas). El alumno del Doctorado podrá cursar cualquiera de las materias que se encuentran agrupadas de acuerdo a las orientaciones y que sea sugerida por el director de tesis. Las materias varían de acuerdo a las necesidades del alumno para el desarrollo de su proyecto de investigación.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de aprendizaje	Créditos
Actividades Complementarias	12
Seminario de Investigación	24
Trabajo de Tesis de Doctorado	70
Total	106

Esta Área contempla los créditos establecidos en los Resolutivos Sexto, Séptimo y Octavo.

SEXTO. Las Actividades Complementarias consisten en la realización de actividades, por parte del estudiante, que tienen por objetivo completar la formación integral en los ámbitos de la investigación, la docencia y la divulgación de la ciencia.

Actividades Complementarias	Créditos
Estancias de Investigación	4
Presentación de ponencias	4
Exposición de carteles	4
Asistente de investigador	4

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Cada una de las Actividades Complementarias tendrá un valor de cuatro créditos. Los alumnos comprobarán las actividades con documentos oficiales emitidos por la institución receptora y/o organizadora del evento. La acreditación de la actividad realizada será responsabilidad del Coordinador del programa, previo visto bueno de la Junta Académica. Para completar los 12 créditos de las Actividades Complementarias, deberán cubrirse al menos tres actividades, del mismo o diferente rubro.

SÉPTIMO. Los Seminarios de Investigación deberán cumplirse en todos los semestres del programa del Doctorado en Ciencias y son obligatorios, con una duración de 3 horas por semana impartidos en un solo día. Los seminarios valdrán 4 créditos/semestre. Los créditos de los seminarios de investigación serán otorgados por el Coordinador del programa.

Los Seminarios de Investigación constarán de:

a. Presentación, por parte de los profesores, de sus proyectos de investigación;
b. Presentación, por parte de los alumnos, de sus protocolos, avances en la investigación y en su caso defensa de su tesis;
c. Cursos cortos de investigación bibliográfica, redacción científica, etc.; y
d. Tópicos selectos presentados por especialistas externos sobre temas particulares de cada una de las orientaciones.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

OCTAVO. Para cubrir los 70 créditos del trabajo de tesis de Doctorado, el alumno deberá presentar, defender y aprobar tesis de grado, producto de una investigación científica.

NOVENO. El programa de posgrado en el nivel de Doctorado en Ciencias ingreso desde Licenciatura con orientaciones en: Biotecnología, Fitosanidad, Microbiología Alimentaria, Biomédicas, Computación y Automatización, Física Teórica y Aplicada, Síntesis y Procesamiento de Materiales, y Administración de la Tecnología; es un programa enfocado a la investigación de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y unidades de aprendizaje:

Plan de estudios
Doctorado (ingreso con Licenciatura)

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	36	16
Área de Formación Especializante Selectiva	48	21
Área de Formación Optativa Abierta	24	10
Área de Formación Especializante Obligatoria	122	53
Número mínimo de créditos para obtener el grado	230	100

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básico Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Álgebra Lineal Avanzada I	S	48	48	96	6	
Simulación Computacional I	S	48	48	96	6	
Teoría de la Computación	S	48	48	96	6	
Transformación de Señales	S	48	48	96	6	
Teoría de Grafos	S	48	48	96	6	
Matemáticas Discretas	S	48	48	96	6	
Complejidad y Algoritmia	S	48	48	96	6	
Diseño Avanzado Asistido por Computadora I	S	48	48	96	6	
Electrodinámica I	S	48	48	96	6	
Métodos Matemáticos I	S	48	48	96	6	
Mecánica Clásica	S	48	48	96	6	
Mecánica Estadística	S	48	48	96	6	
Termodinámica Clásica	S	48	48	96	6	
Óptica Física	S	48	48	96	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Física de Estado Sólido	S	48	48	96	6	
Introducción a Láseres I	S	48	48	96	6	
Mecánica Cuántica I	S	48	48	96	6	
Matemáticas Avanzadas	S	48	48	96	6	
Termodinámica Avanzada	S	48	48	96	6	
Física de Estado Sólido	S	48	48	96	6	
Fenómenos de Transporte	S	48	48	96	6	
Química de Materiales	S	48	48	96	6	
Diseño de Experimentos	S	48	48	96	6	
Ingeniería de Procesos	S	48	48	96	6	
Formulación y Evaluación de Proyectos	S	48	48	96	6	
Diseño Asistido por Computadora	S	48	48	96	6	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Seguridad Industrial	S	48	48	96	6	
Ingeniería de Proyectos	S	48	48	96	6	
Ingeniería de Costos	S	48	48	96	6	
Ingeniería de Procuración	S	48	48	96	6	
Análisis y Diseño de Experimentos	S	48	48	96	6	
Fisiología Vegetal	S	48	48	96	6	
Bioquímica	S	48	48	96	6	
Biología Celular y Molecular	S	48	48	96	6	
Metodología de la Investigación	C	48	48	96	6	
Bioestadística	C	48	48	96	6	
Biología Molecular de la Célula	C	48	48	96	6	
Genética Molecular	C	48	48	96	6	
Genética	C	48	48	96	6	
Microbiología de Alimentos	C	48	48	96	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Computación y Automatización

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Sistemas de Eventos Discretos	S	48	48	96	6	
Control de Sistemas de Eventos Discretos	S	48	48	96	6	
Teoría de Microsistemas I	S	48	48	96	6	
Teoría de Microsistemas II	S	48	48	96	6	
Procesamiento de Imágenes	S	48	48	96	6	
Visión Computacional	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Sistemas de Eventos Discretos I	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Microsistemas I	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Procesamiento de Imágenes I	S	48	48	96	6	
Álgebra Lineal Avanzada II	S	48	48	96	6	
Simulación Computacional II	S	48	48	96	6	
Diseño Avanzado Asistido por Computadora II	S	48	48	96	6	
Álgebra Abstracta	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Sistemas de Eventos Discretos II	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Sistemas de Eventos Discretos III	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Microsistemas II	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Microsistemas III	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Procesamiento de Imágenes II	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Procesamiento de Imágenes III	S	48	48	96	6	

Orientación en Física Teórica y Aplicada

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Cosmología	S	48	48	96	6	
Relatividad	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Gravitación I	S	48	48	96	6	
Tópicos Selectos de Gravitación II	S	48	48	96	6	
Ondas Ópticas en Cristales	S	48	48	96	6	
Principios de Física de Superficies	S	48	48	96	6	
Física de Materia Condensada	S	48	48	96	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Fundamentos de Láseres	S	48	48	96	6	
Propiedades Ópticas de Materiales	S	48	48	96	6	
Óptica no Lineal I	S	48	48	96	6	
Óptica Electromagnética	S	48	48	96	6	
Fibras Ópticas	S	48	48	96	6	
Estructura Electrónica de la Materia	S	48	48	96	6	
Óptica Integrada	S	48	48	96	6	
Métodos Matemáticos Avanzados	S	48	48	96	6	
Teoría Cuántica de Campos	S	48	48	96	6	
Teorías de Norma	S	48	48	96	6	
Tópicos Especiales de Gravitación I	S	48	48	96	6	
Tópicos Especiales de Gravitación II	S	48	48	96	6	
Óptica Cuántica II	S	48	48	96	6	
Óptica Integrada	S	48	48	96	6	
Láseres de Estado Sólido	S	48	48	96	6	
Óptica no Lineal II	S	48	48	96	6	
Guías de Onda	S	48	48	96	6	
Programación en Paralelo I	S	48	48	96	6	
Espectroscopia	S	48	48	96	6	
Biofísica	S	48	48	96	6	
Biomagnetismo	S	48	48	96	6	
Física Práctica Avanzada	S	48	48	96	6	
Instrumentación Biomédica	S	48	48	96	6	
Automatización y Control	S	48	48	96	6	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Orientación en Síntesis y Procesamiento de Materiales

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Reología	S	48	48	96	6	
Fisicoquímica de Superficies.	S	48	48	96	6	
Caracterización de Materiales	S	48	48	96	6	
Espectroscopia	S	48	48	96	6	
Seminario II	S	48	48	96	6	
Matemática Avanzada	S	48	48	96	6	
Fenómenos de Transporte	S	48	48	96	6	
Física del Estado Sólido	S	48	48	96	6	
Termodinámica Avanzada	S	48	48	96	6	
Fisicoquímica de Superficies y Catálisis	S	48	48	96	6	
Propiedades Mecánicas de Materiales	S	48	48	96	6	
Diseño de Experimentos	S	48	48	96	6	
Procesamiento de Polímeros	S	48	48	96	6	
Química de Materiales	S	48	48	96	6	
Nanomateriales	S	48	48	96	6	
Principios de Física de Superficies	S	48	48	96	6	
Propiedades Ópticas de Sólidos	S	48	48	96	6	

Orientación en Administración de la Tecnología

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Innovación Tecnológica	S	48	48	96	6	
Administración de Proyectos	S	48	48	96	6	
Gestión de la Propiedad Industrial	S	48	48	96	6	
Gestión de Tecnologías de la Información	S	48	48	96	6	
Administración de la Tecnología I	S	48	48	96	6	
Administración de la Tecnología II	S	48	48	96	6	
Creación de Empresas de base tecnológica	S	48	48	96	6	
Formulación y Evaluación de Proyectos Tecnológicos	S	48	48	96	6	
Gestión Estratégica de la Tecnología	S	48	48	96	6	
Innovación Tecnológica Acelerada	S	48	48	96	6	
Prospectiva Tecnológica	S	48	48	96	6	
Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva	S	48	48	96	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Orientación en Biotecnología

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Resistencia Genética Vegetal a Plagas y Enfermedades	S	48	48	96	6	
Epidemiología Agrícola	S	48	48	96	6	
Diagnóstico Molecular de Plagas y Enfermedades	S	48	48	96	6	
Bioquímica Microbiana	S	48	48	96	6	
Cultivo de Tejidos Vegetales	S	48	48	96	6	
Citogenética Vegetal	S	48	48	96	6	
Mejoramiento Genético	S	48	48	96	6	
Transformación Genética	S	48	48	96	6	
Marcadores Moleculares	S	48	48	96	6	
Biorremediación	S	48	48	96	6	
Diseño de Biorreactores	S	48	48	96	6	
Procesos Biológicos en los Tratamiento de Aguas Residuales	S	48	48	96	6	
Operaciones Unitarias en el Tratamiento de Aguas Residuales	S	48	48	96	6	
Química del Agua	S	48	48	96	6	
Contaminación Ambiental	S	48	48	96	6	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Orientación en Fitosanidad

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Resistencia Genética Vegetal a Plagas y Enfermedades	S	48	48	96	6	
Epidemiología Agrícola	S	48	48	96	6	
Diagnóstico Molecular de Plagas y Enfermedades	S	48	48	96	6	
Transformación Genética	S	48	48	96	6	
Marcadores Moleculares	S	48	48	96	6	
Interacción Planta Patógeno	S	48	48	96	6	
Micología Agrícola	C	48	48	96	6	
Bacteriología Agrícola	C	48	48	96	6	
Introducción a la Fitosanidad	C	48	48	96	6	

Orientación en Microbiología Alimentaria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Microbiología Sanitaria	C	48	48	96	6	
Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Alimentos	C	48	48	96	6	
Agentes Patógenos Transmitidos por Alimentos	C	48	48	96	6	
Vigilancia Sanitaria de los Alimentos	C	48	48	96	6	
Conservación de Alimentos	C	48	48	96	6	
Microbiología Avanzada	S	48	48	96	6	
Toxicología de Alimentos	S	48	48	96	6	
Microbiología Ambiental	C	48	48	96	6	
Ecología Microbiana de los Alimentos	C	48	48	96	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Orientación en Biomédicas

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos	Pre Requisito
Genética Humana	C	48	48	96	6	
Genética de Poblaciones Humanas	C	48	48	96	6	
Bioinformática	C	48	48	96	6	
Farmacogenética	C	48	48	96	6	
Genética Forense	C	48	48	48	6	
Genética Evolutiva Humana	C	48	48	48	6	
Epidemiología Genética	C	48	48	48	6	
Inmunogenética	C	48	48	48	6	
Antropología Genética	C	48	48	48	6	
Bioestadísticas Avanzadas	C	48	48	48	6	
Medicina Genómica	C	48	48	48	6	
Métodos Avanzados en Genética Humana	C	48	48	48	6	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Área de Formación Optativa Abierta es un conjunto de unidades (con valor de créditos asignados a cada una de ellas). El alumno de Doctorado podrá cursar cualquiera de las materias que se encuentran agrupadas de acuerdo a las orientaciones y que sea sugerida por el director de tesis. Las materias varían de acuerdo a las necesidades del alumno para el desarrollo de su proyecto de investigación.

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de aprendizaje	Créditos
Actividades Complementarias	12
Seminario de Investigación	40
Trabajo de Tesis de Maestría	70
Total	122

Esta Área contempla los créditos establecidos en el Resolutivo Décimo, Decimo Primero, Decimo Segundo.

DÉCIMO. Las Actividades Complementarias consisten en la realización de actividades, por parte del estudiante, que tienen por objetivo completar la formación integral en los ámbitos de la investigación, la docencia y la divulgación de la ciencia.

Actividades Complementarias	Créditos
Estancias de Investigación	4
Presentación de ponencias	4
Exposición de carteles	4
Asistente de investigador	4

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Cada una de las Actividades Complementarias tendrá un valor de cuatro créditos. Los alumnos comprobarán las actividades con documentos oficiales emitidos por la institución receptora y/o organizadora del evento. La acreditación de la actividad realizada será responsabilidad del Coordinador del programa, previo visto bueno de la Junta Académica. Para completar los 12 créditos de las Actividades Complementarias, deberán cubrirse al menos tres actividades, del mismo o diferente rubro.

DECIMO PRIMERO. Los Seminarios de Investigación deberán cumplirse en todos los semestres del programa del Doctorado en Ciencias y son obligatorios, con una duración de 3 horas por semana impartidos en un solo día. Los seminarios valdrán 4 créditos/semestre. Los créditos de los seminarios de investigación serán otorgados por el Coordinador del programa. Los Seminarios de Investigación constarán de:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

a. Presentación de los profesores de sus proyectos de investigación;
b. Presentación de los alumnos de sus protocolos, avances en la investigación y en su caso defensa de su tesis;
c. Cursos cortos de investigación bibliográfica, redacción científica, etc., y
d. Tópicos selectos presentados por especialistas externos sobre temas particulares de cada una de las orientaciones.

DECIMO SEGUNDO. Para cubrir los 70 créditos del trabajo de tesis de Doctorado, el alumno deberá presentar, defender y aprobar tesis de grado, producto de una investigación científica.

DECIMO TERCERO. El estudiante de Maestría o Doctorado podrá cursar algunas otras asignaturas que se impartan en otro posgrado de la Universidad de Guadalajara, o en alguna otra institución nacional o extranjera de reconocido prestigio, siempre y cuando ésta sea compatible con el plan de estudios aquí presentado, bajo la sugerencia del Director de Tesis (quién lo notificará por escrito al Coordinador del Programa). Al finalizar el curso, el profesor de la materia notificará, por medios oficiales, al Coordinador de programa de Maestría o Doctorado, la calificación obtenida por el estudiante, la cual será acreditada de conformidad con la normatividad vigente.

DECIMO CUARTO. El cupo mínimo para la apertura de una promoción será de 1 alumno y el máximo de 15 para el nivel de Maestría y para el nivel de Doctorado el mínimo será 1 y el máximo de 10. La Junta Académica, con fundamento en los criterios académicos y de calidad, propondrá al Rector del Centro la periodicidad de las promociones.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO QUINTO. Los requisitos de ingreso al Posgrado en Ciencias en el nivel de Maestría además de los establecidos en la normatividad universitaria, son los siguientes:

a) Contar con título de Licenciatura o acta de titulación, en alguna formación académica afín a el área de interés en el Posgrado en Ciencias;
b) Promedio mínimo de 80 en las calificaciones del certificado de materias;
c) Aprobar un examen de admisión;
d) Presentación de constancia de dominio básico del idioma inglés o presentación de TOEFL; puntaje a criterio de la Junta Académica;
e) Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán además demostrar un adecuado manejo del mismo, a juicio de la Junta Académica del Posgrado;
f) Carta de exposición de motivos, y
g) Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO SEXTO. Son requisitos para el ingreso al Doctorado, previa Maestría, los que determina la normatividad universitaria, así como también:

a) Contar con título de Maestría en alguna disciplina afín;
b) Promedio mínimo de 80 en las calificaciones del certificado de materias;
c) Aprobar un examen de admisión;
d) Presentación de constancia de dominio básico del idioma inglés o presentación de TOEFL; puntaje a criterio de la Junta Académica;
e) Los aspirantes extranjeros, cuya lengua materna no sea el español, deberán además demostrar un adecuado manejo del mismo, a juicio de la Junta Académica del posgrado;
f) Presentar currículum vitae y carta de exposición de motivos (indicando la temática de su tesis doctoral en relación a un protocolo de investigación y su disponibilidad para incorporarse como alumno de tiempo completo), y
g) Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

DECIMO SÉPTIMO. Son requisitos para el ingreso al Doctorado desde Licenciatura, los que determina la normatividad universitaria, así como también:

a) Contar con título de Licenciatura en alguna disciplina afín;
b) Promedio mínimo de 80 en las calificaciones del certificado de materias;
c) Aprobar un examen de admisión;
d) Presentación de constancia de dominio básico del idioma inglés o presentación de TOEFL; puntaje a criterio de la Junta Académica;
e) Los aspirantes extranjeros, cuya lengua materna no sea el español, deberán además demostrar un adecuado manejo del mismo, a juicio de la Junta Académica del Posgrado;

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

f) Presentar currículum vitae y carta de exposición de motivos (indicando la temática de su tesis doctoral en relación a un protocolo de investigación y su disponibilidad para incorporarse como alumno de tiempo completo), y
g) Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

DECIMO OCTAVO. Los requisitos de permanencia en el Posgrado en Ciencias son los establecidos en la normatividad universitaria vigente.

DECIMO NOVENO. La duración del Posgrado en Ciencias es:

a. El programa de Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares. El plazo máximo para obtener el grado correspondiente, será de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración del programa cursado.
b. El programa de Doctorado, con Maestría previa, tendrá una duración de 6 (seis) ciclos escolares. El plazo máximo para obtener el grado correspondiente será de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración del programa cursado.
c. El programa de Doctorado ingreso desde Licenciatura, tendrá una duración de 10 (diez) ciclos escolares. El plazo máximo para obtener el grado correspondiente, será de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración del programa cursado.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

VIGÉSIMO. La modalidad para obtención del grado de Maestro o Doctor será tesis.

VIGESIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría en Ciencias, además de lo establecido en la normatividad universitaria son los siguientes:

a. Haber concluido con el programa de Maestría correspondiente;
b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
c. Haber aprobado un examen de candidatura de Maestría;
d. Aprobar el examen recepcional mediante la presentación y defensa en disertación pública de una tesis de grado producto de una investigación;
e. Presentación de constancia de dominio básico del idioma inglés o presentación de TOEFL; puntaje a criterio de la Junta Académica;
f. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario respectivo, y
g. Cubrir los aranceles correspondientes.

VIGESIMO SEGUNDO. Son requisitos para obtener el grado de Doctor en Ciencias, además de los exigidos por la normatividad universitaria, los siguientes:

a) Haber cumplido con el programa de Doctorado correspondiente;
b) Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
c) Haber aprobado un examen de candidatura de Doctorado;
d) Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original;

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

e) Acreditación de 450 puntos en examen TOEFL;
f) Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario respectivo, y
g) Cubrir los aranceles correspondientes.

VIGESIMO TERCERO. Los certificados se expedirán, según sea el caso, como Maestría en Ciencias o Doctorado en Ciencias, con orientación en:

- Biotecnología;
- Fitosanidad;
- Microbiología Alimentaría;
- Biomédicas;
- Computación y Automatización;
- Física Teórica y Aplicada;
- Síntesis y Procesamiento de Materiales;
- Administración de la Tecnología.

El grado se expedirá, según sea el caso, como:

Maestro(a) en Ciencias, o Doctor(a) en Ciencias, con Orientación en:

- Biotecnología;
- Fitosanidad;
- Microbiología Alimentaría;
- Biomédicas;
- Computación y Automatización;
- Física Teórica y Aplicada;
- Síntesis y Procesamiento de Materiales;
- Administración de la Tecnología.

VIGESIMO CUARTO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

VIGESIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de la Ciénega. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas para este propósito, serán canalizados a este programa de posgrado.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

VIGESIMO SEXTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen..., si es de aprobarse en votación económica sírvanse manifestarlo por favor..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen de fecha 24 de Septiembre de 2009, en el que el Consejo del Centro Universitario de la Ciénega propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Agrobiotecnología, mismo que sustituye al plan de estudios aprobado bajo el dictamen de fecha 21 de Junio de 2006:

Dictamen Nº I/2010/042:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Agrobiotecnología, a operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para el Centro Universitario de la Ciénega, con efectos retroactivos, para regularización escolar al ciclo escolar 2007-A, mismo que sustituye y deja sin efectos el aprobado mediante dictamen I/2006/253, del 27 de Junio de 2006.

SEGUNDO. El plan de estudios de la Licenciatura en Agrobiotecnología contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por Área para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	65	15
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	275	64
Área de Formación Especializante Selectiva	56	13
Área de Formación Optativa Abierta	32	8
Número mínimo de créditos para optar por el grado:	428	100

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

TERCERO. La lista de materias correspondientes a cada Área es como se describe a continuación:

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Precálculo	CT	40	60	100	9	
Química Orgánica	CT	40	80	120	10	
Química General	CT	40	80	120	10	
Introducción a la Computación	C	60	0	60	8	
Taller de Introducción a la Computación	T	0	40	40	3	
Cálculo Diferencial e Integral	CT	40	60	100	9	
Elementos de Diseño de Experimentos	CT	60	0	60	8	
Elementos de Probabilidad y Estadística	C	60	0	60	8	
Totales:		340	320	660	65	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Inglés I	CT	20	40	60	6	
Inglés II	CT	20	40	60	6	
Taxonomía Vegetal	CT	40	60	100	9	
Botánica	CT	40	60	100	9	
Citología	CT	40	60	100	9	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Agroecología	CT	40	60	100	9	
Fisiología Vegetal	CT	40	60	100	9	
Entomología Agrícola	CT	40	60	100	9	
Fertilidad y Análisis de Suelos	CT	40	60	100	9	
Bioquímica Vegetal	CT	40	60	100	9	
Nutrición Vegetal	CT	40	60	100	9	
Genética Vegetal	CT	40	60	100	9	
Fitopatología	CT	40	60	100	9	
Microbiología General	CT	60	40	100	11	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Ferti- Irrigación y Agroplásticos	CT	40	60	100	9	
Citogenética	CT	40	60	100	9	
Microbiología Agrícola	CT	40	60	100	9	
Agricultura Orgánica	CT	40	60	100	9	
Ingeniería Genética	CT	40	60	100	9	
Sociología Rural	CT	20	40	60	6	
Administración de Empresas Agropecuarias	C	60	0	60	8	
Comercio Internacional de Productos Agropecuarios	C	60	0	60	8	
Parasitología Agrícola	CT	40	60	100	9	
Biología Molecular	CT	40	80	120	10	
Bioseguridad y Legislación Biotecnológica	CT	40	20	60	6	
Mercadotecnia de Agroindustrias	CT	20	40	60	6	
Biotecnología General	CT	60	40	100	11	
Bioética	CT	20	40	60	6	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Bioinformática	CT	40	60	100	9	
Seminario de Tesis	CT	20	40	60	6	
Introducción a la Ingeniería Ambiental	CT	40	40	80	8	
Agroquímicos	CT	40	60	100	9	
Diseño y Evaluación de Proyectos Productivos	CT	20	40	60	6	
Totales		1260	1640	2900	275	

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación Hidroponía

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Hidroponía I	CT	40	80	120	10	
Hidroponía II	CT	40	80	120	10	
Propagación de Plantas	CT	40	80	120	10	
Olericultura	CT	40	80	120	10	
Manejo Integrado de Plagas	CT	40	80	120	10	
Desarrollo de Emprendedores	CT	20	40	60	6	
Totales		220	440	660	56	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Orientación Biotecnología Vegetal

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Biotecnología Vegetal I	CT	40	80	120	10	
Biotecnología Vegetal II	CT	40	80	120	10	
Desarrollo de Emprendedores	CT	20	40	60	6	
Mejoramiento Genético Vegetal	CT	40	80	120	10	
Producción en Biofábricas	CT	40	80	120	10	
Enzimología y Producción de Metabolitos	CT	40	80	120	10	
Totales		220	440	660	56	

Orientación Floricultura

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Floricultura I	CT	40	80	120	10	
Floricultura II	CT	40	80	120	10	
Propagación de Plantas	CT	40	80	120	10	
Manejo Integrado de Plagas	CT	40	80	120	10	
Desarrollo de Emprendedores	CT	20	40	60	6	
Tópicos Especializados de Biotecnología	CT	40	80	120	10	
Totales		220	440	660	56	

Nota: El alumno deberá elegir una de las tres orientaciones.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Biotecnología para Cultivo de Hongos	CT	40	60	100	9	
Biotecnología de Alimentos	CT	40	60	100	9	
Cultivos Alternativos	CT	40	60	100	9	
Diseño y Construcción de Invernaderos	CT	40	60	100	9	
Liderazgo Gerencial	C	40	0	40	5	
Análisis y Distribución de Biofábricas	CT	40	60	100	9	
Inocuidad de Productos Vegetales	CT	60	40	100	11	
Procesamiento Empacado de Productos Agrícolas	CT	40	40	80	8	
Calidad Total	CT	40	20	60	6	
Taller de Desarrollo Humano	CT	20	20	40	4	
Tópicos Selectos de Biotecnología	C	60	0	60	8	
Comportamiento Humano en las Organizaciones	CT	40	20	60	6	
Desarrollo Organizacional	CT	60	0	60	8	
Agroclimatología	CT	40	60	100	9	

Nota: El alumno podrá elegir como optativas las materias del subsistema de especialización que no eligió, además de las contempladas en la siguiente tabla.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

CUARTO. A los alumnos que cursan la Licenciatura con el plan anterior se les aplicará la tabla de equivalencias anexa, para que sean ubicados en el nuevo plan de estudios:

Tabla de equivalencias respecto al plan anterior: Dictamen I/2006/253

Plan I/2006/253					Nuevo Plan de estudios				
Materia	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Créd	Materia	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Créd
Química	CT	34	34	7	Química General	CT	40	80	10
Agroecología	CT	34	34	7	Agroecología	CT	40	60	9
Precálculo	CT	34	34	7	Precálculo	CT	40	60	9
Biología Molecular	CT	34	34	7	Citología	CT	40	60	9
Botánica General	CT	34	34	7	Botánica	CT	40	60	9
Inglés I	CT	17	34	4	Inglés I	CT	20	40	6
Computación I	CT	17	34	4	Introducción a la Computación	C	60	0	8
Computación I	CT	17	34	4	Taller de Introducción a la Computación	T	0	40	3

QUINTO. Para la planeación de su carrera, el alumno podrá contar con el apoyo de la tutoría académica, de conformidad con los sistemas establecidos por la Institución.

SEXTO. Además del bloque de cursos presentado serán válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que a juicio y con aprobación del Coordinador de Carrera tomen los estudiantes en éste y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

SÉPTIMO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son: Bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

OCTAVO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Agrobiotecnología son:

a) Haber aprobado la totalidad de los créditos en la forma establecida por el presente dictamen;
b) Haber cumplido con el servicio social asignado de acuerdo a la normatividad vigente;
c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente,
d) Las demás que marca la normatividad universitaria.

NOVENO. Los certificados se expedirán como: Licenciatura en Agrobiotecnología. El título será de Licenciado en Agrobiotecnología.

DÉCIMO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, incluyendo un eventual nombramiento de Coordinador de Carrera o de cualquier otro tipo, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitario de la Ciénega, por lo que en todo caso deberán ser sufragados con ingresos propios que el Centro obtenga.

DECIMO PRIMERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen..., si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Los Valles, el dictamen de fecha 21 de Agosto de 2009, en el que se propone la creación del Centro de Emprendurismo e Incubación:

Dictamen Nº I/2010/043:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Centro de Emprendurismo e incubación de CUValles, adscrito al Departamento de Ciencias Económico Administrativas del Centro Universitario de Los Valles.

SEGUNDO. El Centro de Emprendurismo e Incubación de CUValles es una unidad departamental cuyos objetivos principales son:

a. Realizar investigaciones y estudios diagnósticos;
b. Establecer cursos extracurriculares para el desarrollo del espíritu empresarial en los programas educativos del CUValles;
c. Promover, fomentar y desarrollar vinculaciones de tipo universidad-empresa, empresa-centro de investigación y universidad-empresa-centro de investigación, como medio de integración y desarrollo productivo de la región;
d. Asesorar, capacitar y apoyar a los empresarios para la creación de empresas;
e. Incubar empresas de tecnología intermedia en CUValles;
f. Promover la aceleración de negocios;
g. Crear talleres permanentes para la elaboración de un plan de negocios en la asesoría y consultoría, e
h. Implementar un concurso semestral del plan de negocios.

TERCERO. El Centro de Emprendurismo e Incubación de CUValles contará con un Director, cuyo cargo se ejercerá de manera honorífica y por lo tanto no percibirá salario ni contraprestación alguna, mismo que será designado por el Jefe de Departamento de Ciencias Económico Administrativas de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo. El Director durará en su cargo 3 años y entrará en funciones el 1° de Mayo del año en que tome posesión el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Director por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de Abril del año en que haya cambiado de Rector el Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en los artículos 66 y 67 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Valles.*

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

CUARTO. El Centro de Emprendurismo e Incubación de CUValles estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de Los Valles; y se entenderán como extensión de éste, los lugares donde sus miembros realicen investigación, pudiendo establecerse laboratorios y otro tipo de instalaciones, mismas que estarán a cargo de una persona designada para tal efecto por el Director del Centro de Emprendurismo e Incubación de CUValles.

QUINTO. El Centro de Emprendurismo e Incubación de CUValles contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerdo con lo establecido por el Centro Universitario. Estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Económico Administrativas y todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal al Centro Universitario de Los Valles.

SEXTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración este dictamen..., si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Los Valles, el dictamen de fecha 7 de Julio de 2009 en el que se propone la creación del Centro de Investigaciones en Nanociencias y Nanotecnologías:

Dictamen Nº I/2010/044:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Centro de Investigación en Nanociencias y Nanotecnologías, adscrito al Departamento de Ciencias Naturales y Exactas del Centro Universitario de Los Valles.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El Centro de Investigación en Nanociencias y Nanotecnologías es una unidad departamental cuyos objetivos principales son:

a) Realizar investigación de calidad;
b) Generar conocimientos para su publicación en revistas científicas;
c) Vincular sus investigaciones con instancias externas del sector público, privado y otras instancias académicas, y
d) Formar recursos humanos, tanto a nivel de pregrado como de posgrado.

TERCERO. El Centro de Investigación en Nanociencias y Nanotecnologías contará con un Director, cuyo cargo se ejercerá de manera honorífica y por lo tanto no percibirá salario ni contraprestación alguna, mismo que será designado por el Jefe de Departamento de Ciencias Naturales y Exactas de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo. El Director durará en su cargo 3 años y entrará en funciones el 1° de Mayo del año en que tome posesión el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Director por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de Abril del año en que haya cambiado de Rector el Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en los artículos 66° y 67° del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Valles*.

CUARTO. El Centro de Investigación en Nanociencias y Nanotecnologías estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de Los Valles; y se entenderán como extensión de éste, los lugares donde sus miembros realicen investigación, pudiendo establecerse laboratorios y otro tipo de instalaciones, mismas que estarán a cargo de una persona designada para tal efecto por el Director del Centro de Investigación en Nanociencias y Nanotecnologías.

QUINTO. El Centro de Investigación en Nanociencias y Nanotecnologías contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerdo con lo establecido por el Centro Universitario. Estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Naturales y Exactas y todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal al Centro Universitario de Los Valles.

SEXTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen..., quienes estén por su aprobación por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Los Valles el dictamen de fecha 21 de Agosto de 2009, en el que se propone la creación del Centro de Investigación en Procesamiento Digital de Señales:

Dictamen Nº I/2010/045:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Centro de Investigación en Procesamiento Digital de Señales, adscrito al Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías del Centro Universitario de Los Valles.

SEGUNDO. El Centro de Investigación en Procesamiento Digital de Señales es una unidad departamental cuyos objetivos principales son:

a) Realizar investigación de alto nivel, logrando una producción científica con reconocimiento nacional e internacional.
b) Generar conocimiento pertinente y su publicación en revistas científicas arbitradas.
c) Vincular sus investigaciones con instancias externas del sector público, privado y otras instancias académicas.
d) Formar recursos humanos, tanto a nivel de pregrado y posgrado, y
e) Desarrollar patentes.

TERCERO. El Centro de Investigación en Procesamiento Digital de Señales contará con un Director, cuyo cargo se ejercerá de manera honorífica y por lo tanto no percibirá salario ni contraprestación alguna, mismo que será designado por el Jefe de Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo. El Director durará en su cargo 3 años y entrará en funciones el 1° de Mayo del año en que tome posesión el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Director por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de Abril del año en que haya cambiado de Rector el Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en los artículos 66º y 67º del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Valles.*

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

CUARTO. El Centro de Investigación en Procesamiento Digital de Señales estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de Los Valles; y se entenderán como extensión de éste, los lugares donde sus miembros realicen investigación, pudiendo establecerse laboratorios y otro tipo de instalaciones, mismas que estarán a cargo de una persona designada para tal efecto por el Director del Centro de Investigación en Procesamiento Digital de Señales.

QUINTO. El Centro de Investigación en Procesamiento Digital de Señales contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerdo con lo establecido por el Centro Universitario. Estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías y todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal al Centro Universitario de Los Valles.

SEXTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración este dictamen..., quienes estén por su aprobación sírvanse por favor manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Los Valles el dictamen de fecha 21 de Agosto, en el que se propone la creación del Laboratorio de Consultoría y Asesoría Organizacional (LACAO):

Dictamen Nº I/2010/046:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Consultoría y Asesoría Organizacional (LACAO), adscrito al Departamento de Ciencias Económico Administrativas, de la División de Estudios Económicos y Sociales del Centro Universitario de Los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

Av. Juárez Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El Laboratorio de Consultoría y Asesoría Organizacional (LACAO) es una unidad departamental cuyos objetivos principales son:

a) Fortalecer la formación del estudiante a través de su participación en situaciones reales relacionadas con sus áreas de Especialidad;
b) Generar procesos para que los profesores fortalezcan su experiencia profesional y docente;
c) Ser un espacio para el intercambio de experiencias y conocimientos con la participación conjunta de estudiantes y docentes;
d) Identificar áreas específicas en una organización, a través de un proceso estructurado, para la intervención de estudiantes y profesores, proponiendo alternativas de acuerdo a un catálogo de servicios, y
e) Coadyuvar al desarrollo de proyectos de investigación sobre temáticas relevantes inherentes a las organizaciones de la región de influencia.

TERCERO. El Laboratorio contará con un Jefe, cuyo cargo se ejercerá de manera honorífica y por lo tanto no percibirá salario ni contraprestación alguna, mismo que será designado por el Jefe de Departamento de Ciencias Económico Administrativas de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo. El Jefe del Laboratorio durará en su cargo 3 años -siendo éste de carácter honorífico- y entrará en funciones el 1° de Mayo del año en que tome posesión el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Jefe del Laboratorio por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de Abril del año en que haya cambiado el Rector del Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en los artículos 69 y 70 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Valles*.

CUARTO. Considerando que el Laboratorio de Consultoría y Asesoría Organizacional es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por el cargo de la Jefatura que se desempeñe.

QUINTO. El Laboratorio de Consultoría y Asesoría Organizacional (LACAO) estará ubicado físicamente en las instalaciones del Departamento de Ciencias Económico Administrativas y el Jefe del Laboratorio será responsable de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen.

SEXTO. El Laboratorio de Consultoría y Asesoría Organizacional (LACAO) contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Económico Administrativas, asimismo todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Los Valles.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SÉPTIMO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35º, de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración este dictamen..., si es de aprobarse favor de manifestarse levantando su voto..., aprobado.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Los Valles el dictamen de fecha 21 de Agosto de 2009, en el que se propone la creación del Laboratorio de Ciencias Básicas:

Dictamen Nº I/2010/047:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Ciencias Básicas, adscrito al Departamento de Ciencias Naturales y Exactas, de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos del Centro Universitario de Los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Laboratorio de Ciencias Básicas es una unidad departamental cuyos objetivos principales son:

a) Proporcionar un espacio de conocimiento para que los estudiantes de carreras que tengan sustento en las ciencias básicas puedan realizar sus prácticas;
b) Apoyar en las actividades fuera del aula, asesorando a estudiantes que así lo requieran, además de crear un espacio donde los profesores puedan completar actividades académicas;
c) Apoyar las actividades de investigación, y
d) Ofrecer servicios y asesorías que requieran los sectores de la región.

TERCERO. El Laboratorio contará con un Jefe, cuyo cargo se ejercerá de manera honorífica y por lo tanto no percibirá salario ni contraprestación alguna, mismo que será designado por el Jefe de Departamento de Naturales y Exactas de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo. El Jefe del Laboratorio durará en su cargo 3 años -siendo éste de carácter honorífico- y entrará en funciones el 1° de Mayo del año en que tome posesión el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Jefe del Laboratorio por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de Abril del año en que haya cambiado el Rector del Centro.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en los artículos 69 y 70 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Valles*.

CUARTO. Considerando que el Laboratorio de Ciencias Básicas es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Ciencias Naturales y Exactas, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por el cargo de la Jefatura que se desempeñe.

QUINTO. El Laboratorio de Ciencias Básicas estará ubicado físicamente en las instalaciones del Departamento de Ciencias Naturales y Exactas y el Jefe del Laboratorio será responsable de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen.

SEXTO. El Laboratorio de Ciencias Básicas contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Naturales y Exactas, asimismo todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Los Valles.

SÉPTIMO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35º fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Diciembre de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración..., si es de aprobarse favor de manifestarlo..., aprobado.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Los Valles el dictamen de fecha 21 de Agosto de 2009, en el que se propone la creación del Laboratorio en Electrónica y Telecomunicaciones:

Dictamen Nº I/2010/048:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Electrónica y Telecomunicaciones, adscrito al Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías, de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos del Centro Universitario de Los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El Laboratorio de Electrónica y Telecomunicaciones es una unidad departamental cuyos objetivos principales son:

a) Brindar a los estudiantes de los diferentes semestres un entorno para realizar sus prácticas de laboratorio para las asignaturas de las ingenierías que así lo requieran, y
b) Colaborar en el desarrollo tecnológico de la región en los sectores público y privado.

TERCERO. El Laboratorio contará con un Jefe, cuyo cargo se ejercerá de manera honorífica y por lo tanto no percibirá salario ni contraprestación alguna, mismo que será designado por el Jefe de Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo. El Jefe del Laboratorio durará en su cargo 3 años -siendo éste de carácter honorífico- y entrará en funciones el 1° de Mayo del año en que tome posesión el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Jefe del Laboratorio por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de Abril del año en que haya cambiado el Rector del Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en los artículos 69 y 70 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Valles*.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. Considerando que el Laboratorio de Electrónica y Telecomunicaciones es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Ciencias Computacionales e ingenierías, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por el cargo de la Jefatura que se desempeñe.

QUINTO. El Laboratorio de Electrónica y Telecomunicaciones estará ubicado físicamente en las instalaciones del Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías y el Jefe del Laboratorio será responsable de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen.

SEXTO. El Laboratorio de Electrónica y Telecomunicaciones contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Computacionales, asimismo todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Los Valles.

SÉPTIMO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35° fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración..., les pregunto si es de aprobarse favor de manifestarlo..., aprobado.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Los Valles el dictamen de fecha 21 de Agosto de 2009, en el que se propone la creación del Laboratorio en Mecatrónica:

Dictamen Nº I/2010/049:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Mecatrónica, adscrito al Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías, de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos del Centro Universitario de Los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Laboratorio de Mecatrónica es una unidad departamental cuyos objetivos principales son:

a) Brindar a los estudiantes de los diferentes semestres un entorno para realizar sus prácticas de laboratorio para las asignaturas de las ingenierías que así lo requieran, y
b) Colaborar en el desarrollo tecnológico de la región mediante la creación de sistemas mecatrónicos para los sectores público y privado.

TERCERO. El Laboratorio contará con un Jefe, cuyo cargo se ejercerá de manera honorífica y por lo tanto no percibirá salario ni contraprestación alguna, mismo que será designado por el Jefe de Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo. El Jefe del Laboratorio durará en su cargo 3 años -siendo éste de carácter honorífico- y entrará en funciones el 1° de Mayo del año en que tome posesión el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Jefe del Laboratorio por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de Abril del año en que haya cambiado el Rector del Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en los artículos 69 y 70 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Valles.*

CUARTO. Considerando que el Laboratorio de Mecatrónica es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por el cargo de la Jefatura que se desempeñe.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

QUINTO. El Laboratorio de Mecatrónica estará ubicado físicamente en las instalaciones del Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías y el Jefe del Laboratorio será responsable de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen.

SEXTO. El Laboratorio de Mecatrónica contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías, asimismo todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Los Valles.

SÉPTIMO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35º de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración..., se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo..., aprobado.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Los Valles el dictamen de fecha 21 de Agosto de 2009, en el que se propone la creación del Laboratorio en Turismo Alternativo:

Dictamen Nº I/2010/050:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Turismo Alternativo, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Estudios Económicos y Sociales del Centro Universitario de Los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Laboratorio de Turismo Alternativo es una unidad departamental cuyos objetivos principales son:

a) Apoyar en cada ciclo escolar en la elaboración y evaluación de programas de prácticas relacionadas con el turismo alternativo;
b) Apoyar en la elaboración y ejecución de programas de formación, capacitación y actualización de turismo alternativo;
c) Coadyuvar con los distintos laboratorios para el cumplimiento de sus objetivos;
d) Asesorar a estudiantes y docentes en el desarrollo de las actividades prácticas;

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: De la misma forma está a su consideración..., y si no hay ninguna consideración, igualmente se pregunta si es de aprobarse..., aprobado.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Los Valles el dictamen de fecha 21 de Agosto de 2009, en el que se propone la creación del Laboratorio de Servicios Turísticos:

Dictamen Nº I/2010/051:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Servicios Turísticos, adscrito al Departamento de Ciencias Económico Administrativas, de la División de Estudios Económicos y Sociales del Centro Universitario de Los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Laboratorio de Servicios Turísticos es una unidad departamental cuyos objetivos principales son:

a) Que el docente obtenga información útil en el diseño de actividades que generen en el alumno el desarrollo de las competencias necesarias para desempeñarse en las diferentes áreas del sector turístico;
b) Que el estudiante obtenga los conocimientos teórico-prácticos necesarios para desempeñarse eficientemente en los servicios turísticos como hotelería, agencias de viajes y actividades de turismo rural;
c) Reforzar las actividades del docente dentro del aula, gracias al manejo de tecnologías especializadas en servicios turísticos, y
d) Contrastar las diferencias entre la teoría impartida por el docente y la práctica; especialmente en la actualización de procesos administrativos, operativos y tecnológicos.

TERCERO. El Laboratorio contará con un Jefe, cuyo cargo se ejercerá de manera honorífica y por lo tanto no percibirá salario ni contraprestación alguna, mismo que será designado por el Jefe de Departamento de Ciencias Económico Administrativas de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo. El Jefe del Laboratorio durará en su cargo 3 años -siendo éste de carácter honorífico- y entrará en funciones el 1° de Mayo del año en que tome posesión el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Jefe del Laboratorio por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de Abril del año en que haya cambiado el Rector del Centro.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en los artículos 69 y 70 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Valles.*

CUARTO. Considerando que el Laboratorio de Servicios Turísticos es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Ciencias Económico Administrativas, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por el cargo de la Jefatura que se desempeñe.

QUINTO. El Laboratorio de Servicios Turísticos estará ubicado físicamente en las instalaciones del Departamento de Ciencias Económico Administrativas y el Jefe del Laboratorio será responsable de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen.

SEXTO. El Laboratorio de Servicios Turísticos contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Económico Administrativas, asimismo todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Los Valles.

SÉPTIMO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35° fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración..., si es de aprobarse favor de manifestarlo..., aprobado.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Los Valles el dictamen de fecha 21 de Agosto de 2009, en el que se propone la creación del Laboratorio de Desarrollo de Software:

<u>Dictamen N° I/2010/052</u>:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Desarrollo de Software, adscrito al Departamento de Estudios Científicos y Tecnológicos, de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos del Centro Universitario de Los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El Laboratorio de Desarrollo de Software es una unidad departamental cuyos objetivos principales son:

a) Ofrecer capacitación a los estudiantes interesados en el desarrollo de software en los diferentes lenguajes de programación y ampliar sus conocimientos en los distintos sistemas de manipulación de bases de datos, diseño gráfico y redes;
b) Brindar a los estudiantes de semestres avanzados un entorno para vivenciar la práctica de trabajo profesional, contrayendo sistemas de software para satisfacer las necesidades de un cliente real, y aplicar de manera integral los conocimientos teóricos adquiridos en los ramos de su área;
c) Ampliar los conocimientos de los estudiantes en lo referente a diseño web, bases de datos locales y vía web;
d) Presentar a los alumnos nuevas plataformas de diseño en forma local y remota;
e) Ofrecer conocimiento a los alumnos en la configuración de servidores para alojamiento de páginas web y bases de datos;
f) Fortalecer y promover el uso de software libre y presentar las ventajas de utilizarlo;
g) Colaborar en el desarrollo tecnológico de la región mediante la creación de sistemas informáticos para los sectores público y privado;
h) Ofrecer cursos básicos y avanzados a todo el sector público y privado;
i) Crear un portal para cualquier municipio de la región;
j) Asesorar a los alumnos en proceso de titulación, y
k) Visitar a las empresas existentes y conocer sus necesidades.

TERCERO. El Laboratorio contará con un Jefe, cuyo cargo se ejercerá de manera honorífica y por lo tanto no percibirá salario ni contraprestación alguna, mismo que será designado por el Jefe de Departamento de Estudios Científicos y Tecnológicos de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo. El Jefe del Laboratorio durará en su cargo 3 años -siendo éste de carácter honorífico- y entrará en funciones el 1° de Mayo del año en que tome posesión el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Jefe del Laboratorio por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de Abril del año en que haya cambiado el Rector del Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en los artículos 69 y 70 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Valles*.

CUARTO. Considerando que el Laboratorio de Desarrollo de Software es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Estudios Científicos y Tecnológicos, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por el cargo de la Jefatura que se desempeñe.

QUINTO. El Laboratorio de Desarrollo de Software estará ubicado físicamente en las instalaciones del Departamento de Estudios Científicos y Tecnológicos y el Jefe del Laboratorio será responsable de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEXTO. El Laboratorio de Desarrollo de Software contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Estudios Científicos y Tecnológicos, asimismo todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Los Valles.

SÉPTIMO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35º fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2009
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones en votación económica pregunto si es de aprobarse..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Los Valles el dictamen de fecha 21 de Agosto de 2009, en el que se propone la creación del Laboratorio de Innovación y Calidad Educativa (LINCE):

Dictamen Nº I/2010/053:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Innovación y Calidad Educativa (LINCE), adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Estudios Económicos y Sociales del Centro Universitario de Los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Laboratorio de Innovación y Calidad Educativa (LINCE) es una unidad departamental cuyos objetivos principales son:

a) Apoyar en cada ciclo escolar en la elaboración y evaluación de programas de prácticas educativas;
b) Apoyar en los programas de formación, capacitación y actualización pedagógica;
c) Coadyuvar con los distintos laboratorios para el cumplimiento de sus objetivos;
d) Asesorar a estudiantes y docentes en el desarrollo de las actividades prácticas;
e) Asesorar a la población en general en temáticas relacionadas con el ámbito educativo;

Av. Juárez Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

f) Coadyuvar en el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con el quehacer educativo, y
g) Colaborar con las distintas unidades académicas del Departamento en la vinculación y difusión de los programas y proyectos que se generen en su ámbito de intervención.

TERCERO. El Laboratorio contará con un Jefe, cuyo cargo se ejercerá de manera honorífica y por lo tanto no percibirá salario ni contraprestación alguna, mismo que será designado por el Jefe de Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo. El Jefe del Laboratorio durará en su cargo 3 años -siendo éste de carácter honorífico- y entrará en funciones el 1° de Mayo del año en que tome posesión el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Jefe del Laboratorio por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de Abril del año en que haya cambiado el Rector del Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en los artículos 69 y 70 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Valles*.

CUARTO. Considerando que el Laboratorio de Innovación y Calidad Educativa es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, no recibirá remuneración ni compensación alguna por el cargo de la Jefatura que se desempeñe.

QUINTO. El Laboratorio de Innovación y Calidad Educativa (LINCE) estará ubicado físicamente en las instalaciones del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades y el Jefe del Laboratorio será responsable de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen.

SEXTO. El Laboratorio de Innovación y Calidad Educativa (LINCE) contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, asimismo todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Los Valles.

SÉPTIMO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2009
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen..., si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Los Valles el dictamen de fecha 21 de Agosto de 2009, en el que se propone la creación del Laboratorio de Prácticas y Consultoría Jurídica:

Dictamen Nº I/2010/054:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del Laboratorio de Prácticas y Consultoría Jurídica, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Estudios Económicos y Sociales del Centro Universitario de Los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Laboratorio de Prácticas y Consultoría Jurídica es una unidad departamental cuyos objetivos principales son:

a) Apoyar en cada ciclo escolar en la elaboración de programas de prácticas jurídicas;
b) Apoyar en los programas de formación, capacitación y actualización de orden jurídico;
c) Coadyuvar con los distintos laboratorios para el cumplimiento de sus objetivos;
d) Brindar asesoría a estudiantes y docentes en el desarrollo de las actividades prácticas;
e) Asesorar al sector público y empresarial, así como a la población en general, en temáticas relacionadas con el derecho;
f) Coadyuvar en el desarrollo de proyectos de investigación jurídica, y
g) Colaborar con las distintas unidades académicas del departamento en la vinculación y difusión de los programas y proyectos que se generen en su ámbito de intervención.

TERCERO. El Laboratorio contará con un Jefe, cuyo cargo se ejercerá de manera honorífica y por lo tanto no percibirá salario ni contraprestación alguna, mismo que será designado por el Jefe de Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo. El Jefe del Laboratorio durará en su cargo 3 años -siendo éste de carácter honorífico- y entrará en funciones el 1° de Mayo del año en que tome posesión el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Jefe del Laboratorio por primera ocasión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de Abril del año en que haya cambiado el Rector del Centro.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en los artículos 69 y 70 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Valles*.

CUARTO. Considerando que el Laboratorio de Prácticas y Consultoría Jurídica es una forma de organización de trabajo académico del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, no recibirá remuneración ni compensación alguna por el cargo de la Jefatura que se desempeñe.

QUINTO. El Laboratorio de Prácticas y Consultoría Jurídica estará ubicado físicamente en las instalaciones del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades y el Jefe del Laboratorio será responsable de que la organización interna atienda los requerimientos de revisiones o auditorías que se practiquen.

SEXTO. El Laboratorio de Prácticas y Consultoría Jurídica contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, asimismo todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Los Valles.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SÉPTIMO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2010.
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración este dictamen..., si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen de fecha 8 de Septiembre de 2009, en el que el Consejo del Centro Universitario del Sur se propone la creación del programa académico de la Maestría en Ciencia del Comportamiento, con Orientación en Alimentación y Nutrición, a partir del ciclo escolar 2010-A:

Dictamen Nº I/2010/055:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de la Maestría en Ciencia del Comportamiento con Orientación en Alimentación y Nutrición, de la Red Universitaria, con sede en Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2010-A.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Ciencia del Comportamiento con Orientación en Alimentación y Nutrición es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad escolarizada, el cual comprende la siguiente estructura y unidades de aprendizaje.

Plan de estudios

Áreas	Créditos	%
Área de Formación Básica Particular	108	77
Área de Formación Optativa Abierta	8	6
Área de Formación Especializante Obligatoria	24	17
Créditos:	140	100

Área de Formación Básica Particular

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Seminario de Estudio Dirigido I	S	64	96	160	10	
Seminario de Estudio Dirigido II	S	64	96	160	10	Seminario de Investigación Supervisada I
Seminario de Estudio Dirigido III	S	64	96	160	10	Seminario de Investigación Supervisada II
Seminario de Estudio Dirigido IV	S	64	96	160	10	Seminario de Investigación Supervisada III
Proseminario I	S	32	0	32	2	
Proseminario II	S	32	0	32	2	
Proseminario III	S	32	0	32	2	
Proseminario IV	S	32	0	32	2	
Seminario de Investigación Supervisada I	S	64	176	240	15	
Seminario de Investigación Supervisada II	S	64	176	240	15	Seminario de Investigación Supervisada I
Seminario de Investigación Supervisada III	S	64	176	240	15	Seminario de Investigación Supervisada II
Seminario de Investigación Supervisada IV	S	64	176	240	15	Seminario de Investigación Supervisada III
Total		640	1088	1728	108	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Enseñanza	Tipo[3]	Horas BCA[1]	Horas AMI[2]	Horas Totales	Créditos	Prerreq
Curso Optativo I	C	32	32	64	4	
Curso Optativo II	C	32	32	64	4	
Total		64	64	128	8	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Trabajo de Tesis	24
Total	24

[1]BCA = Bajo Conducción Académica
[2]AMI = Actividad de Manera Independiente
[3] Tipo
C = Curso
S = Seminario

TERCERO. El cupo mínimo para la apertura de un grupo será de 2 alumnos y el máximo de 10. La Junta Académica, con fundamento en los criterios académicos, propondrá al Rector del Centro la periodicidad de las promociones.

CUARTO. Los requisitos de ingreso para el Programa de la Maestría en Ciencia del Comportamiento con Orientación en Alimentación y Nutrición, además de los exigidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

a) Título de Licenciatura o acta de titulación, de preferencia en una disciplina afín, tal como con la psicología, medicina, veterinaria o nutrición;
b) Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado de Licenciatura original o documento equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso;
c) Acreditación de lectura y comprensión del idioma inglés;
d) Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
e) Presentar el examen de ingreso, el cual consiste en una evaluación de capacidades cuantitativas, cualitativas y analíticas;
f) Cubrir las cuotas correspondientes al proceso de selección, y
g) Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

QUINTO. Los requisitos de permanencia en el programa de Maestría son los establecidos en la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. La duración del programa de Maestría es de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

SÉPTIMO. La modalidad para obtención del grado de Maestría será tesis.

OCTAVO. El trabajo de tesis deberá ser presentado por el estudiante en un plazo que no deberá exceder doce meses, a partir de que concluyan el total de créditos de las unidades de enseñanza.

NOVENO. Son requisitos para obtener el grado de Maestría en Ciencia del Comportamiento con Orientación en Alimentación y Nutrición, además de los exigidos por la normatividad universitaria, los siguientes:

I. Haber cumplido con la entrega de copias del título y cédula profesional de los estudios precedentes;
II. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
III. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
IV. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado, producto de una investigación;
V. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
VI. Cubrir los aranceles correspondientes.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como: Maestría en Ciencia del Comportamiento con Orientación en Alimentación y Nutrición.

El grado se expedirán como: Maestro(a) en Ciencia del Comportamiento con Orientación en Alimentación y Nutrición.

DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13º del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO. Los alumnos aportarán, por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara. Para estudiantes extranjeros el costo semestral de la matrícula será el que establezca el arancel vigente previsto por la Universidad de Guadalajara.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario del Sur. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35º de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 15 de Enero de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración el presente dictamen..., en votación económica pregunto si es de aprobarse..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen de fecha 27 de Marzo de 2009, en el que el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone la creación de la Licenciatura en Diseño de Modas, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2010-B:

Dictamen Nº I/2010/058:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación de la Licenciatura en Diseño de Modas, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2010-B.

Av. Juárez Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por Área para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	95	22
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	279	64
Área de Formación Especializante Selectiva	32	7
Área de Formación Optativa Abierta	29	7
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el grado:	435	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Modas correspondientes a cada Área de Formación son como se describe enseguida:

Área de Formación Básico Común Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Toma fotográfica en blanco y negro	T	40	40	80	8	
Dibujo artístico	T	0	80	80	5	
Recursos informáticos básicos	CT	20	20	40	4	
Historia y teoría general del arte	C	60	0	60	8	
Psicología de la percepción	C	80	0	80	11	
Fundamentos del diseño I	CT	40	40	80	8	
Comunicación oral y escrita	T	0	40	40	3	
Taller de ergonomía	T	0	40	40	3	
Elementos conceptuales del color	CT	60	60	120	12	
Diseño ecológico y sustentabilidad	CT	20	20	40	4	
Creación y desarrollo de nuevos productos	CT	40	40	80	8	
Propiedad Intelectual I	S	40	0	40	5	
Escaparatismo y display	CT	40	40	80	8	
Historia y teoría general de los diseños	C	60	0	60	8	
Totales:		500	420	920	95	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Técnicas de hilatura e hilado artesanal	CT	20	20	40	4	Fibras textiles
Historia del vestido mexicano	C	60	0	60	8	
Taller de textiles, tinturas y estampados	T	20	20	40	4	Técnicas de hilatura e hilado artesanal
Taller de diseño de moda I	T	48	72	120	11	
Historia y teoría del diseño de modas	C	60	0	60	8	
Patronaje I	T	48	72	120	11	
Técnicas de confección I	T	48	72	120	11	
Fibras textiles	CT	20	20	40	4	
Estudio de la moda contemporánea: análisis internacional	C	40	0	40	5	
Taller de diseño de moda II	T	48	72	120	11	Taller de diseño de moda I
Patronaje II	T	48	72	120	11	Patronaje I
Técnicas de confección II	T	48	72	120	11	Técnicas de confección I
Dibujo y figurinismo I	T	0	80	80	5	Dibujo artístico
Taller de diseño de moda III	T	48	72	120	11	Taller de diseño de moda II
Patronaje III	T	48	72	120	11	Patronaje II
Técnicas de confección III	T	48	72	120	11	Técnicas de confección II

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Dibujo y figurinismo II	T	0	80	80	5	Dibujo y figurinismo I
Taller de diseño de moda IV	T	48	72	120	11	Taller de diseño de moda III
Patronaje IV	T	48	72	120	11	Patronaje III
Técnicas de confección IV	T	48	72	120	11	Técnicas de confección III
Ilustración vectorial para moda	T	0	80	80	5	Dibujo y figurinismo II, Recursos informáticos básicos
Tecnologías aplicadas en el diseño de moda en los textiles	CT	20	20	40	4	Taller de textiles tinturas y estampados
Semiótica de la moda	C	40	0	40	5	
Mercadotecnia en la moda I	CT	20	20	40	4	Estudio de la moda contemporánea: análisis internacional
Taller de diseño de moda V	T	48	72	120	11	Taller de diseño de moda IV
Patronaje V	T	48	72	120	11	Patronaje IV
Diseño gráfico y producción publicitaria de la moda	CT	40	40	80	8	Ilustración vectorial para moda
Modelación de objetos digitales para moda	T	0	80	80	5	Ilustración vectorial para moda
Sociología de la moda	C	40	0	40	5	
Estudio de materiales para uso en calzado y complementos	CT	20	20	40	4	
Taller de diseño de moda VI	T	48	72	120	11	Taller de diseño de moda V
Estudio de materiales para uso en joyería	CT	20	20	40	4	
Normatividad en el diseño de modas	S	40	0	40	5	

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Taller de diseño de moda VII	T	48	72	120	11	Taller de diseño de moda VI
Proyecto de titulación en moda	S	48	72	120	11	Taller de diseño de moda VII
Totales:		1276	1724	3000	279	

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación: Imagen y Producción de Moda

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Relaciones públicas en la moda	CT	40	40	80	8	Mercadotecnia en la moda I
Gestión y producción de eventos de moda	CT	40	20	60	6	Imagen y estilismo
Maquillaje escénico	T	0	40	40	3	Imagen y estilismo
Vestuario escénico	CT	40	20	60	6	Patronaje IV
Imagen y estilismo	CT	40	20	60	6	Diseño gráfico y producción publicitaria de la moda
Aerógrafo	T	0	40	40	3	Dibujo y figurinismo II
Totales:		160	180	340	32	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Orientación: Negocios y gestión de modas

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Gestión estratégica y producción de moda	CT	40	40	80	8	Mercadotecnia en la moda I
Desarrollo de emprendedores	CT	40	40	80	8	Gestión estratégica y producción de moda
Costos y presupuestos en la producción de moda	CT	20	20	40	4	Desarrollo de emprendedores
Mercadotecnia en la moda II	CT	20	20	40	4	Mercadotecnia en la moda I
Multimedia	CT	20	60	80	7	Ilustración vectorial para moda
Propiedad intelectual II	S	40	0	40	5	Propiedad intelectual I
Totales:		180	180	360	36	

El alumno deberá elegir una de las dos orientaciones.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Área de Formación Optativa Abierta

Materias	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Maquillaje fotográfico	T	0	40	40	3	
Desarrollo personal	C	40	0	40	5	
Creatividad	CT	20	20	40	4	
Serigrafía I	T	0	40	40	3	
Serigrafía II	T	0	40	40	3	
Organización empresarial	C	40	0	40	5	
Técnicas básicas de cerámica	T	0	40	40	3	
Escenografía	C	60	0	60	8	
Video I	CT	40	40	80	8	
Diseño experimental	CT	20	20	40	4	
Grabado en vidrio	T	0	40	40	3	
Vitrales	T	0	40	40	3	
Asesoría y consultoría de empresas	CT	20	20	40	4	
Elaboración de máscaras decorativas	T	0	40	40	3	
Bailes de salón	T	0	40	40	3	
Bailes internacionales	T	0	40	40	3	
Inglés	CT	40	60	100	9	
Idioma Extranjero	CT	40	60	100	9	

CUARTO. Además del bloque de cursos presentado, será válido en este programa en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que a juicio y con el visto bueno de la Coordinación de Carrera y aprobado por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo de Centro Universitario, hayan tomado los estudiantes en éste u otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

QUINTO. La Licenciatura en Diseño de Modas, se cursará en un promedio de 8 ciclos escolares.

SEXTO. Para la planeación de su carrera, el alumno contará con el apoyo de tutoría académica, la cual es un proceso de acompañamiento en su formación profesional.

SÉPTIMO. Los requisitos de ingreso a la Licenciatura en Diseño de Modas son: el Bachillerato, aprobar la evaluación diagnóstica aplicada en el Centro Universitario y los demás que marque la legislación vigente de la Universidad de Guadalajara.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el título, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable son los siguientes:

a) Haber aprobado la totalidad de los créditos conforme a lo establecido en el presente dictamen;
b) Haber realizado las prácticas profesionales;
c) Haber realizado el servicio social conforme a la normatividad vigente;
d) Aprobar una de las modalidades de titulación,
e) Las demás que marque la normatividad universitaria vigente.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

NOVENO. Las prácticas profesionales (420 horas) serán organizadas por la Coordinación de Carrera y con actividades específicas para los alumnos a través de convenios con instancias receptoras, quienes las realizarán de acuerdo con el plan de prácticas propuesto conjuntamente con el profesor tutor y un profesor designado por el Departamento correspondiente para asesorar los estudiantes en esta actividad, y con el visto bueno de la Coordinación de Carrera para su desarrollo.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como: Licenciatura en Diseño de Modas. El título como Licenciado en Diseño de Modas.

DECIMO PRIMERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, incluyendo un eventual nombramiento de Coordinador de Carrera o de cualquier otro tipo, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, por lo que en todo caso deberán ser sufragados con ingresos propios que el Centro obtenga.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

DECIMO SEGUNDO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II; artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 22 de Enero de 2010
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dr. Roberto Castelán Rueda
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno
Dr. Raúl Medina Centeno
C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Mtra. Ruth Padilla Muñoz
Ing. Roberto López González
C. César Antonio Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Esta presidencia pone a su consideración el presente dictamen...; Dr. Mario Orozco.

Rector del CUAAD, Mario Alberto Orozco Abúndis: Con su venia señor Presidente. Estimados consejeros, no quise dejar pasar esta sesión tan importante para nuestro Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para manifestar a todos Ustedes nuestro beneplácito y sobre todo el particular agradecimiento para las Comisiones de Educación y Hacienda por haber considerado y aprobado este nuevo plan de estudios en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que es la Licenciatura en Diseño de Modas. Estamos seguros que esta decisión redundará en grandes beneficios a corto, mediano y largo plazo para la entidad, nuestra entidad y sobre todo para nuestra Universidad de Guadalajara que estará satisfaciendo con la mejor calidad educativa la demanda de muchos jóvenes mexicanos al ser la primera en su tipo en la escuela pública en el Estado de Jalisco, y la segunda a nivel nacional, así también de asegurar un mejor futuro para la industria manufacturera de ropa en el Estado y de joyería, que caracteriza a muchas de las poblaciones del centro y el occidente en el Estado de Jalisco, y de los estados aledaños, como Zapotlanejo, San Miguel El Alto, Lagos de Moreno, Aguascalientes y León, entre otros. Es un motivo que nos congratula y de nuevo esperamos contar con la aprobación de esta Licenciatura que incrementará la matrícula y la nueva oferta educativa, que es lo que requiere nuestro Estado, a pesar del poco presupuesto que nos haga llegar el Gobierno del Estado; es cuanto, señor Rector.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Dr. Orozco. Un compañero consejero de atrás. Bueno, si no hay alguna otra observación, en votación económica pregunto a Ustedes si es de aprobarse este dictamen..., aprobado, muchas gracias. Agotado este punto del orden del día, pasamos al último punto aprobado por este pleno...; perdón, nos falta un dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas, antes de pasar a Asuntos varios.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión de Condonaciones y Becas ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen en el que propone una prórroga de beca para Lucila Hernández Andrade, para que concluya sus estudios y obtenga el grado académico correspondiente al Doctorado en Nutrición en la Universidad Complutense de Madrid, España:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen Nº V/2010/035:

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede otorgar extensión de prórroga de beca crédito completa a favor de la C. Lucila Hernández Andrade, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Nutrición en la Universidad Complutense de Madrid, España, por el período del 1º de Febrero de 2010 al 31 de Enero de 2011.

SEGUNDO. El beneficio de la extensión de prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,200 euros;
- Seguro Médico anual $ 5,000.00;
- Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (Contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la extensión de prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. La becaria Lucila Hernández Andrade, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

QUINTO. Se faculta al Rector General para que en los términos del último párrafo, artículo 35, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, ejecute el presente Dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 21 de Enero de 2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dr. Mario Alberto Orozco Abúndis
Dr. Jaime Agustín González Álvarez

Dr. Salvador Mena Munguía
C. Francisco Huerta Gómez

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario ...".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: A su consideración este dictamen..., si es de aprobarse en votación económica por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias. Ahora sí pasamos al punto cinco: Asuntos varios. Les pido que si alguien quiere un asunto que quiera anotar...; por favor, adelante. ¿Qué asunto es...?

Académica del CUCiénega, María Guadalupe Ramos Ponce: Sí, es un asunto vario, quisiera hacer una propuesta de pronunciamiento público de este honorable Consejo.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: El Dr. Roberto Castelán.

Rector del CULagos, Roberto Castelán Rueda: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: ¿Alguna otra participación...? Roberto López, ¿el tema...?

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Roberto López González: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Maribel Arteaga, ¿asunto, el tema...?

Directiva del SEMS, Maribel Arteaga Garibay: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Alfonso Partida.

Directivo del SEMS, Alfonso Partida Caballero: De la misma forma fijar la posición sobre el asesinato de nuestro compañero consejero Fernando González Sandoval.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: ¿Algún otro asunto que quisieran proponer...?; cerramos entonces la lista y empezamos con el pronunciamiento.

Académica del CUCiénega, María Guadalupe Ramos Ponce: Sí, soy la profesora María Guadalupe Ramos Ponce del Centro Universitario de la Ciénega. Bueno, ya por la mañana se hablaba de la importancia de la Universidad en la sociedad como conciencia crítica; se hablaba también de los graves retrocesos a los derechos de las mujeres con estas reformas que se hicieron a las constituciones políticas, a dieciocho constituciones políticas en la República, pero particularmente a la *Constitución Política del Estado de Jalisco*. Estas reformas, además de constituir graves retrocesos a los derechos de las mujeres, también constituyen un retroceso al avance científico, al desarrollo y sobre todo al quehacer que realizamos en la Universidad. Particularmente y sobre todo en el trabajo de investigación que tiene que ver con la investigación de las células madre, en fechas recientes ya la Academia Mexicana de Ciencias hizo un pronunciamiento al respecto, fijó su posición pública respecto de esa situación señalando el retroceso que esta reforma constituye en lo jurídico, en lo político, en lo económico, habló justamente que en lo jurídico la violación al Estado laico, a la laicidad; de lo social además hablaba no solamente que estas reformas constituyen un grave retroceso al derecho de decidir de las mujeres sino además, y lo más grave, en la forma en que se criminaliza y se les sitúa a las mujeres como delincuentes.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...En este sentido, yo hago una propuesta a este honorable Consejo General Universitario para que se pronuncie también y fije de manera pública su posición al respecto; de manera especial se dirija a los integrantes de la nueva Legislatura para que los invite a realizar las reformas pertinentes al artículo Cuarto constitucional. Asimismo, que se invite a los médicos y a las médicas de esta Institución para que promuevan los amparos correspondientes, así como a los centros de investigación de esta Casa de Estudios para que hagan los amparos correspondientes ante la justicia federal, a fin de poder continuar con las investigaciones científicas que permitan un mayor conocimiento de las células madre, tanto embrionario como troncal. Y finalmente que se pronuncie respecto a la atentación a la vida y salud de las mujeres al criminalizarlas y situarlas como delincuentes, al mismo tiempo que se les vulneran sus derechos humanos más fundamentales.

...Una universidad pública no sólo debe convertirse en la conciencia crítica de la sociedad sino trabajar a favor de una verdadera transformación social; en ese sentido pues entonces hago un llamado para que se fije mediante algún desplegado lo correspondiente a esta posición del honorable Consejo General Universitario respecto de este retroceso de las reformas y cómo ha afectado a la investigación y a la vida académica de la Universidad, pero también que se haga un llamado a la nueva Legislatura para que haga las reformas correspondientes al artículo Cuarto constitucional; gracias.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, no sé si este sea..., me parece iba a hacer Roberto Castelán, sea en el mismo sentido...; y yo creo que podemos continuar con la propuesta y puede ser retomada por Roberto; adelante.

Rector del CULagos, Roberto Castelán Rueda: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: ¿Entonces ya no...? Bueno, hay una propuesta en el sentido de que este Consejo se manifieste mediante un desplegado, dando una opinión contraria a la Ley que se aprobó hace unos meses sobre el tema del aborto; ése sería, con las consideraciones y argumentos que Usted mencionó, para que fuera un solo pronunciamiento, así. ¿Lo entiendo bien...?

Académica del CUCiénega, María Guadalupe Ramos Ponce: Así es.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muy bien. Entonces pongo a su consideración esta propuesta...; ¿Lic. Humberto Chavira...?

Directivo del CUCSH, Jorge Humberto Chavira Martínez: Nomás quisiera hacer una pregunta, ¿se propone hacer una reforma al artículo Cuarto constitucional de la legislación local...? Bueno, nada más para hacer una observación, que a lo mejor oí mal. Habla nuestra compañera consejera acerca de hacer unas reformas, de promover unas reformas al artículo Cuarto constitucional por parte de la nueva Legislatura; ¿aparentemente sería la Legislatura de nuestro Estado...?

Académica del CUCiénega, María Guadalupe Ramos Ponce: Sí claro, la reforma constitucional de la *Constitución* estatal.

Directivo del CUCSH, Jorge Humberto Chavira Martínez: De la *Constitución* estatal; porque hablaba de..., oí mal; entonces queda clara esa aclaración; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Sí, entiendo que es un posicionamiento de la Universidad, solicitando también a la nueva Legislatura que considere una reforma de la reforma.

Académica del CUCiénega, María Guadalupe Ramos Ponce: Así es.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Maestra Bertha.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Directiva del CUValles, Bertha Ermila Madrigal Torres: Gracias señor Presidente; gracias compañeros. Bueno, yo me sumo a la propuesta de la compañera, y yo iría más allá de la postura que maneja la Universidad en relación a la formación y equidad de género, porque no podemos exigir a la sociedad lo que no impartimos o educamos o enseñamos en la Universidad. Entonces yo creo que deberíamos de fomentar talleres y educar. A mí me llamó la atención, aunque creo que ya en este momento cuando se aprueba la Licenciatura de Diseño de Modas y no hay un tema que estudie la cuestión de género. Entonces, mi propuesta es sumarme a la de la compañera y proponer acciones de formación en cuestión de equidad de género; gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, no es propiamente el asunto que proponía la compañera, pero bueno obviamente tomamos su observación para hacer lo conducente en la Universidad de Guadalajara.

Directiva del CUValles, Bertha Ermila Madrigal Torres: Gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, si es de aprobarse este pronunciamiento público en el que se fije la posición de este Consejo General Universitario condonando la *Ley* mencionada y solicitando a los nuevos legisladores una determinación en ese sentido en relación con esta *Ley* mencionada, y bueno con el añadido de la problemática, una que tiene que ver con la equidad de género, la problemática en materia de investigación científica y todas las implicaciones negativas que tiene la determinación que tomó la legislación anterior irían contempladas en este desplegado, si es de aprobarse en votación económica pregunto a Ustedes..., de ser así sírvanse manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Consejero Alfonso Partida.

Directivo del SEMS, Alfonso Partida Caballero: Con su venia señor Rector. Compañeros consejeros, quiero hacer uso de la voz porque han transcurrido señor Rector cerca de tres meses de los lamentables atentados, el primero de ellos el 26 de Octubre del año pasado, y que hasta la fecha la sinrazón jurídica y el silencio institucional ha sido lo que ha marcado la pauta en estas investigaciones que deberían de ir a fondo para esclarecer los hechos, cosa que no ha pasado. Se atentó contra la vida de un compañero universitario, el compañero Andrés González Negrete, del cual desde el primer momento él señaló a su agresor, y desde el primer momento el agente del Ministerio Público correspondiente y la máxima autoridad institucional de la Procuraduría supieron de la personalidad del agresor, y durante siete semanas no se hizo absolutamente nada.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Quiero señalar que no fue sino hasta que Usted señor Rector hizo una demanda pública al ocurrir el asesinato del compañero Fernando González Sandoval, Director de la Escuela Preparatoria número 7, y miembro de este Consejo General Universitario, cuando violentamente la autoridad, la Procuraduría tomó cartas en el asunto, y digo de manera violenta porque durante esas siete semanas absolutamente hizo ninguna averiguación y fue hasta que resultó muerto Fernando. Y quiero señalar que el Procurador el día 15 de Diciembre hizo público que los hechos estaban correlacionados; esto, lamentablemente quiere decir que de haber actuado desde el día 26 de Octubre el Procurador de Justicia y sus servidores públicos no hubiera ocurrido la muerte lamentable de nuestro compañero Fernando González. Pero eso no fue todo señor Rector, quiero decirle que hubo otras anomalías lamentables también porque presionaron a los ofendidos, les dieron trato de delincuentes a los testigos, a los abogados coadyuvantes. Se cambiaron armas de fuego para proteger a los culpables. Además, inmiscuyó al compañero Fernando González Sandoval como abogado coadyuvante, cosa que nunca sucedió. Asimismo, lo hacen testigo presencial de los hechos, sin que hasta el momento fueran demostrados. Estableció toda una estrategia, la Procuraduría, contra universitarios a través de filtraciones en los medios de comunicación, utilizando toda la fuerza y el dinero del Estado para encubrir a los culpables, y para no solamente encubrir a los culpables sino también a toda una red de infamia criminal. Tuvo que suceder todo esto lamentable, como le digo, para que pudieran iniciar las averiguaciones, pero solamente de lo de Fernando González. Cuando creímos que ya había pasado lo peor, ordenó el Procurador a unos elementos criminales institucionales, de la propia Institución, allanar la casa de nuestro compañero Andrés González Negrete para sacarle de manera ilegal actuaciones ilegítimas que posteriormente han ido apareciendo poco a poco en ambas averiguaciones, lo que es una aberración de tipo jurídica. Y todavía con todo y esto, dice el Gobierno del Estado que todo está apegado a derecho, lo que es falso y encubridor.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Por otro lado, expulsan descalificaciones ruines, cómplices de querer mostrar exigencias legítimas como es la de mayor presupuesto y la de exigir justicia para nuestro compañero Fernando y nuestro compañero Andrés, con acciones ilegítimas de un Procurador carente de sustentos jurídicos y de capacidades. Este actuar canalla del Procurador, señor Rector, no nos desanima, al contrario solamente describe a quien hace estas manifestaciones, porque seguiremos adelante cueste lo que cueste. Y déjeme decirle lo que sí ha pasado en este período de casi tres meses, señor Rector, ha sido el hostigamiento de familiares, testigos, abogados universitarios, privaciones de la libertad como sucedieron el jueves pasado con uno de los testigos, que por una parte lo hacen, lo citan como testigo presencial de los hechos cuando lo que debería de ser es ofendido en los mismos; le privan el derecho de tener un abogado o persona de su confianza en los mismos hechos. Y de esto, señor Rector, tuvo conocimiento afortunadamente la Comisión de Derechos Humanos.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Y también le señalo, que han establecido cinco averiguaciones previas donde nada más debería de ser una, para ver en cuál de ellas hay más contradicciones. Ellos, lo que deben de citar y a los que deben de investigar son a los que perpetraron los atentados y no a los ofendidos, no a los testigos, no a los familiares de éstos; por eso lo denunciamos, señor Rector. El día de hoy, haciendo uso de esa fuerza del Estado, a través de algunos medios de comunicación, tratan de descalificar al abogado coadyuvante en este caso, y quiero decirle que nosotros no hemos hecho desviaciones de ninguna averiguación, ni siquiera nos han dado la oportunidad de nombrarnos, y quiero que la Comisión, en esta caso de Derechos Humanos, haga la investigación correspondiente y que este Consejo lo exija en esos términos para demostrar que tenemos la razón, señor Rector.

...Quiero, por último, señalar que el conjunto de estas acciones criminales es una conspiración, señor Rector, hay más de veinte personas o sujetos participando en los dos atentados, que están claramente señalados en el cuerpo de la averiguación, y entre ellos varios servidores públicos, por supuesto el Procurador de Justicia del Estado que tiene toda la responsabilidad al no haber actuado durante tres, durante siete semanas.

...La UdeG no está en pleito con nadie; para una pelea se necesitan dos. Nosotros estamos exigiendo justicia, justicia en el esclarecimiento de los hechos tanto de Andrés como de Fernando, por las agresiones físicas. Somos ofendidos. Los agresores están del otro lado; que no se equivoque el Gobierno del Estado. Exigir justicia señor Rector es parte de nuestra formación, parte de nuestra naturaleza como universitarios, así nos lo enseñaron nuestros profesores: Lic. Leobardo Larios, el Mtro. Roberto Larios Valencia y otros humanistas como Baltasar Garzón y Carlos Castresana, sentados en ese lugar en el que Ustedes se encuentran. Nosotros que formamos a nuestros alumnos en los valores y en los principios, en la lucha por una sociedad más justa, señor Rector; y ellos, han formado a esos funcionarios en la agresión y la violencia institucional, en el encubrimiento de conductas reprochables como el asesinato de Fernando y la agresión de Andrés. También, dicen que educar es gobernar, y no lo están demostrando. Esto no nos detendrá para exigir el esclarecimiento de los hechos y el castigo de todos los responsables, y ese será el mayor homenaje que tendrá Fernando González Sandoval, por lo cual solicito que este máximo órgano de gobierno haga su planteamiento público sobre estos hechos, señor Rector; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bueno, hay una propuesta y no sé si la intervención de Maribel vaya en el mismo sentido.

Directiva del SEMS, Maribel Arteaga Garibay: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: No, en el sentido de poner a consideración de este Consejo que se manifieste públicamente sobre el tema.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Directiva del SEMS, Maribel Arteaga Garibay: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Sería una propuesta que asumirían tú y Roberto. Entonces, si quieren nos vamos para que Ustedes hagan uso de la palabra y al final de las otras intervenciones ponemos a consideración del Consejo la propuesta. ¿Les parece bien...?

Directiva del SEMS, Maribel Arteaga Garibay: *Ok*; me parece bien señor Presidente; muchas gracias. Compañeros consejeros; Alfonso con esta disertación conocemos más a fondo el tema, y bueno como miembro de este honorable Consejo, máximo órgano de gobierno, y miembro de la Junta de Directores del Sistema de Educación Media Superior, al cual me honro en pertenecer, me permito manifestar mi profunda preocupación e indignación precisamente por la muerte, el asesinato de este valioso universitario, compañero directivo que siempre con la camiseta bien puesta hasta el último día en que estuvo entre nosotros, mi amigo personal Fernando González Sandoval. Indigna, decía Alfonso, la poca o nula intervención policial de esta honorable Procuraduría que tenemos en el Estado, que ha venido haciendo una serie de contradicciones solamente en el desarrollo de la investigación y que, bueno, después de lo que dijo Alfonso no hemos leído solamente más que notas de mentiras, de declaraciones falsas, de supuestos testigos, etcétera. Recordarnos, manifestarnos nosotros como consejeros miembros, compañeros de Fernando, el esclarecimiento total, rotundo, la indignación de la muerte de nuestro compañero Fernando y recordemos que el caso que fue enviado para que fuera atraído al Poder Judicial de la Federación siga manifiesto y presente, y que podamos todos nosotros junto con la propuesta del compañero Alfonso poder lograr el esclarecimiento del mismo por el amigo Fernando; gracias Presidente.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Consejero Roberto López.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Roberto López González: Muchas gracias señor Presidente. Compañeras, consejeros, compañeros consejeras y consejeros, bueno en el mismo sentido me parece que la intervención hecha por el académico y Director de la Preparatoria número 14 no tiene desperdicio; es una muestra mucho muy ilustrativa, si me permiten abundar en ella, de lo que ha sucedido en torno a los acontecimientos que marcaron evidentemente a la familia de Fernando, pero que seguramente también marca a este Consejo General Universitario, que tuvimos la oportunidad de tenerlo como miembro del mismo. Solamente, si me permiten hacer una breve reflexión, nos queda claro que esto de máximo órgano de gobierno no solamente es una posición sino que es la realidad, nuestra instancia máxima, la autoridad es el Consejo General Universitario, por encima incluso de la autoridad formal que es el Rector General.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Por ello, es importante que en este asunto lo digamos con mucha energía. Yo agregaría que ese desplegado tuviera que ser en los medios nacionales, porque lo que pasa en Jalisco probablemente no tenga eco en el centro del país. Nosotros queremos que nos escuche la Procuraduría General de la República; ¿por qué queremos que atraiga este caso...?, porque nos encontramos alguna instancia de gobierno..., "¡ah..., de nuevo el gobierno...!", "abierto otro frente con la Universidad de Guadalajara", que nosotros no lo ocasionamos Rector, y en donde la Procuraduría o es incompetente o está interesadísima en distorsionar la realidad y manipular las cosas, y si ahora asume como si fueran las dos es doblemente grave. Si es incompetente pues precisamente por eso estaremos buscando que se ejerza la atracción de la PGR sobre este asunto. Hace algunas semanas estuvimos en la Ciudad de México acompañando al señor Rector para entrevistarnos con el Secretario de Gobernación para decirle cuál era nuestro interés, nuestra preocupación, nuestro temor. No puede la comunidad universitaria seguir teniendo que el esclarecimiento de este caso esté en manos, lo vuelvo a repetir, de quienes están interesados en distorsionar las cosas, o quien francamente es incompetente. Necesitamos una investigación seria, apegada a derecho, con método jurídico, que tengamos todos los universitarios y la sociedad en general la seguridad de que se va a llegar con los culpables quien éstos sean, pero no nada más los materiales sino también los intelectuales.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Por ello, no solamente me permito decir que me siento muy honrado de contar con hombres valientes que están enfrentando a un poder con solamente el recurso, el recurso de sus argumentos. Me congratulo de que hay universitarios que estén defendiendo lo que todo mundo deberíamos de estar defendiendo en nuestros espacios de trabajo, en nuestros espacios de convivencia. Ya me imagino hace treinta o cuarenta años, treinta años que sucediera una cosa de éstas, a ver si no estábamos en la calle; paralizaríamos la Universidad. Me parece que la prudencia ha estado de parte de la Universidad. Los agraviados somos nosotros y parece que hay andamos pidiendo limosna para que nos hagan el favor, para que nos hagan el honor de esclarecernos un crimen. Los agraviados somos nosotros. ¿Cuándo entenderá el Gobierno del Estado que una investigación de la naturaleza como la sigue llevando ofende a los universitarios...?, nos ofende y nos lastima, y nos lastima por la pérdida humana, pero nos lastima porque nos quieren tratar cual si fuéramos niños con la misma discapacidad mental. No lo podemos permitir; tenemos que elevar la voz; tenemos que decirle al Gobierno del Estado que esta comunidad no va a soportar ni uno más de sus atropellos en aras de un ejercicio discrecional. Por ello, la propuesta que recomendaría es que fuera un desplegado muy enérgico, muy firme, en donde le aportáramos los elementos que cómo los conocemos y que pudiera ser publicado en los principales diarios de circulación nacional.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Tonatiuh Bravo.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

Académico del CUCEA, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Rector General. Para sumarme a estas expresiones que han hecho quienes me antecedieron en el uso de la palabra, particularmente en este tema. Pero sí plantear que además del pronunciamiento sí se requiere tener muy claro que el Consejo General Universitario ante esta incapacidad que han mostrado las instancias locales para simplemente administrar y dar la justicia, que es su responsabilidad, es decir hay una persona herida y hay un muerto, y frente a eso lo que la Institución ha solicitado es simple y llanamente es justicia, que se esclarezcan esos hechos y se castigue a los responsables. Si no tiene la capacidad y en virtud de todo lo que aquí ha sido mostrado, ha hecho la Procuraduría de Justicia local, pues entonces que en ese comunicado se demande la intervención de la Procuraduría General de la República; eso es un elemento.

...Y otro elemento, que hay varias semanas, varios meses en los que han estado presentes amenazas que han sido hechas públicas por medios de comunicación, un hostigamiento y amagos a universitarios, específicamente al Presidente de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y a otros funcionarios más; también al compañero que acaba de hablar, al abogado que acaba de hacer uso de la palabra, y yo creo que la Institución, la Universidad de Guadalajara debe de pronunciarse claramente en el sentido de que se brinde la protección del Estado ante estas amenazas que ya no son entonces amagos sino son amenazas cumplidas porque hay un atentado, hay un herido y hay un muerto. Entonces que específicamente se haga esta petición, que se haga responsable al Gobierno del Estado del cumplimiento de la misma; muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bueno, hay una propuesta, la de que este órgano de gobierno se manifieste públicamente demandando una investigación apegada a derecho y que se procesen y eventualmente se castigue a los responsables de los crímenes que aquí se han mencionado. Y también está la propuesta en el sentido de demandar la protección a las personas que han sido amenazadas por distintos medios. Todos Ustedes están enterados, todos estamos al tanto de esas amenazas, se trata efectivamente como dijo el consejero Tonatiuh Bravo de amenazas cumplidas. Entonces, creo yo que en justicia toca al Gobierno procurar protección a las personas que han asido amenazadas. Sí, ¿era sobre este punto señor consejero...?; adelante.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Roberto López González: Señor Presidente, era el segundo punto que quería tratar, pero aprovecho que ya fue tocado por el consejero Bravo Padilla. Yo creo que todo mundo debemos de estar informados. Estas denuncias y estas amenazas que han estado en diferentes medios periodísticos, en los blogs, etcétera, tienen una preocupación fundamental, son amenazas directas hacia el Presidente de la FIL y ex Rector de la Universidad de Guadalajara, y en contra del abogado coadyuvante, y ¿qué ha hecho el Gobierno del Estado cuando por medio de su representación formal, el señor Rector General le solicita protección para estos dos personajes...?, resulta que no hemos tenido respuesta.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Entonces están dos ciudadanos con un alto grado de responsabilidad en estos casos, que se encuentran inhermes y son vulnerables a cualquier tipo de ataque. Habrá que mandarle una misiva como dice el consejero Bravo Padilla al Gobernador del Estado haciéndolo responsable de lo que le pudiera ocurrir en la persona del ex Rector de la Universidad de Guadalajara y Presidente de la FIL y del abogado coadyuvante, en tanto no se digne a darles la protección que para este caso merecen. Y no solamente eso, sino a cualquier atentado que haya en esta comunidad universitaria. Yo creo que hay que puntualizarlo y decirle "señor Gobernador, esta omisión de no enviar seguridad a estas dos personas puede ocasionar luego un lamentable hecho". Y ¿qué vamos a hacer después de que fallezca...?, que espero que no sea así por supuesto; ¿nos vamos a seguir lamentando en este espacio, vamos a seguir clamando justicia...?, cuando el responsable de proporcionar la seguridad debe de ser el Gobierno del Estado que está siendo omiso. No. Una misiva en todos sus términos para que si durante tres semanas no le ha hecho caso a las peticiones de seguridad que se requieren, pues que nos haga caso y si no que cargue con la responsabilidad y que se le finquen en caso de que haya algún elemento constitutivo de delito para que se le finque la responsabilidad al responsable del Ejecutivo del Estado.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Si entiendo bien entonces serían dos acciones; un comunicado público haciendo referencia al proceso que se está siguiendo por parte de la Procuraduría en los dos casos ya mencionados, y una misiva de este órgano de gobierno al señor Gobernador haciendo las puntualizaciones que señalaron tanto el consejero Tonatiuh Bravo como el consejero Roberto López, ¿sería de esta manera...? Bueno, entonces hay dos propuestas. ¿Es sobre las propuestas...?

Consejero: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Adelante

Consejero: Sí, con su venia; nomás que se agregara que se les brinde protección también a las familias de estos dos personajes porque sí, no se pueden hacia esa área, más sin embargo pueden estar acusándola por su propia seguridad.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muy bien. Entonces si les parece voy a someter a votación la primera propuesta de un comunicado público de este Consejo General Universitario sobre el curso de las investigaciones, haciendo una valoración de este proceso. Quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo por favor en votación económica..., aprobado, muchas gracias. Yo les quería, y quisiera solicitarle al pleno que nos den un voto de confianza para conformar la comisión que redacte este comunicado; si les parece bien así correría a cargo de algunos consejeros miembros de este Consejo y nosotros le daríamos seguimiento a la elaboración del desplegado.

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

...Si es así pongo a su consideración la segunda propuesta en el sentido de que se le haga llegar una misiva al señor Gobernador, demandándole protección para el Presidente de la Feria Internacional del Libro y para el abogado coadyuvante en las investigaciones en los casos del compañero herido y también del asesinato del ex Director de la Prepa..., ¿está bien planteado...?, perdón Prepa 7. Quienes estén a favor de esta propuesta por favor sírvanse manifestarlo..., aprobado, muchas gracias. Bueno, en este caso también vamos a formar una comisión que redacte esta misiva de parte del Consejo General Universitario al señor Gobernador, y les pedimos también ese voto de confianza. Bien, no habiendo ya más puntos que tratar y siendo las 2 horas con 10 minutos del día martes 26 de Enero de 2010 damos por concluida esta sesión extraordinaria del honorable Consejo General Universitario; que tengan Ustedes muy buenas tardes.

Firman para constancia el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado y el Lic. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2009-2010.

Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del
H. Consejo General Universitario

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del
H. Consejo General Universitario ...".

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx